IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

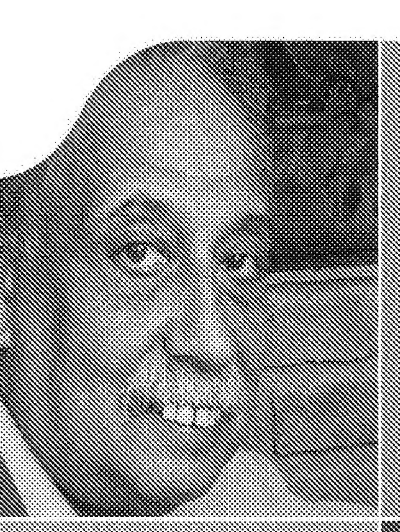
Año CXI - N° 29.395 Montevideo, lunes 15 de febrero de 2016 - ISSN 1510-3749

Carnaval

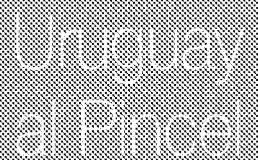
Resolución N° 711/007
Declaración de Interés Nacional del Carnaval Uruguayo











Uruguay al Pincel

La muestra se centra en un recorrido figurativo donde se representan paisajes, escenas y expresiones culturales características del Uruguay.

Muniz revela su interior con un trazo que invita a la pausa, a la presencia, estableciendo diversas relaciones de figuras que utiliza como móvil central con el escenario de fondo manifiesto.

El artista recrea con su paleta dos de las expresiones culturales más típicas del Uruguay, el tango captado en su paso sincopado, paleta gris, «un pensamiento triste que se baila» como diría Discépolo. En cambio el candombe adquiere protagonismo con una paleta vibrante donde el movimiento hace eco en un juego de planos, desfasando al protagonista del eje central del lienzo. Las expresiones de los rostros transcriben la esencia de estas danzas.

Se trata de una recopilación de su obra plasmada en diez telas que, escapando al gigantismo característico del arte contemporáneo, nos recuerda el retorno a lo autóctono.

Noel Muniz Souza

Nace en Montevideo el 1° de noviembre de 1948. Estudia en la Escuela de Artes Gráficas y en la Escuela de Artes Aplicadas (hoy Pedro Figari), de las que egresa en 1964 y 1969 respectivamente.

Es docente en la Escuela de Artes Gráficas durante veinte años. De 1969 a 2011, incursiona en el diseño gráfico, la publicidad, la caricatura y la historieta. En 1985 obtiene el 1er. Premio en Diseño Postal en concurso de la Dirección Nacional de Correos, para la cual trabaja hasta 1993. Desde 2012 a la fecha integra el colectivo EXPOARTE.

Participa en numerosas exposiciones: Banco República, Club Lomas Primeras, Escuela Técnica Solymar, Canelones de Muestra, Intendencia de Montevideo, Intendencia de Canelones, entre otras.

Abierto al público

A partir del
miércoles 17 de febrero
Horario: 9:30 a 16:00 hs.

espacio IMPO
Avenida 18 de Julio1373
Teléfono: 2908 5042
espacioimpo@impo.com.uy
www.impo.com.uy/espacioimpo

IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 70.-

Año CXI- Nº 29.395 - Montevideo, lunes 15 de febrero de 2016

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

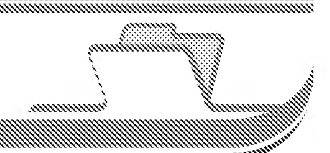


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 10 y 11 de febrero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 36/016

Reglaméntase el art. 514 de la Ley 19.355, que dispuso la transferencia de los cometidos, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles afectados del Instituto Nacional de Alimentación del Inciso 13 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Inciso 15 Ministerio de Desarrollo Social.

(193*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 1º de Febrero de 2016

VISTO: lo establecido en el artículo 514 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015, en cuanto dispuso la transferencia, de los cometidos, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles afectados del "Instituto Nacional de Alimentación" del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social" al Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social";

RESULTANDO: **I)** Que por la norma legal citada se dispuso la supresión en el Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social" de la Unidad Ejecutora 006 "Instituto Nacional de Alimentación", creándose la Unidad Ejecutora 003 con el mismo nombre, en el Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social";

II) Que por la misma norma legal se dispuso la reasignación al Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social", de los puestos de trabajo, y del personal que se encontrara prestando funciones en el "Instituto Nacional de Alimentación" al 31 de diciembre de 2015, así como los créditos asociados en el mismo régimen y condiciones que tenían en el Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social";

III) Que asimismo, se dispuso que el Poder Ejecutivo establecerá los créditos y recursos materiales a reasignar;

CONSIDERANDO: **I)** Que para la reasignación del personal y de los créditos presupuestales vinculados, resulta necesario individualizar cada puesto de trabajo, cargos y funciones -ocupados y vacantes-, así como toda otra forma de prestación de servicios personales existentes en la unidad ejecutora suprimida al 31 de diciembre de 2015;

II) Que corresponde determinar los créditos presupuestales asociados a la estructura de puestos de trabajo, las asignaciones presupuestales destinadas a gastos de funcionamiento y a proyectos de inversión, así como los recursos materiales y financieros que se reasignan al Ministerio de Desarrollo Social;

III) Que en ejercicio de la potestad reglamentaria del Poder Ejecutivo por disposición constitucional, además de la que expresamente se le encomienda por la norma legal reglamentada, y que por contener modificaciones a la estructura institucional del sistema orgánico Poder Ejecutivo implican redistribución de competencias entre sus Ministerios, se requiere un acto administrativo expreso, dictado en Consejo de Ministros;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4º y el artículo 174 de la Constitución de la República y el artículo 514 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Asígnase al Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social", Unidad Ejecutora 003: "Instituto Nacional de Alimentación" los cometidos y poderes jurídicos generales inherentes al ejercicio de la competencia, que pertenecía a la Unidad Ejecutora 006 del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", suprimida por el artículo 514 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

Artículo 2º.- Transfiérense las asignaciones presupuestales destinadas a gastos de funcionamiento e inversión, así como los correspondientes a recursos con afectación especial, pertenecientes a la Unidad Ejecutora 006 "Instituto Nacional de Alimentación" del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", a la Unidad Ejecutora 003 "Instituto Nacional de Alimentación", del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social".

Artículo 3º.- Incorpóranse al Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social" a los funcionarios presupuestados y a los que se desempeñaban en régimen de "provisoriato" en la Unidad Ejecutora suprimida por el artículo 514 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015, según detalle que surge de los Anexos (I) y (II) (Personal presupuestado y contratado en régimen de provisoriato, otras formas de contratación y puestos de trabajo vacantes).

Artículo 4º.- Los funcionarios incorporados al Ministerio de Desarrollo Social por aplicación de las disposiciones de este Decreto, mantendrán su situación funcional, así como las retribuciones por todo concepto y fuente de financiamiento, al 31 de diciembre de 2015, actualizadas al 1º de enero de 2016.

Artículo 5º.- Los bienes, créditos y recursos, así como los derechos y obligaciones de la Unidad Ejecutora suprimida, pasarán de pleno derecho al Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social", comprendiendo:

a) La reasignación de créditos presupuestales correspondientes a los objetos del gasto destinados al financiamiento del costo total de los servicios personales, cualquiera fuera la naturaleza del vínculo, así como a gastos de funcionamiento y de inversión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto, con excepción del crédito correspondiente a vacantes de ingreso, por la suma de $ 4.600.000 (pesos uruguayos cuatro millones seiscientos mil), que permanecerán en el Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social".
b) La transferencia de los bienes muebles afectados al uso del Instituto Nacional de Alimentación, la que se realizará mediante entrega y acta documentada, suscrita por las respectivas jerarquías, o sus representantes, sin perjuicio de la inscripción registral cuando corresponda.
c) La cesión a favor del Ministerio de Desarrollo Social de todos los derechos de que fuera titular.

d) El Ministerio de Desarrollo Social deberá gestionar ante los registros públicos pertinentes, las modificaciones registrales que fueran necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en este artículo.

Artículo 6º.- La Contaduría General de la Nación determinará los procedimientos y realizará los ajustes que fueran necesarios para aplicar las disposiciones de este Decreto, tanto en materia de puestos de trabajo, como en materia de asignaciones presupuestales y recursos con afectación especial.

Artículo 7º.- Los anexos mencionados en este decreto, se consideran parte integrante del mismo.

Artículo 8º.- Las disposiciones del presente Decreto tendrán vigencia a partir del día primero de enero de 2016.

Artículo 9º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; VÍCTOR ROSSI; ERNESTO MURRO; LILIAM KECHICHIAN; MARINA ARISMENDI.

ANEXO I-CARGOS OCUPADOS

INCISO 15 UE 003 PROGRAMA 401, PROYECTO 000

CARGOS PRESUPUESTADOS OCUPADOS

ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
A	4	ASESOR X	NUTRICIONISTA
A	4	ASESOR X	NUTRICIONISTA
A	4	ASESOR X	NUTRICIONISTA
A	4	ASESOR X	ABOGADO
A	4	ASESOR X	NUTRICIONISTA
A	8	ASESOR VI	SOCIOLOGO
A	8	ASESOR VI	MEDICO NUTRICIONISTA
A	8	ASESOR IV	NUTRICIONISTA
A	8	ASESOR VI	MEDICO NUTRICIONISTA
A	8	ASESOR VI	LICENCIADO EN NUTRICION
A	10	ASESOR IV	ASISTENTE SOCIAL
A	10	ASESOR IV	ASISTENTE SOCIAL
A	11	ASESOR III	NUTRICIONISTA DIETISTA
A	11	ASESOR III	ASISTENTE SOCIAL
A	11	COORDINADOR REGIONAL	PROFESIONAL
A	11	ASESOR III	NUTRICIONISTA DIETISTA
A	12	ASESOR II	ASISTENTE SOCIAL
A	12	ASESOR II	NUTRICIONISTA DIETISTA
A	12	ASESOR II	NUTRICIONISTA DIETISTA
A	12	ASESOR II	NUTRICIONISTA DIETISTA
A	13	ASESOR I	ASESOR
A	13	ASESOR	CONTADOR
A	13	ASESOR I	CONTADOR
A	14	ASESOR	ABOGADO
B	8	TECNICO AYUDANTE I	TECNICO
B	10	TECNICO II	LABORATORISTA
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
C	1	ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVO
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
C	2	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO
C	2	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO
C	2	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO
C	2	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO
C	2	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO
C	2	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO
C	2	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO
C	2	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO
C	2	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO
C	2	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO
C	5	ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVO
C	5	ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVO
C	5	ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVO
C	5	ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVO
C	5	ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVO
C	5	ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVO
C	5	ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVO
C	6	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO
C	6	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO
C	6	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO
C	6	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO
C	6	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO
C	6	ADMINISTRATIVO 1	ADMINISTRATIVO
C	6	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO
C	6	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO
C	6	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO
C	6	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO
C	7	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
C	7	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
C	7	SUB JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO
C	7	SUB JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO
C	7	SUB JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO
C	7	SUB JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO
C	7	SUB JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO
C	7	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
C	7	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
C	7	SUB JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO
C	7	SUB JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO
C	7	SUB JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO
C	7	SUB JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO
C	8	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO
C	8	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO
C	8	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO
C	8	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO
C	8	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO
C	8	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO
C	8	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO
C	10	JEFE DE DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVO
C	10	JEFE DE DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVO
C	10	JEFE DE DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVO
C	10	JEFE DE DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVO

C	10	JEFE DE DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVO
D	1	ESPECIALISTA VIII	COMPUTACION
E	4	OFICIAL III	COCINA
E	4	OFICIAL III	COCINA
E	4	OFICIAL III	OFICIOS
E	4	OFICIAL III	COCINA
E	5	OFICIAL II	COCINA
E	5	OFICIAL II	COCINA
E	5	ENCARGADO III	CHOFER
E	5	OFICIAL II	COCINA
E	5	ENCARGADO III	CHOFER
E	6	OFICIAL I	OFICIOS
E	6	OFICIAL I	OFICIOS
E	6	OFICIAL I	OFICIOS
E	6	ENCARGADO III	OFICIOS
E	7	ENCARGADO I	COCINA
E	7	ENCARGADO I	COCINA
E	7	ENCARGADO I	COCINA
E	7	ENCARGADO I	COCINA
F	1	AUXILIAR IV	SERVICIOS
F	2	AUXILIAR III	SERVICIOS
F	2	AUXILIAR II	SERVICIOS
F	3	AUXILIAR II	SERVICIOS
F	3	AUXILIAR II	SERVICIOS
F	3	AUXILIAR II	SERVICIOS
F	5	ENCARGADO III	SERVICIOS
F	6	SUB INTENDENTE	SERVICIOS
Q		DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION	

CARGOS CONTRATOS JORNALEROS

ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO

PROVISORIATOS

ESCALAFON	GRADO	DENOMINACION	SERIE
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO

ANEXO II CARGOS VACANTES

LISTADO DE VACANTES INDA QUE PASAN A MIDES
UE 003, PROGRAMA 401, PROYECTO 000

ESCALAFON	GRADO	DENOMINACIÓN	SERIE
A	4	ASESOR X	NUTRICIONISTA
A	4	ASESOR X	NUTRICIONISTA
A	4	ASESOR X	NUTRICIONISTA
A	8	ASESOR IV	ABOGADO
A	10	ASESOR IV	PROFESIONAL
A	11	ASESOR III	NUTRICIONISTA DIETISTA
A	11	COORDINADOR REGIONAL	PROFESIONAL
A	11	COORDINADOR REGIONAL	PROFESIONAL
A	11	COORDINADOR REGIONAL	PROFESIONAL
A	11	ASESOR III	PROFESIONAL
A	11	ASESOR III	PROFESIONAL
A	13	ASESOR I	QUIMICO
A	13	ASESOR I	PROFESIONAL
A	13	ASESOR I	PROFESIONAL
B	11	TECNICO I	TECNICO
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
C	1	ADMINISTRATIVO VI	ADMINISTRATIVO
C	2	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO
C	2	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO
C	2	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO
C	2	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO
C	2	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO
C	2	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO
C	2	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO
C	2	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO
C	2	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO
C	4	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO
C	5	ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVO
C	5	ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVO
C	5	ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVO
C	5	ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVO
C	8	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO
C	8	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO
C	10	COORDINADOR III	ADMINISTRATIVO
C	10	COORDINADOR III	ADMINISTRATIVO
C	10	COORDINADOR III	ADMINISTRATIVO
C	10	COORDINADOR III	ADMINISTRATIVO
C	10	COORDINADOR III	ADMINISTRATIVO
C	12	COORDINADOR I	ADMINISTRATIVO
D	12	ESPECIALISTA	COMPUTACION
E	1	OFICIAL VI	CHOFER
E	3	OFICIAL IV	COCINA
E	4	OFICIAL III	OFICIOS
E	4	OFICIAL III	OFICIOS
E	4	OFICIAL III	OFICIOS
E	4	OFICIAL III	OFICIOS
E	4	OFICIAL III	OFICIOS
E	4	OFICIAL III	COCINA
E	5	OFICIAL II	OFICIOS
E	5	OFICIAL II	COCINA
E	5	OFICIAL II	COCINA
E	5	OFICIAL II	COCINA
E	6	OFICIAL I	OFICIOS
E	6	OFICIAL I	OFICIOS
E	6	OFICIAL I	COCINA
E	6	OFICIAL I	COCINA
E	6	OFICIAL I	COCINA
E	6	OFICIAL I	COCINA
E	6	OFICIAL I	COCINA
E	7	OFICIAL	COCINA
E	7	OFICIAL	COCINA
F	1	AUXILIAR IV	SERVICIOS
F	1	AUXILIAR III	SERVICIOS
F	1	AUXILIAR III	SERVICIOS
F	1	AUXILIAR III	SERVICIOS
F	1	AUXILIAR III	SERVICIOS
F	1	AUXILIAR III	SERVICIOS
F	1	AUXILIAR III	SERVICIOS

F	1	AUXILIAR IV	SERVICIOS
F	1	AUXILIAR IV	SERVICIOS
F	1	AUXILIAR IV	SERVICIOS
F	2	AUXILIAR II	SERVICIOS
F	2	AUXILIAR II	SERVICIOS
F	2	AUXILIAR II	SERVICIOS
F	2	AUXILIAR II	SERVICIOS
F	2	AUXILIAR II	SERVICIOS
F	2	AUXILIAR II	SERVICIOS
F	2	AUXILIAR II	SERVICIOS
F	2	AUXILIAR II	SERVICIOS
F	3	AUXILIAR II	SERVICIOS
F	4	AUXILIAR I	TELEFONISTA

2
Decreto 38/016

Sustitúyese el art. 9º del Decreto 2/008, a los efectos de adecuar la normativa hacia una efectiva implementación del Sistema Nacional Integrado de Salud.

(191*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 2 de Febrero de 2016

VISTO: que por el Decreto Nº 2/008 de 8 de enero de 2008, el Poder Ejecutivo dictó las normas necesarias para facilitar la transición hacia la efectiva implementación del Sistema Nacional Integrado de Salud, estableciendo las modalidades de incorporación al Seguro Nacional de Salud;

RESULTANDO: I) que el tiempo transcurrido durante el proceso de transición ha demostrado la existencia de situaciones que no fueron previstas reglamentariamente así como otras cuya normativa admite ser revisada de modo de adecuarlas a la realidad imperante, relacionadas específicamente con aquellos usuarios que pierden transitoriamente el amparo al Seguro Nacional de Salud o con los que modifican la causal para ser incorporados al mismo.

CONSIDERANDO: que corresponde al Poder Ejecutivo implementar la normativa que permita la necesaria correlación entre ésta y las situaciones fácticas imperantes;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el Artículo 9º del Decreto Nº 2/008 de 8 de enero de 2008, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 9º.- Quienes egresen de la actividad por la cual ingresaron al Seguro Nacional de Salud y reingresen a la misma o a otra que les conceda igual derecho en un plazo no mayor a ciento veinte días del cese, serán registrados de Oficio por el Banco de Previsión Social en el padrón de usuarios del mismo prestador que tenían con anterioridad, siempre que no se trate de un seguro integral de salud. Si el reingreso o nuevo ingreso laboral se produce después de los 120 días, podrán elegir un prestador entre los que integren el Seguro Nacional de Salud, registrándose en su padrón de usuarios en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al alta en la actividad. Transcurrido dicho plazo, a quienes no hayan elegido prestador el Banco de Previsión Social los registrará provisoriamente en el padrón de usuarios del mismo prestador que tenían con anterioridad. Este registro quedará firme a los noventa días si el beneficiario no hace uso de su derecho de elección.

Cuando se trate de usuarios que ingresen por primera vez a una actividad que les conceda el derecho a ser incorporados al Seguro Nacional de Salud y que hubieran estado registrados en un prestador integrante de dicho Seguro, por haber sido beneficiarios en calidad de menor a cargo o mayor con discapacidad de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 61º, 62º, 64º, 70º y 71º de la Ley Nº 18.211, tendrán un plazo de 30 días para registrarse en el padrón de usuarios de un prestador a su elección. De no hacerlo el Banco de Previsión Social los registrará provisoriamente en el padrón de usuarios del mismo prestador que tenían con anterioridad, registro que quedará firme a los noventa días si el beneficiario no hace uso de su derecho de elección.

Cuando el prestador anterior es un seguro integral de salud, el beneficiario podrá elegir a cualquiera de los prestadores que integren el Seguro Nacional de Salud en los términos y plazos dispuestos por el Artículo 7º del presente Decreto.

Si entre el cese y el alta a una actividad que le genera derecho al Seguro Nacional de Salud, siempre que se produzca en el plazo inferior a 120 días, o entre la pérdida del derecho como beneficiario en calidad de menor a cargo o mayor con discapacidad y la adquisición del nuevo derecho a su incorporación, el beneficiario hubiere cambiado de prestador pagando directamente por los servicios de salud integral que reciba, y documentara razones justificadas de continuidad asistencial en este último prestador, la Junta Nacional de Salud podrá autorizar excepcionalmente que continúe en el mismo."

Artículo 2º.- Aquellas personas que se incorporaron o se incorporen al Seguro Nacional de Salud por su calidad de cónyuges y/o concubinos de acuerdo a la previsión del Artículo 66 de la Ley Nº 18.211, mantendrán su registro en el prestador de salud en el que estén inscritos, aún cuando adquieran por derecho propio el respaldo a dicho Seguro por efecto del cumplimiento del Cronograma dispuesto en el Artículo 1º Numeral 1º de la Ley Nº 18.731.

La permanencia en dicho prestador, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley Nº 18.731, se computará desde la fecha en que se produjo el primer registro.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; JOSÉ LUIS CANCELA; DANILO ASTORI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
3
Resolución 38/016

Concédese licencia ordinaria a la Ministra de Educación y Cultura, y desígnase Ministra interina.

(203)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 29 de Enero de 2016

VISTO: la solicitud formulada por la señora Ministra de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 24 al 29 de febrero de 2016 inclusive.

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1º.- Concédese licencia ordinaria la señora Ministra de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 24 al 29 de febrero de 2016 inclusive.

2º.- Desígnase Ministra interina de Educación y Cultura, a partir del día 24 de febrero de 2016 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria, Mag. Edith Moraes.

3º.- Comuníquese, etc.-
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

4

Resolución 39/016

Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.

(204)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 29 de Enero de 2016

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Tabaré Aguerre, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 4 de febrero de 2016;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del día 4 de febrero de 2016 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Agr. Enzo Benech.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Resolución 43/016

Autorízase la suscripción del Memorándum de Entendimiento entre la República Oriental del Uruguay, Ministerio de Defensa Nacional, Fuerza Aérea Uruguaya y la República de Colombia, Ministerio de Defensa Nacional, Fuerza Aérea Colombiana.

(207*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 2 de Febrero de 2016

VISTO: la gestión promovida por el Ministerio de Defensa - Fuerza Aérea Uruguaya para la suscripción de un Memorándum de Entendimiento entre la República Oriental del Uruguay - Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea Uruguaya y la República de Colombia -Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea Colombiana y asimismo dejar sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de octubre de 2013 (número interno 91.842).

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución se autorizó la suscripción del citado Memorándum de Entendimiento que tiene por objeto la instrumentación de las actividades de intercambio operacional a desarrollar en ambos Países entre la Fuerza Aérea Uruguaya y la Fuerza Aérea Colombiana, en el marco del Acuerdo Básico de Cooperación Técnica y Científica suscrito el 31 de enero de 1989 aprobado por Ley 16.596 de 14 de octubre de 1994, vigente entre ambos Países desde el 21 de noviembre de 1994.

II) que el texto propuesto oportunamente no ha sido suscripto, por lo que las Partes entienden pertinente realizar modificaciones al mismo.

III) que es necesario designar representante del Estado - Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea Uruguaya para la firma de la documentación respectiva.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional, por la Asesoría Notarial del Comando General de la Fuerza Aérea y a lo dispuesto por el apartado I) del literal a) del inciso B) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de octubre de 2005 (número interno 83.116).

El PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Dejar sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de octubre de 2013 (número interno 91.842).

2do.- Autorizar la suscripción del Memorándum de Entendimiento entre la República Oriental del Uruguay - Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea Uruguaya y la República de Colombia- Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea Colombiana, en los términos que lucen de fojas 86 a 87 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2013.05378-5, que se considera parte integrante de la presente Resolución.

3ro.- Designar representante de la República Oriental del Uruguay - Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea Uruguaya, para la firma de la documentación respectiva, al señor Jefe del Estado Mayor General.

4to.- Remítase copia de la presente Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores.

5to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea para la firma del citado Memorándum de Entendimiento.

6to.- Cumplido, vuelva con el original firmado y pase a la Dirección de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional para los efectos que correspondan y al Departamento Jurídico-Notarial, Sección Notarial de dicho Ministerio para su registro. Cumplido, archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RODOLFO NIN NOVOA.

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA URUGUAYA

La República de Colombia - Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea Colombiana y la República Oriental del Uruguay - Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea Uruguaya, en adelante denominados las Partes;

Teniendo como antecedente de las relaciones entre las Partes el "Acuerdo Básico de Cooperación Técnica y Científica suscrito entre la República Oriental del Uruguay y la República de Colombia", el 31 de enero de 1989 en la ciudad de Bogotá;

Las Partes persiguen generar doctrina, intercambiar experiencias y conocimientos, con el fin de fortalecer las capacidades operacionales y logísticas de las fuerzas.

Conscientes de la necesidad de establecer las actividades de Personal Militar a desarrollarse durante los años 2015/2016, que permita la transmisión de experiencias operativas y conocimientos técnicos profesionales dentro de la relación existente entre ambas Fuerzas Aéreas;

Convencidas que el desarrollo de las actividades enunciadas conllevará a acrecentar los vínculos de amistad y confraternidad que históricamente han caracterizado esta relación;

Convienen lo siguiente:

Artículo 1º

El propósito de este Memorándum de Entendimiento es definir las condiciones en que se llevarán a cabo las actividades de intercambio operacional entre las dos Fuerzas Aéreas.

Artículo 2º

El programa de Intercambios de Personal, de acuerdo a las áreas de interés de cada Fuerza será acordado, de común acuerdo entre las Partes, en las reuniones bilaterales de Estados Mayores que se realicen o a través de los medios que oportunamente determinen dichas Partes.

Articulo 3º

Cualquier otro campo de colaboración que pudiese surgir después de la suscripción del presente Memorándum será coordinado por intermedio del Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, el Departamento de Asuntos Internacionales de la FAC y la Dirección de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay".

Articulo 4º

Cualquier controversia relativa a la interpretación o aplicación del presente Memorándum será resuelta a través de consultas o negociaciones directas entre las partes.

Articulo 5º

La información y documentos adquiridos en el proceso de aplicación del presente Memorándum serán intercambiados conforme al ordenamiento jurídico interno de cada una de las Partes que regulan el intercambio de información reservada o clasificada.

Articulo 6º

Cada una de las Partes será responsable de coordinar la ejecución de sus actividades, asignando una persona encargada de la coordinación y ejecución de cada actividad, así como de las modificaciones que sean necesarias.

Articulo 7º

El presente Memorándum de Entendimiento podrá ser complementado, modificado o enmendado en cualquier momento por escrito y mutuo consentimiento de las partes, de conformidad al orden jurídico de cada estado.

Articulo 8º

Las Partes responderán por los gastos de transporte aéreo de traslado, alojamiento y alimentación del personal de cada una de sus Fuerzas participantes en las actividades que se programen y su logística.

Los gastos a los que refiere el inciso anterior estarán sujetos a disponibilidad presupuestaria de cada una de las Partes.

Articulo 9º

Las Partes se asegurarán de mantener el carácter confidencial y/o reservado de todos los términos y no revelarán a terceros cualquier información confidencial de la Fuerza Aérea Colombiana y la Fuerza Aérea Uruguaya, en el marco del presente Memorándum de Entendimiento, a menos que se cuente con autorización previa, por escrito, de cualquiera de las Partes y según lo establecido en el ordenamiento jurídico interno de ambos Estados.

Articulo 10º

El presente Memorándum de Entendimiento entrará en vigor a partir de la fecha de suscripción y podrá darse por terminado por cualquiera de las Partes previa notificación a la otra Parte, con mínimo noventa (90) días de antelación.

COORDINADORES DEL ACUERDO

Por el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia:

Dependencia:	Departamento de Asuntos Internacionales FAC
Teléfono:	(57) (1) 3159800 Extensión 2205
Correo electrónico:	asuntosintemacionales©fac.mil.co

Por el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay:

Dependencia: Comando General de la Fuerza Aérea - Estado Mayor General

Firmado en la ciudad de .... el día .... del mes de .... de 2015, en dos ejemplares originales en idioma español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

POR LA REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZA AÉREA COLOMBIANA	POR LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZA AÉREA URUGUAYA



MINISTERIO DEL INTERIOR
6
Decreto 32/016

Modifícanse los límites jurisdiccionales de las Comisarías Seccionales de la Jefatura de Policía de Paysandú.

(192*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 22 de Enero de 2016

VISTO: la gestión iniciada por la Jefatura de Policía de Paysandú a los efectos de la reorganización territorial de las Jurisdicciones de las Comisarías Seccionales del referido Departamento.

RESULTANDO: que la citada Unidad Ejecutora considera pertinente la modificación de los límites jurisdiccionales de las Comisarías Seccionales, supriméndose una de ellas y dividiéndose el Departamento en doce áreas, con la finalidad de un mejor funcionamiento y adecuación a las necesidades del mismo.

CONSIDERANDO: que los motivos expuestos, dan mérito para establecer los nuevos límites jurisdiccionales de las Comisarías Seccionales de la Jefatura de Policía de Paysandú.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ART. 1º.- MODIFÍCANSE los límites jurisdiccionales de las Comisarías Seccionales de la Jefatura de Policía de Paysandú las que quedarán delimitadas de la siguiente manera:

SECCIONAL PRIMERA: Calle Zorrilla de San Martín Nº 873.

Al Norte: Antonio Estefanell (incluida) desde Bvar. Artigas hasta Arroyo La Curtiembre. Por este Arroyo (incluido) hasta prolongación de Calle 33 Orientales.

Al Oeste: Prolongación de Calle 33 Orientales (incluida) desde Arroyo La Curtiembre hasta Avda. Salto. Por esta Avda. (incluida) hasta calle Montevideo. Por esta calle (incluida) hasta Arroyo Sacra.

Al Sur: Arroyo Sacra (incluido) desde Calle Montevideo hasta Bvar. Artigas.

Al Este: Bvar. Artigas (incluido) desde Arroyo Sacra hasta calle Yapeyú.

SECCIONAL SEGUNDA: Calle Sarandí Nº 871.

Al Norte: Arroyo La Curtiembre (incluido) desde prolongación de calle 33 Orientales hasta Costanera Norte.

Al Oeste: Costanera Norte (incluida) desde Arroyo La Curtiembre hasta Avda. de los Iracundos. Por esta Avda. (incluida) hasta Avda. José Batlle y Ordóñez. Por esta Avda. (incluida) hasta Avda. Salto. Por esta Avda. (incluida) hasta el "Muelle de la Shell". Por Costanera hacia Playa Park hasta Avda. José Batlle y Ordóñez. Por esta Avda. hasta Calle Presidente Viera. Por esta y su prolongación (incluida) hasta Costas del Río Uruguay. Por Costas del Río Uruguay (excluido) hasta desembocadura del Arroyo Sacra.

Al Sur: Arroyo Sacra (incluido) desde su desembocadura en Río Uruguay hasta calle Montevideo.

Al Este: Calle Montevideo (excluida) desde Arroyo Sacra hasta Avda. Salto. Por esta Avda. (excluida) hasta calle 33 Orientales y por esta y su prolongación (excluidas) hasta Arroyo La Curtiembre.

SECCIONAL TERCERA: Calle Rodríguez Nolla y Avda. Italia.

Al Norte: Arroyo San Francisco Grande (excluido) desde Calle Letra O (Paso Gallardo) hasta Calle Nº 32. Por esta calle (excluida) hasta Ruta 3. Por calle Yapeyú (excluida) hasta Bvar. Artigas.

Al Oeste: Bulevar Artigas (excluida) desde Calle Yapeyú hasta Arroyo Sacra.

Al Sur: Arroyo Sacra (incluido) desde Bvar. Artigas hasta Calle Letra O.

Al Este: Calle Letra O (incluida) desde Arroyo Sacra hasta Ruta 90 "Ruta de los Charrúas". Por esta (incluida) hasta Calle Letra N (km. 11 de Ruta 90). Por esta calle (incluida) hasta Arroyo San Francisco Grande.

SECCIONAL CUARTA: Camino Gral. a la Colonia (Pueblo Porvenir).

Al Norte: Camino vecinal Rabón con bifurcación a Ruta 90 "De los Charrúas" Km. 32. Por esta (incluida) al oeste hasta Camino vecinal Las Avenidas. Por este Camino (excluido) al norte hasta Cañada de las Isletas. Por esta Cañada (incluida) hasta Arroyo San Francisco Grande. Por este Arroyo (excluido) hasta calle Letra O. Por esta Calle (excluida) hasta Ruta 90 km. 11. Por esta Ruta (excluida) hasta Calle N (km. 10,500 Ruta 90). Por esta Calle (excluida) hasta Arroyo Sacra. Por este Arroyo (excluido) hasta desembocadura en el Río Uruguay.

Al Oeste: Río Uruguay desde la desembocadura del Arroyo Sacra hasta la desembocadura del Arroyo Negro.

Al Sur: Arroyo Negro (límite Departamental con Río Negro) desde su desembocadura en el Río Uruguay hasta Arroyo Gato Grande.

Al Este: Por Arroyo Gato Grande (excluido) desde su desembocadura en Arroyo Negro hasta entronque con Camino Menafra. Por este Camino (excluido) al oeste hasta entronque con Camino Cuatro Quintas, de este Camino (línea imaginaria) hasta Camino vecinal Rabón. Por este Camino (excluido) hasta Ruta 90 Km. 32.

SECCIONAL QUINTA: Avda. de las Américas y Costa Rica

Al Norte: Por Río Queguay Grande (incluido) desde la desembocadura del Arroyo Bacacúa Grande hasta su desembocadura en Río Uruguay.

Al Oeste: Río Uruguay desde la desembocadura del Río Queguay Grande hasta la desembocadura del Arroyo la Curtiembre.

Al Sur: Arroyo La Curtiembre (excluido) desde la desembocadura en Río Uruguay hasta el cruce con calle Antonio Estefanell. Por esta calle (excluida) hasta Bulevar Artigas. Por calle Yapeyú (incluida) hasta Ruta 3 Gral. Artigas. Por calle Nº 32 (incluida) hasta Arroyo San Francisco Grande. Por este Arroyo (incluido) hasta Cañada de las Isletas.

Al Este: Desde Cañada de las Isletas y Camino de las Avenidas hasta Camino Bacacúa. Por este Camino (al este) (excluido) hasta Arroyo Bacacúa Chico. Por este Arroyo (incluido) hasta Arroyo Bacacúa Grande. Por este Arroyo (excluido) hasta Río Queguay Grande.

SECCIONAL SEXTA: Batalla del Quebracho y Macario García (Quebracho).

Al Norte: Arroyo Guaviyú (incluido) desde la desembocadura del Arroyo Tierras Coloradas hasta su desembocadura en Río Uruguay.

Al Oeste: Río Uruguay desde desembocadura del Arroyo Guaviyú hasta desembocadura de Río Queguay Grande.

Al Sur: Por Río Queguay Grande (excluido) desde su desembocadura en Río Uruguay hasta la desembocadura del Arroyo de Soto. Por

Arroyo de Soto (incluido) desde su desembocadura en Río Queguay Grande hasta la desembocadura del Arroyo Araujo.

Al Este: Por Arroyo Araujo (incluido) desde su desembocadura en Arroyo de Soto hasta el Camino de Cuchilla de San José. Por este Camino (incluido) hasta nacientes de Arroyo Sarandi.

Por este Arroyo (incluido) hasta la desembocadura en Arroyo Guaviyú.

SECCIONAL SEPTIMA: Ruta Nacional 3 Km. 453,300 (Chapicuy).

Al Norte: Por Río Daymán desde la desembocadura del Arroyo Tomas Paz hasta su desembocadura en Río Uruguay.

Al Oeste: Río Uruguay desde la desembocadura del Río Daymán hasta la desembocadura del Arroyo Guaviyú.

Al Sur: Arroyo Guaviyú (excluido) desde su desembocadura en Río Uruguay hasta la desembocadura del Arroyo Tierras Coloradas. Por este Arroyo (incluido) hasta el Camino vecinal Carumbé.

Al Este: Por Camino vecinal Carumbé hasta Camino Cuchilla de los Medanos. Por este Camino (incluido) hasta las nacientes de Arroyo Tomas Paz y por este (incluido) hasta Río Daymán.

SECCIONAL OCTAVA: (Gallinal).

Al Norte: Río Daymán desde Paso El Algarrobo hasta desembocadura de Arroyo Tomas Paz.

Al Oeste: Por Arroyo Tomás Paz (excluido) desde Río Daymán hasta Camino Cuchilla de los Médanos. Por este Camino (excluido) hasta Arroyo Tierras Coloradas. Por este Arroyo (excluido) hasta Arroyo Guaviyú. Por este Arroyo (excluido) hasta la desembocadura del Arroyo del Sarandi. Por este Arroyo (excluido) hasta el Camino de

la Cuchilla de San José. Por este Camino (excluido) hasta las nacientes de Arroyo Araujo. Por este Arroyo (excluido) hasta desembocadura de Arroyo de Soto. Por este Arroyo (excluido) hasta su desembocadura en Río Queguay Grande.

Al Sur: Río Queguay Grande (excluido) desde desembocadura de Arroyo Araujo hasta desembocadura Arroyo Guayabos Grande.

Al Este: Río Queguay Chico desde su desembocadura en Río Queguay Grande hasta Arroyo Gualeguay. Por este Arroyo (incluido) hasta Camino vecinal Paso de Gualeguay. Por este Camino (excluido) hasta Ruta 26. Por esta Ruta al este (incluida) hasta Camino Vecinal Puntas de Gualeguay. Por este Camino (excluido) hasta las nacientes del Arroyo Buricayupí. Por este Arroyo (incluido) hasta Camino de Cuchilla San José. Por este Camino (incluido) hasta Camino Paso del Algarrobo. Por este Camino (incluido) hasta Río Daymán (Paso del Algarrobo).

SECCIONAL NOVENA: Ruta Nacional Nº 26 km. 147,500.

Al Norte: Río Daymán desde Camino Corrales hasta Paso del Algarrobo.

Al Oeste: Por camino del Algarrobo desde Río Daymán (Paso del Algarrobo) por camino vecinal (excluido) de Paso del Algarrobo hasta Camino de Cuchilla de San José. Por este Camino (excluido) hasta las nacientes del Arroyo Buricayupí. Por este Arroyo (excluido) hasta Camino Vecinal de Puntas de Gualeguay. Por este Camino (incluido) hasta Ruta 26. Por Ruta 26 al este (excluido) hasta camino vecinal que lleva al Paso de Gualeguay. Por este Camino (incluido) hasta Arroyo Gualeguay. Por este Arroyo (excluido) hasta Río Queguay Chico.

Al Sur: Río Queguay Chico (excluido) desde la desembocadura del Arroyo Gualeguay hasta desembocadura de Cañada de la Aguada. Por esta Cañada (incluida) hasta camino Departamental Queguay Chico. Por este Camino (excluido) hasta la Cañada de Las Lagunas. Por esta Cañada (excluido) hasta su desembocadura en Arroyo de Los Corrales. Por este Arroyo (incluido) hasta Cañada la Invernada y por esta Cañada (incluida) hasta Camino a Corrales.

Al Este: Camino de los Corrales (incluido) desde Cañada de la Invernada hasta Cuchilla del Arbolito (límite Departamental).

SECCIONAL DECIMA: Avda. Fernández Lascano S/Nº (Tambores).

Al Norte: La Cuchilla del Arbolito (límite departamental con Departamento Salto) desde su empalme con la Cuchilla de Haedo hasta Camino de los Corrales.

Al Oeste: Camino de los Corrales (excluido) desde Cuchilla del Arbolito (límite departamental) hasta Camino a Paso del Sauce. Por este Camino (incluido) hasta Arroyo del Sauce. Por este Arroyo (incluido) hasta sus nacientes. Desde estas nacientes -una línea imaginaria- hasta empalme con Ruta 25 "De los Charrúas" y Camino vecinal a Ruta 20.

Al Sur: Empalme de Ruta Departamental 25 "De Los Charrúas" con Camino vecinal a Ruta 20. Arroyo Juan Tomás (límite Departamental) hasta su desembocadura con Arroyo Salsipuedes Grande.

Al Este: Arroyo Salsipuedes Grande (límite departamental) desde la desembocadura del Arroyo Juan Tomas hasta Camino Piedra Sola. Camino Cuchilla de Haedo (límite departamental) hasta Cuchilla del Arbolito.

SECCIONAL UNDÉCIMA: Calle 19 de Abril Nº 402(Guichón).

Al Norte: Por Cañada de la Invernada desde Camino de los Corrales hasta Arroyo de los Corrales. Por este Arroyo (incluido) hasta Cañadas de la Laguna. Por esta Cañada (excluida) hasta Camino Departamental Queguay Chico. Por este Camino (incluido) hasta desembocadura de Cañada de la Aguada. Por esta Cañada (incluida) hasta Río Queguay Chico (incluido) hasta la desembocadura del Arroyo Gualeguay.

Al Oeste: Río Queguay Chico (incluido) desde la desembocadura del Arroyo Gualeguay hasta la desembocadura en el Río Queguay Grande. Arroyo Guayabos Grande (excluido) desde su desembocadura en Río Queguay Grande hasta Cuchilla de Haedo (límite departamental).

Al Sur: Cuchilla de Haedo, (límite departamental) desde las nacientes del Arroyo Guayabos Grande hasta el empalme de Ruta 25 de "Los Charrúas" y Ruta 20.

Al Este: Desde empalme con Ruta 25 "De los Charrúas" y Camino vecinal Ruta 20 -línea imaginaria- hasta las nacientes del Arroyo del Sauce.

SECCIONAL DUODECIMA: Camino Las Palmas S/Nº (Piedras Coloradas).

Al Norte: Río Queguay Grande (incluido) desde la desembocadura del Arroyo Guayabos Grande hasta la desembocadura del Arroyo Bacacuá Grande.

Al Oeste: Arroyo Bacacúa Grande (incluido) desde su desembocadura en Río Queguay Grande hasta la desembocadura del Arroyo Bacacúa Chico. Por este Arroyo (incluido) hasta Camino Bacacuá al oeste. Por este Camino (incluido) hasta Camino de las Avenidas. Por este Camino al sur (incluido) hasta Ruta 90 km. 26. Por esta Ruta al este (incluida) hasta camino vecinal Rabón. Por este camino (incluido) hasta su finalización. De su finalización una línea imaginaria hasta el entronque de Camino Cuatro Quintas con Camino Menafra. Por este Camino (incluido) hasta Arroyo Gato Grande. Por este Arroyo (incluido) hasta Arroyo Negro límite Departamental.

Al Sur: Arroyo Negro (Límite Departamental) desde las nacientes del Arroyo Guayabos Grande hasta Arroyo del Gato Grande (incluido)

Al Este: Arroyo Guayabos Grande (incluido) desde Cuchilla de Haedo (límite Departamental) hasta su desembocadura en Río Queguay Grande. Dentro de la Seccional 12da. quedarán integrados y dependerán del mando de dicha Seccional las **Sub Comisarías 19 de Abril** (Ruta 90 Km. 32) y **Sub Comisaría La Tentación** (o Celestino).

ART. 2º.- PUBLÍQUESE y adóptense por el Ministerio del Interior las medidas necesarias para la confección por intermedio del Servicio Geográfico Militar del Comando General del Ejército los mapas correspondientes a las nuevas delimitaciones de Seccionales. Cumplido, pase a la Jefatura de Policía de Paysandú para su conocimiento y demás efectos. Oportunamente, archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE VÁZQUEZ.

7

Resolución 35/016

Tribútanse honores fúnebres de Ministro de Estado a los restos mortales del Sr. Jorge Alberto Lepra.

(200*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 5 de Enero de 2016

VISTO: que en el día de la fecha falleció el Sr. Jorge Alberto Lepra;

RESULTANDO: que el citado ciudadano desempeñó entre otros el cargo de Ministro de Estado y Embajador de la República Francesa;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto-Ley No. 14.458 de 11 de noviembre de 1975 y Decreto 354/991 de 25 de junio de 1991;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Tribútense honores fúnebres de Ministro de Estado a los restos mortales del Señor Jorge Alberto Lepra.

2º.- Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional, conforme al inciso 1º del artículo 1º del Decreto 354/991 de 25 de junio de 1991.

3º.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE VÁZQUEZ; DANILO ASTORI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
8
Decreto 37/016

Modifícase el Decreto 220/998, que designa a los frigoríficos, mataderos e importadores de carne fresca bovina, como agentes de percepción del IVA.

(190*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de Febrero de 2016

VISTO: los artículos 8º y 84 del Título 10 del Texto Ordenado 1996, y los artículos 9º a 13 del Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998.

RESULTANDO: **I)** que las referidas normas legales facultan al Poder Ejecutivo a designar agentes de percepción del Impuesto al Valor Agregado.

II) que el artículo 9º del Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998 designó a los frigoríficos, los mataderos y los importadores de carne fresca, como agentes de percepción del Impuesto al Valor Agregado.

III) que los artículos 10 a 13 de la citada norma reglamentaria establecen la operativa aplicable del régimen de percepción del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la comercialización de carne bovina.

CONSIDERANDO: necesario efectuar ajustes en el régimen de percepción del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la comercialización de carne bovina, debido a los cambios en la cadena de comercialización, de manera de que la percepción no constituya un costo para el distribuidor, y de asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de dicho sector.

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el artículo 9º del Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998 por el siguiente:

"**ARTÍCULO 9º.- Carne fresca**. Los frigoríficos, los mataderos y los importadores de carne fresca, serán agentes de percepción del impuesto correspondiente a la comercialización de la misma cualquiera sea su destino o adquirente.

Asimismo, los distribuidores que hubieran ejercido la opción a que refiere el artículo 11 bis del presente Decreto, serán agentes de percepción del Impuesto al Valor Agregado en las condiciones establecidas en el inciso anterior, por las ventas que realicen de los referidos bienes.

El tributo será percibido en base al margen de utilidad ficta (precio de venta menos precio de compra y gastos). Dicho margen será fijado por la Dirección General Impositiva, la que queda facultada para modificarlo cuando las condiciones del mercado se alteren pudiendo establecer distintos márgenes en atención a los tipos de productos que se comercialicen."

ARTÍCULO 2º.- Agrégase al Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998, el siguiente artículo:

"**ARTÍCULO 11º bis.- Distribuidores - Opción.-** Los distribuidores que hubieran sido objeto de percepción por parte del frigorífico, matadero o importador, podrán optar por incluir las compras por las cuales se les realizó la percepción, en el régimen general de liquidación del Impuesto al Valor Agregado. En este caso computarán las ventas de carne como ventas gravadas y deducirán el impuesto incluido en las respectivas compras. El importe percibido será imputado como pago en el mes siguiente a aquel en que se hubiera practicado la percepción.

La opción prevista en este artículo deberá ser previamente comunicada a la Dirección General Impositiva, en las condiciones que ésta determine.

Los contribuyentes que opten por aplicar el presente régimen, deberán permanecer liquidando en base al mismo por al menos tres ejercicios, incluido el ejercicio de la opción."

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
9
Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA I.C.S.A.) e importador (PINTURAS INDUSTRIALES S.A.).

(196)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 5 de Febrero de 2016

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto 473/2006 al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen.

RESULTANDO: I) que la empresa PINTURAS INDUSTRIALES S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 9 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto 367/011 ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrogar la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 3 de junio de 2014 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 26 de enero de 2014 hasta el 25 de enero de 2016) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
3208.10.10.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPÍTULO. A base de poliésteres. Pinturas.	SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA I.C.S.A.	SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA I.C.S.A.	PINTURAS INDUSTRIALES S.A. RUT: 210645950017
3208.10.20.90: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPÍTULO. A base de poliésteres. Barnices. Los demás.	SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA I.C.S.A.	SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA I.C.S.A.	PINTURAS INDUSTRIALES S.A. RUT: 210645950017
3208.90.10.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPÍTULO. Los demás. Pinturas.	SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA I.C.S.A.	SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA I.C.S.A.	PINTURAS INDUSTRIALES S.A. RUT: 210645950017
3209.10.10.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO. A base de polímeros acrílicos o vinílicos. Pinturas.	SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA I.C.S.A.	SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA I.C.S.A.	PINTURAS INDUSTRIALES S.A. RUT: 210645950017
3209.10.20.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO. A base de polímeros acrílicos o vinílicos. Barnices	SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA I.C.S.A.	SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA I.C.S.A.	PINTURAS INDUSTRIALES S.A. RUT: 210645950017
3209.90.19.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO. Los demás. Pinturas. Los demás.	SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA I.C.S.A.	SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA I.C.S.A.	PINTURAS INDUSTRIALES S.A. RUT: 210645950017

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 26 de enero de 2016 y hasta el 25 de enero de 2018 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

10

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (SC Johnson & Son de Argentina S.A.C. e I.) e importador (SC Johnson & Son de Uruguay S.A.).

(197)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 5 de Febrero de 2016

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto 473/2006 al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

RESULTANDO: I) que la empresa SC JOHNSON & SON DE URUGUAY S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 6 de octubre de 2015, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto 367/011 ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011.

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrogar la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 25 de abril de 2014 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 27 de febrero de 2014 hasta el 26 de febrero de 2016) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - descripción	Productor/exportador	Importador
3402.20.00.90: AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS (EXCEPTO EL JABÓN) PREPARACIONES TENSOACTIVAS, PREPARACIONE DE LAVAR (INCLUIDAS LAS PREPARACIONES AUXILIARES PARA LAVADO) Y PREPARACIONES PARA LIMPIEZA, AUNQUE CONTENGAN JABÓN, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 34.01. Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor. Las demás	SC Johnson & Son de Argentina S.A.C. e I.	SC Johnson & Son de Uruguay S.A. RUT 213408960013

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 27 de febrero de 2016 y hasta el 26 de febrero de 2018 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

11

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (CRISTACOL S.A.) e importador (SERVIAM S.A.).

(198)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 5 de Febrero de 2016

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto 473/2006 al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen.

RESULTANDO: I) que la empresa SERVIAM S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 10 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto 367/011 ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrogar la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 11 de abril de 2012, y prorrogada por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de 18 de marzo de 2014 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 20 de enero de 2014 y hasta el 19 de enero de 2016) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM- Descripción	Productor	Exportador	Importador
3208.20.19.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPÍTULO. A base de polímeros acrílicos o vinílicos. Pinturas. Los demás.	CRISTACOL S.A.	CRISTACOL S.A.	SERVIAM S.A. RUT: 170118610012

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 20 de enero de 2016 y hasta el 19 de enero de 2018 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

12

Resolución 36/016

Desígnase al Ing. Pablo Genta Buzzetti como Director Nacional de Planificación y Logística.

(201)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 25 de Enero de 2016

VISTO: Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de marzo de 2015, conforme a lo dispuesto por los Artículos 462 y 463 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 se designó al Ing. Pablo Genta Director Nacional de Planificación y Logística del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

RESULTANDO: Que por el Artículo 371 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015 se transforma la referida Dirección Nacional en la Unidad Ejecutora 009 del citado Ministerio, creando el cargo de Director de la Unidad Ejecutora Dirección Nacional de Planificación y Logística cuya remuneración será la correspondiente al artículo 16 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012.

CONSIDERANDO: I) Que se entiende pertinente designar para ocupar dicho cargo a quien viene ejerciendo la Jefatura de DINAPLO, dada su comprobada experiencia y conocimiento en los temas que tiene a su cargo la mencionada Unidad Ejecutora.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 371 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase, a partir del 1º de enero de 2016, Director Nacional de Planificación y Logística, Unidad Ejecutora 009 del Ministerio

de Transporte y Obras Públicas, al Ing. Pablo Genta Buzzetti, C.I. 1.495.603-7, Credencial Cívica Serie CNF N° 27.298.

2º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

13

Resolución 44/016

Autorízase la cesión de la totalidad de las cuotas de la empresa PLACHI S.R.L.

(195*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 2 de Febrero de 2016

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la empresa PLACHI S.R.L. tendiente a obtener la autorización para la transferencia de la totalidad de las cuotas sociales de dicha Sociedad.

RESULTANDO: **I)** Que la citada firma explota los servicios de transporte regular de personas por carretera, en la línea Fray Bentos - Paysandú y viceversa, por Rutas Nacionales N^{OS} 3, 24 y 25, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de febrero de 2014.

II) Que con fecha 30 de junio de 2014, mediante la suscripción de Carta de Intención certificada por Escribano Público, los titulares de la empresa PLACHI S.R.L., señores Anelisse Gabriela Plachicoff Rohner, Fernando Martín Plachicoff Rohner y Agustín Alberto Plachicoff Rohner estipularon la Cesión de la totalidad de las Cuotas de la Sociedad a Inés Anita Tucat Long y Jorge Alfaro Tucat, en un porcentaje de 60% y 40% respectivamente, estando dicho negocio jurídico supeditado a la aprobación por parte del Poder Ejecutivo.

III) Que la parte cedente invoca como fundamento, dificultades varias para poder operar, entre las cuales menciona razones de tipo económico, las cuales han sido un obstáculo para atender completamente las necesidades del servicio.

IV) Que la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas informa a través de sus oficinas técnicas que, se encuentra fundada debidamente la situación de fuerza mayor esgrimida, entendiéndose asegurada la continuidad del servicio en un todo de acuerdo con lo exigido.

V) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Letrada) de la Secretaría de Estado antes mencionada manifiesta que, comparte lo dictaminado por la Dirección Nacional de Transporte, entendiendo que fueron acreditadas razones de fuerza mayor y que no existen obstáculos de índole jurídico que impidan hacer lugar a lo solicitado, manifestando los integrantes que se mantendrá la permanencia, continuidad y eficiencia del servicio.

CONSIDERANDO: **I)** Que de los informes vertidos en las presentes actuaciones surge que no existen objeciones de carácter jurídico para proceder de acuerdo a lo solicitado, por lo que en su mérito corresponde acceder a lo peticionado.

II) Que asimismo dicho cambio, no afecta en modo alguno, los objetivos establecidos en el Artículo 1.2 del Reglamento para la Explotación de Servicios Regulares de Transporte de Personas por Carretera, aprobado por Decreto N° 285/006 de fecha 22 de agosto de 2006, manteniendo la permanencia, continuidad y eficiencia del servicio.

ATENTO: a lo dispuesto por el Reglamento para la Explotación de Servicios Regulares de Transporte de Personas por Carretera, aprobado por Decreto N° 285/006 de fecha 22 de agosto de 2006.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la cesión de la totalidad de las cuotas de la empresa PLACHI S.R.L., cuya propiedad y posesión es de los señores Anelisse Gabriela Plachicoff Rohner, Fernando Martín Plachicoff Rohner y Agustín Alberto Plachicoff Rohner en la siguiente forma: 60% (sesenta por ciento) a favor de Inés Anita Tucat Long, y 40% (cuarenta por ciento) en favor de Jorge Alfaro Tucat.

2º.- Las líneas de la empresa PLACHI S.R.L. continuarán prestándose en la forma y con las características con que se desarrollan actualmente.

3º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

14

Resolución 42/016

Desígnase al Dr. Schubert Arley Velázquez Dávila como Fiscal Letrado Departamental.

(206)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de Febrero de 2016

VISTO: Las resultancias del Concurso de Oposición y Méritos convocado por la entonces Unidad Ejecutora 019 Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, mediante Resolución N° A/85/14 de fecha 4 de abril de 2014, con el fin de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Departamental, así como para la provisión de nuevas vacantes que se generen en igual categoría en el plazo de vigencia del referido orden.

RESULTANDO: I) Por Oficio N° 613/15, de fecha 20 de agosto de 2015, el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Jorge Díaz, tomando en cuenta la selección realizada en el concurso indicado en el visto de las presentes actuaciones, propone la designación del **Dr. Schubert Arley VELAZQUEZ DAVILA**, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental (Escalafón "N") en los términos que obran en el mismo.

II) Por Mensaje No. 014/15 - Asunto N° 0042, el Poder Ejecutivo propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia del **Dr. Schubert Arley VELÁZQUEZ DAVILA** para ocupar el cargo vacante de **Fiscal Letrado Departamental**. (Escalafón "N").

III) Con fecha 13 de octubre de 2015 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores concedió la venia solicitada.

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley Orgánica del Ministerio Público y Fiscal establecen para el proceso de designación de magistrados fiscales, por lo que corresponde nombrar a la persona propuesta.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 13 de la Constitución de la República y por el artículo 5° literal I de la Ley No. 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1.- DESÍGNASE al Dr. Schubert Arley VELAZQUEZ DAVILA, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N", de la Fiscalía General de la Nación.

2.- COMUNÍQUESE a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Programación y Gestión Financiera, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

3.- PASE a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar al interesado. Cumplido, archívese.
2015-11-0001-5112
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
15
Resolución 41/016

Declárase de Interés Nacional la realización de las "XLIV JORNADAS URUGUAYAS DE BUIATRÍA".

(199)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 2 de Febrero de 2016

VISTO: la solicitud presentada por el Dr. Rodolfo Rivero y la Dra. María de Lourdes Adrien;

RESULTANDO: **I)** que se solicita la Declaración de Interés Nacional de las "XLIV JORNADAS URUGUAYAS DE BUIATRÍA" a realizarse los días 9 y 10 de junio de 2016 en Montevideo;

II) que el evento consiste en el desarrollo de actividades científicas y técnicas, las cuales se han mantenido durante 44 años en forma ininterrumpida;

CONSIDERANDO: que es interés de la Administración el auspiciar una iniciativa como la referida, en tanto contribuye a los cometidos del Estado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de de las "XLIV JORNADAS URUGUAYAS DE BUIATRÍA" a realizarse los días 9 y 10 de junio de 2016 en Montevideo;

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE.

16
Resolución 45/016

Declárase de Interés Nacional la realización del "15º Congreso Internacional Odontológico Uruguayo".

(194)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 15 de Enero de 2016

VISTO: el planteamiento formulado por la Asociación Odontológica Uruguaya;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del "15º Congreso Internacional Odontológico Uruguayo", a efectuarse en el Centro de Convenciones del Radisson Montevideo Victoria Plaza Hotel de la ciudad de Montevideo, del 19 al 21 de octubre del año 2016;

II) que el objetivo del referido evento es la contribución de los profesionales de dicha área científica a la comunidad,

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización de actividades académicas de carácter internacional como la propuesta;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del "15º Congreso Internacional Odontológico Uruguayo", a efectuarse en el Centro de Convenciones del Radisson Montevideo Victoria Plaza Hotel, del 19 al 21 de octubre del año 2016.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CRISTINA LUSTEMBERG; RODOLFO NIN NOVOA; MARÍA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
17
Resolución 37/016

Desígnase a la Sra. Cristina Graciela Fernández Veiga, como Sudirectora Nacional de Trabajo.

(202)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de Enero de 2016

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 472 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

RESULTANDO: **I)** Que se encuentra vacante la función de Subdirector Nacional de Trabajo.

II) Que la Sra. CRISTINA GRACIELA FERNANDEZ VEIGA, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.082.605-4, Credencial Cívica AIA 12.878, posee probada idoneidad técnica.

CONSIDERANDO: Que la citada norma crea un cargo de particular confianza denominado Subdirector Nacional de Trabajo, en la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Trabajo" del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social".

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto por el artículo 472 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- DESÍGNASE en el cargo de Subdirector Nacional de Trabajo, a la **Sra. CRISTINA GRACIELA FERNANDEZ VEIGA**, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.082.605-4, Credencial Cívica AIA 12.878.

2º.- COMUNÍQUESE, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
18
Resolución 40/016

Desígnase a la Sra. Mariela Solari como Directora Nacional de Uruguay Crece Contigo.

(205)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 29 de Enero de 2016

VISTO: que en el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", se encuentra vacante el cargo de "Director Nacional de Uruguay Crece Contigo";

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 532 de la Ley Nº 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

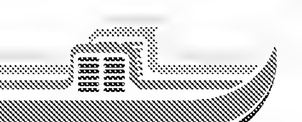
RESUELVE:

1º.- Desígnase Directora Nacional de Uruguay Crece Contigo, a la Sra. Mariela Solari, titular de la cédula de identidad Nº 2.015.331-2, a partir del 1º de enero de 2016.

2º.- Comuníquese, notifíquese, cumplido archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARINA ARISMENDI.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN GOL SAGRERA (EXPEDIENTE IUE 0002-43296/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 37152 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

ALBERTO SANTIAGO IRURUETA DIAZ (EXPEDIENTE IUE 2-51462/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2429 Feb 15- Feb 26

SILVINA COSTA VERA (EXPEDIENTE 2-27225/2012).
Montevideo, 23 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2051 Feb 10- Feb 23

JOSE PEDRO CASTELLA PAGOLA (EXPEDIENTE IUE 2-54506/2015).
Montevideo, 22 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2027 Feb 10- Feb 23

NILDA GLORIA MENDEZ TASISTRO (EXPEDIENTE IUE 2-52547/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1971 Feb 10- Feb 23

EDGARDO MELO y ANA MARÍA ACEVEDO BENTANCURT (EXPEDIENTE IUE 0002-003977/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1845 Feb 10- Feb 23

JUAN CARLOS TORRES MILLAN (EXPEDIENTE IUE 2-49385/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1781 Feb 04- Feb 19

ANGELA RUFINA CORREA CABRAL (EXPEDIENTE IUE 2-55055/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1773 Feb 04- Feb 19

JORGE ROLAND ROLAND (EXPEDIENTE IUE 2-53322/2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1550 Feb 02- Feb 17

RAQUEL MARIA SAN MARTIN ERASUN (EXPEDIENTE IUE 0002-018270/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1539 Feb 02- Feb 17

MIRTA SUSANA TORRES BARRIOS (EXPEDIENTE IUE 2-50614/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1271 Feb 01- Feb 16

LUISA CROSA y ERNESTO QUIRUJA REGUEIRO (EXPEDIENTE IUE 2-50379/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 859 Feb 01- Feb 16

CARLOS ALBERTO GRENO o GRENNO DE AGOSTO (EXPEDIENTE IUE 0002-32729/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 822 Feb 01- Feb 16

ANITA CATIA FEDER BERNSTEIN (EXPEDIENTE IUE 2-49980/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 70 Feb 01- Feb 16

ELSA MARIA de las MERCEDES CAMEJO ALZOGARAY o ELSA MARIA CAMEJO ALZOGARAY (EXPEDIENTE IUE 2-36192/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24 Feb 01- Feb 16

SEGUNDO TURNO

GONZALO DAOIZ GONZALEZ CHAS (FICHA 2-57036/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2156 Feb 11- Feb 24

MANUEL BLANCO ALVAREZ (FICHA 2-53108/2015).
Montevideo, 14 de diciembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2053 Feb 10- Feb 23

HILDA RENEE CARVALLO o CARBALLO (FICHA 2-48516/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1926 Feb 05- Feb 22

HUGO SALVADOR FERRARI SANCHEZ (FICHA 2-43438/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1842 Feb 05- Feb 22

RAUL HECTOR DARDERES (FICHA 2-52370/2015).
Montevideo, 14 de diciembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1334 Feb 01- Feb 16

ELSA MARINA CUADRADO SILVEIRA (FICHA 2-47028/2015).
Montevideo, 30 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1090 Feb 01- Feb 16

ISABEL NEU PINK o ELISABETH NEU (FICHA 2-49576/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 821 Feb 01- Feb 16

EMILIO PICHEL (FICHA 2-38993/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 702 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

JUAN ALBERTO DE VECCHI GUTIERREZ (IUE 2-45.108/2015).
Montevideo, 8 de diciembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 37175 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

RODOLFO RAFAEL SERVETTI o SERVETTI AGUERRE (IUE 2-51949/2015).
Montevideo, 9 de diciembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 37120 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

GUALBERTO RAUL MUÑOZ ESPINDOLA (IUE 2-53103/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 2409 Feb 15- Feb 26

ELSA DIMATTEO o DI MATTEO DIMATTEO o DI MATTEO (IUE 2-054146/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2028 Feb 10- Feb 23

BELGICA YOLANDA SILVA CASTRO (IUE 2-046403/2015).
Montevideo, 15 de diciembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 1925 Feb 05- Feb 22

MARIA ROSA o MARIA ROSA ANGELA GENTA DODERA (IUE 2-52679/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 1835 Feb 05- Feb 22

ADOLFO MAZOBANCYK o MAZOBANCYK KAC o MOZOBANCYK o MOZOBANCYK KAC o MUZYWANEZYK KAK (IUE 2-31780/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 1824 Feb 05- Feb 22

MARÍA ESMERALDA GARRIDO TERRAZO (IUE 2-55212/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 1617 Feb 03- Feb 18

MARY ESTHER OVIEDO u OVIEDO SOBA (IUE 2 050260/2014).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 1327 Feb 01- Feb 16

MARIA GRACIELA MACHADO o MACHADO INZAUSTI (IUE 2-20944/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 693 Feb 01- Feb 16

MARIA ESTELA MORATORIO o MORATO AGUIRRE (IUE 2-54275/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 41 Feb 01- Feb 16

ENILDA TEMIS MIGUEZ MAZZIOTTA (IUE 2-040415/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 17 Feb 01- Feb 16

SAMOLSIS ELMONDI MIRÓ CLAVIJO (IUE 2-48770/2015).
Montevideo, 10 de diciembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 16 Feb 01- Feb 16

CUARTO TURNO

MARCELO SERGIO WERTHEIN (IUE 2-36589/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 2414 Feb 15- Feb 26

RÚBEN PEREZ ALEMAN (IUE 2-56762/2015).
Montevideo, 2 de febrero de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2155 Feb 11- Feb 24

PEDRO LODEIRO ALFARO (IUE 2-54442/2015).
Montevideo, 2 de febrero de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2143 Feb 11- Feb 24

NELLY ELBA TEJERA DOTTI (IUE 2-47942/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2142 Feb 11- Feb 24

RAUL DARIO ARRUE LARROSA (IUE 2-52150/2015).
Montevideo, 14 de diciembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2007 Feb 10- Feb 23

MARÍA CELIA ARREGUI LABEQUE (IUE 2-050377/2015).
Montevideo, 17 de diciembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1907 Feb 05- Feb 22

SONIA SIRLEY ALFONSO ESPINOSA (IUE 02-041648/2015).
Montevideo, 30 de noviembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1837 Feb 05- Feb 22

JULIO VILABOA POSE (IUE 2-48328/2015).
Montevideo, 15 de diciembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1543 Feb 02- Feb 17

ILDA ó HILDA MODESTA SPOTURNO VISCAINO ó VIZCAINO (IUE 2-051750/2015).
Montevideo, 9 de diciembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1265 Feb 01- Feb 16

ADEMAR FLORENCIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ (IUE 2-43217/2015).
Montevideo, 30 de noviembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1036 Feb 01- Feb 16

EVANGELINA LUJAN CAULA RUBANO y TOMASA SOFÍA RUBANO RODRIGUEZ (IUE 0002-51322/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 698 Feb 01- Feb 16

GLORIA MUNIZ de ESPADA o GLORIA MUNIZ ESPADA (IUE 2-52838/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 611 Feb 01- Feb 16

HECTOR PABLO QUINTANA GUIDOBONO (IUE 02-044240/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 12 Feb 01- Feb 16

QUINTO TURNO

MARIA DEL HUERTO GARCIA CORREA (IUE 2-051624/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 1911 Feb 05- Feb 22

PEREIRA ANDRADE, WALTER (IUE 2-57802/2015).
Montevideo, 2 de febrero de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 1840 Feb 05- Feb 22

DOMINGO DÍAZ MELO (IUE 2-54334/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto
01) $ 3960 10/p 1831 Feb 05- Feb 22

YOLANDA GLADYS VIÑA BRUNO (IUE 2-052994/2015).
Montevideo, 11 de diciembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 1608 Feb 03- Feb 18

NORMA GERÓNIMA FRANCHI GRECO o GRECCO (IUE 2-052540/2015).
Montevideo, 22 de diciembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 42 Feb 01- Feb 16

SEXTO TURNO

WASHINGTON GREGORIO MARTINEZ CASTIGLIA y TERESA DORA REGUEIRA FERREIRO (FICHA 2-11091/2015).
Montevideo, 24 de julio de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2029 Feb 10- Feb 23

JOSÉ HORACIO RODRIGUEZ AGUERREBERRY (FICHA 02-048153/2015).
Montevideo, 8 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1618 Feb 03- Feb 18

CLAUDIA LÓPEZ ROMERO y JOSÉ MANEIRO PAIS (IUE 2-41064/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1514 Feb 02- Feb 17

CARLOS GARABELLI VILCHES y MARÍA ANGELA CACERES MELGAR (FICHA 2-43172/2015).

Montevideo, 8 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1437 Feb 01- Feb 16

SARA MIRTHA DURANTE FUENTES (FICHA 2-051956/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1184 Feb 01- Feb 16

RUBÍ MARIA RIPOLL LABORDE (FICHA 0002-046767/2015).
Montevideo, 22 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1071 Feb 01- Feb 16

MARÍA de LOURDES SOLARI CARDOZO (FICHA 0002-045280/2015).
Montevideo, 24 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 67 Feb 01- Feb 16

SÉPTIMO TURNO

ELBIO CALDARELLI REGO (FICHA 2-51889/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2417 Feb 15- Feb 26

LUIS ALBERTO GRAU NOTALGIOVANINI o NOTALGIOVAMO o NOTALGIOVANNO y ORFILIA MEDINA LAZZENAY (FICHA 2-54497/2015).
Montevideo, 10 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2034 Feb 10- Feb 23

HUGO ANDRES UMPIERRE CASTELLINI (FICHA 2-44462/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1833 Feb 05- Feb 22

AMANDA PONCE o PONCE PINTOS (FICHA 2-52921/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1182 Feb 01- Feb 16

LEONARDO PASCUAL CORRAZO VILLAVERDE (FICHA 2-48379/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1089 Feb 01- Feb 16

YOLANDA ANGELA CERIANI VOTA (FICHA 2-36553/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1029 Feb 01- Feb 16

EULOGIA GONZALEZ CACERES (FICHA 2-34175/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 620 Feb 01- Feb 16

SOFIA PRADO SOBRINO (FICHA 2-49344/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 45 Feb 01- Feb 16

OCTAVO TURNO

RUBEN MARIO FERNANDEZ DIBRANA (EXPEDIENTE IUE 2-47525/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 2290 Feb 12- Feb 25

MARÍA RAQUEL FERNÁNDEZ DELGADO (EXPEDIENTE IUE 2-50639/2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1783 Feb 04- Feb 19

MARIA ELENA CARRERA HUGHES (EXPEDIENTE IUE 2-48900/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1645 Feb 03- Feb 18

ALBA GLADYS ORIBE SOCÍAS y JOSÉ WALTER PARÍS RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-52564/2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1609 Feb 03- Feb 18

BLANCA DORA DURE CHAGAS (EXPEDIENTE IUE 2-38764/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1556 Feb 02- Feb 17

HILDA GLADYS DE SOUZA ERRAMUOSPE (EXPEDIENTE IUE 2-41991/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1247 Feb 01- Feb 16

IRMA JACINTA CASTRO PEREZ (EXPEDIENTE IUE 2-45537/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1194 Feb 01- Feb 16

FRANCISCO MIGUEL ÁNGEL CASCO (EXPEDIENTE IUE 2-53355/2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 685 Feb 01- Feb 16

ALBA FREIRE NAVARRO (EXPEDIENTE IUE 0002-030556/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 122 Feb 01- Feb 16

ALDA OLMOS (EXPEDIENTE IUE 0002-016760/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 40 Feb 01- Feb 16

NOVENO TURNO

WALTER NELSON SOLLEIRO MUÑOZ (FICHA 2-50528/2015).
Montevideo, 11 de diciembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2145 Feb 11- Feb 24

LUCIANA SELMIRA GONZALEZ RAMIREZ y RUBEN GUTIERREZ (FICHA 2-40577/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2010 Feb 10- Feb 23

JULIA DE LA CALLE NAVARRETTE (FICHA 2-50617/2015).
Montevideo, 8 de diciembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1979 Feb 10- Feb 23

HAYDEE LUSIARDO FERNANDEZ (FICHA 2-52339/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1640 Feb 03- Feb 18

ALICIA POSE FORASTIER (FICHA 2-38063/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1624 Feb 03- Feb 18

SONIA MARTA POSADA MARTINEZ (FICHA 2-47047/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1562 Feb 02- Feb 17

ARMANDO HECTOR CROVETTO SANGUINETTI (FICHA 2-46293/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1266 Feb 01- Feb 16

DÉCIMO TURNO

CARLOS ALBERTO SUAREZ LOPEZ (IUE 2-51726/2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 37153 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

ISILIA RADETT CENTURIÓN (IUE 2-58102/2015).
Montevideo, 2 de febrero de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2395 Feb 15- Feb 26

RENEE CARMEN GARZOLO GONZALEZ (IUE 2-47085/2015).
Montevideo, 15 de diciembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1906 Feb 05- Feb 22

PLADA CHIARAMELLO HOLANDA BEATRIZ (IUE 2-40545/2015).
Montevideo, 3 de febrero de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1874 Feb 05- Feb 22

JOSÉ ENRIQUE CRESPO MARTINEZ (IUE 2-31784/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1825 Feb 05- Feb 22

JUAN ANTONIO CASTRO GUMILA (IUE 2-54011/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1627 Feb 03- Feb 18

MARÍA CAHUK BOLTIZAR (IUE 2-11577/2008).
Montevideo, 10 de diciembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1625 Feb 03- Feb 18

OSCAR u OSCAR HERIBERTO OVIEDO SOBA, ÁLVARO FERNANDO OVIEDO BARRETO y NORMA BARRETO MONTES DE OCA (IUE 2-44114/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1326 Feb 01- Feb 16

ELCIRA MICAELA CASURIAGA LAMADRID (IUE 02-047146/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1274 Feb 01- Feb 16

HUGO DIAZ y PILAR MARTINEZ VAL (IUE 2-48232/2015).
Montevideo, 17 de diciembre de 2015.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 856 Feb 01- Feb 16

MIGUEL GUSTAVO VERDAGUER CARBAJAL (IUE 2-50615/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 144 Feb 01- Feb 16

IRMA BLANCA MONTES NION y ANTONIA MONTES NION (IUE 2-048715/2015).
Montevideo, 11 de diciembre de 2015.
ESC. MARIELA DOREZ VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 44 Feb 01- Feb 16

JOSÉ ESPEDITO PEREZ ALAMÓN (IUE 2-51865/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 14 Feb 01- Feb 16

DECIMOPRIMER TURNO

MANUEL, BRUNET (IUE 2-50631/2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36750 Feb 01- Feb 16

ISABEL PERDOMO MANZONE (IUE 2-46479/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2428 Feb 15- Feb 26

MARTA SUSANA DELGADO NUNNES (IUE 2.56583/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2152 Feb 11- Feb 24

JUAN ROSA PEON ECHEGARAY (IUE 2-54683/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1964 Feb 10- Feb 23

FRANCISCO TAMOSIUNAS GABULAITIS (IUE 2-36113/2015).
Montevideo, 14 de diciembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1561 Feb 02- Feb 17

JULIO CÉSAR STEFANONI GARCÍA (IUE 2-52366/2015).
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1336 Feb 01- Feb 16

OSCAR PIFANO IMBRIANI (IUE 2-051628/2015).
Montevideo, 8 de diciembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 826 Feb 01- Feb 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

NOEL ANTONIO MINVIELLE PALMA ROSA (IUE 2-52404/2015).
Montevideo, 9 de diciembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2419 Feb 15- Feb 26

SOFIA FORMAGER GENIS (IUE 2-55274/2015).
Montevideo, 2 de febrero de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2279 Feb 12- Feb 25

LUIS ROBERT MENDEZ RAMIREZ y LUISA ZEBALLOS NADA (IUE 2-053705/2015).
Montevideo, 22 de diciembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 1757 Feb 04- Feb 19

SEBASTIÁN BRUNO LÓPEZ (IUE 2-38592/2014).
Montevideo, 15 de diciembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 1544 Feb 02- Feb 17

RUBEN BARLOCO OLIVERA (IUE 2-49636/2015).
Montevideo, 2 de diciembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 460 Feb 01- Feb 16

RAMÓN GONZÁLEZ BENTANCOR (IUE 2-51705/2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 116 Feb 01- Feb 16

NELLY MIRTA VIDAL MOLLO (IUE 0002-048000/2015).
Montevideo, 30 de noviembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 25 Feb 02- Feb 17

MARCELINA CABRERA QUINTELA (IUE 0002-055764/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 18 Feb 01- Feb 16

NAIR FONSECA DA SILVA o NAIR DA SILVA FONSECA o NAIR SILVA FONSECA (IUE 2-54778/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 13 Feb 01- Feb 16

DECIMOTERCER TURNO

MARCELO JUST CAMPOLLO (IUE 2-48252/2015).
Montevideo, 15 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2157 Feb 11- Feb 24

JOAQUIN RIAL COSTAS (FICHA 2-50910/2015).
Montevideo, 2 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2054 Feb 10- Feb 23

FERNANDO JAVIER PEÑA GOMEZ, EREMITA GOMEZ LEGUIZAMON y OMAR HERIBERTO PEÑA FERRERO (IUE 2-54663/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1962 Feb 10- Feb 23

REINA OLGA BERRUTTI CAGGIANO (FICHA 2-48285/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1626 Feb 03- Feb 18

SERGIO TOMAS ARBIZA BRUNO (FICHA 2-47055/2015).
Montevideo, 2 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1367 Feb 01- Feb 16

MARIA MARTA CARDONA JAUNARENA (FICHA 2-51172/2015).

Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 875 Feb 01- Feb 16

CLARA SULEKIN SOFRONOFF (IUE 2-53195/2015).
Montevideo, 22 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 19 Feb 01- Feb 16

VITAL MARENCO VIANA y DOMINGA REYES ICARDO (FICHA 2-42369/2015).
Montevideo, 15 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 11 Feb 01- Feb 16

DECIMOCUARTO TURNO

ROSA KUGELMASS o KULGELMASS TORCHINSKY (FICHA 2-50653/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1909 Feb 05- Feb 22

DOMINGO LACRUZ ALALLON ALMENARES (FICHA 2-54321/2015).
Montevideo, 10 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1633 Feb 03- Feb 18

EDWIN FEDERICO TEWES MONCH o EDWIN FEDERICO ENRICH LUIS TEWES MONCH o EDWIN FEDERICO HENRICH LUIS TEWES MONCH y FRANCOISE LAVALETTE o FRANCOISE LAVALETTE VANDER MERSCH o FRANCOISE LAVALETTE Van der Mersch o FRANCOISE LAVALETTE VANDER MEERSCH o FRANCOISE FREDERIQUE ALICE LAVALETTE VAN der MEERSCH o FRANCOISE FREDERIQUE ALICE LAVALETTE DE TEWES (FICHA 2-51736/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1560 Feb 02- Feb 17

ERNESTINA HERNANDEZ de FREITAS o HERNANDEZ GUIMARAENS (FICHA 2-61416/2012).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1555 Feb 02- Feb 17

WASHINGTON PABLO ALGARE GERVASO (FICHA 2-55342/2014).
Montevideo, 12 de diciembre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3960 10/p 1551 Feb 02- Feb 17

TERESA ZARRA o TERESINA ZARRA MALANGA o MALANCA (FICHA 2-54090/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1422 Feb 01- Feb 16

ANTONIA FALCO ROMEO (FICHA 2-52548/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1275 Feb 01- Feb 16

RUBEN TARDIZ RAMOS (FICHA 2-41432/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1226 Feb 01- Feb 16

CARMEN ALTAMIA o ATAMINIA MILLAN FLEITAS, MARIA ANGELICA GUADALUPE MILLAN y NELSA NELIDA GUADALUPE MILLAN (FICHA 2-43472/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 129 Feb 01- Feb 16

DECIMOQUINTO TURNO

MARÍA DEL CARMEN BENTANCOR MARTÍNEZ (EXPEDIENTE 2-10373/2014).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 37154 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

ALEJANDRO LLORENS FUENTES (IUE 2-51843/2015).
Montevideo, 9 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2430 Feb 15- Feb 26

ROSA MARÍA MERGA AIROLDI o AIROLDI DE TOZZI, ROSA MARÍA TOZZI MERGA y ANA MERGA AIROLDI (IUE 2-48346/2015).
Montevideo, 15 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 2300 Feb 12- Feb 25

GERMAN CESAR BARATTINI LAFOURCADE (EXPEDIENTE 2-15400/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1977 Feb 10- Feb 23

EVA SILVEIRA RIBAS (EXPEDIENTE IUE 2-41996/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 1836 Feb 05- Feb 22

CARLOS MARIA CACERES AGUILAR (FICHA IUE 2-54.669/2015).
Montevideo, 22 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 1776 Feb 04- Feb 19

ESCOBAR HERNANDEZ, ENELIO ALBERTO (EXPEDIENTE 0002-051397/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 1731 Feb 04- Feb 19

GUSTAVO RODOLFO TRELLES HERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-53417/2015).
Montevideo, 15 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 1248 Feb 01- Feb 16

JOSEFA TUBIO BREIJO, TERESA TUBIO BREIJO, ROSA TUBIO BREIJO (EXPEDIENTE 2-039789/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 1180 Feb 01- Feb 16

MARIA ESTHER HERNANDEZ CUELLO (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-49209/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 244 Feb 01- Feb 16

LUIS SANZ GANDINI (EXPEDIENTE IUE 2-54790/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 49 Feb 01- Feb 16

LOURDES MARIANELA CASTRO PÉREZ (EXPEDIENTE IUE 2-44344/2015).
Montevideo, 2 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 46 Feb 01- Feb 16

DECIMOSEXTO TURNO

JUANA DE LEON BENTOS (EXPEDIENTE 0002-056188/2015).
Montevideo, 2 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 2292 Feb 12- Feb 25

EDUARDO PEREIRA FURTADO (FICHA IUE 2-53576/2015).
Montevideo, 15 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 2009 Feb 10- Feb 23

FERNANDO ARNAUD SORRONDEGUY (IUE 2-50857/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 1927 Feb 05- Feb 22

BENITA ABIGAIL BATISTA CABRERA (EXPEDIENTE 0002-0234455/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1913 Feb 05- Feb 22

RAMÓN OSCAR SENA LORENZO (EXPEDIENTE IUE 2-48187/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 1775 Feb 04- Feb 19

MORELLI ALLEN, SARA ALICIA (EXPEDIENTE 002-044506/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 1540 Feb 02- Feb 17

RAFAEL DE SEJA BRIANO, MARIA ISABEL ó ISABEL BORGES ó BORJES DE LEON, ISABEL MARCELINA DE SEJA BORJES ó BORGES, MARTIN TEODORO DE SEJA BORGES y RAMON ROSA ROSA (EXPEDIENTE 0002-052730/2015).
Montevideo, 9 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 1537 Feb 02- Feb 17

FILOMENA ALARCON GRAN (EXPEDIENTE 2-35197/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 1423 Feb 01- Feb 16

LIRA LISBET SORIA RIERA (EXPEDIENTE 2-51042/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 1272 Feb 01- Feb 16

ALFONSO ARGENTINO MARTINEZ ARIAS (EXPEDIENTE FICHA 2-54072/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 20 Feb 01- Feb 16

HOMAR ARTURO RAMIREZ MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 2-54472/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 3 Feb 01- Feb 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

WALTER SAUL TRIPODI RAMOS (IUE 2-55186/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2151 Feb 11- Feb 24

MARIA ANTONIETA DIDDEN TRINCHIN (IUE 2-56294/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2030 Feb 10- Feb 23

HECTOR DANIEL PIEDRABUENA ARGACHA (IUE 2-50794/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2008 Feb 10- Feb 23

TERESITA DORIS GRAÑA GALLO (IUE 2-53627/2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1912 Feb 05- Feb 22

WALTER SIMON IRIGOYEN PEREZ (IUE 2-54358/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1753 Feb 04- Feb 19

JOSE ENRIQUE RUIZ MÖLLER (IUE 2-52486/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1563 Feb 02- Feb 17

DOLORES RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-50158/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1541 Feb 02- Feb 17

DELIA ZULMA CORTAZZO BIRRIEL (IUE 2-49248/2015).
Montevideo, 13 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1181 Feb 01- Feb 16

RAUL FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 2-45242/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 871 Feb 01- Feb 16

OCTAVIO CLODIS CAMPOS (IUE 2-48583/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 71 Feb 01- Feb 16

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN ARTIGAS SOPPI BARAYBAR (IUE 2-57509/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 37156 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

JOSE REGUEIRA VEIRA (IUE 2-52727/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 37155 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

MARIA ANTONIA REJDUCH MALINOWSKA (IUE 2-55545/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2416 Feb 15- Feb 26

JOSE RODRIGUEZ ANTELO (IUE 2-56623/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2036 Feb 10- Feb 23

MANUEL BARREIRO LAGO (IUE 2-54704/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1908 Feb 05- Feb 22

MANUEL OUTON ESTEVEZ (IUE 2-48294/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1841 Feb 05- Feb 22

NIDIA MELIDA OHACO FLORES (IUE 2-48175/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1768 Feb 04- Feb 19

ALBERTO PALERMO BRACAMONTE (IUE 2-54339/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1623 Feb 03- Feb 18

ROBERTO JOSE EIRA COMESAÑA (IUE 2-55255/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1619 Feb 03- Feb 18

MIRZA ELENA RIZZI PIRRI (IUE 2-44508/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1547 Feb 02- Feb 17

CELESTE AIDA GALLI ARDISSONO (IUE 2-46237/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1372 Feb 01- Feb 16

TEODORO IGNACIO MANEIRO RODRIGUEZ (IUE 2-53639/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 858 Feb 01- Feb 16

JUANA ESTHER GIANOLI DE BURMIDA o GIANOLLI DE BURMIDA (IUE 2-45957/2015).
Montevideo, 8 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 610 Feb 01- Feb 16

HUGO ANTONIO ANASTASIA PACHECO (IUE 2-50126/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 456 Feb 01- Feb 16

LILA CARMEN SENDRA (IUE 2-50903/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 239 Feb 01- Feb 16

ROBERTO ANASTACIO BETERVIDE SILVA (IUE 2-32436/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 73 Feb 01- Feb 16

DECIMONOVENO TURNO

HERIBERTO ARIAS DE ARRASCAETA (FICHA 2-50475/2015).
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 37123 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

NATALIA EDITH ABREU MENDEZ (FICHA 2-54177/2015).
Montevideo, 11 de diciembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 2302 Feb 12- Feb 25

EDILIO JUSTO PAEZ GOMEZ (FICHA 2-56532/2015).
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 2289 Feb 12- Feb 25

JULIO CESAR MOSSO ARIZU (FICHA 2-53524/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2154 Feb 11- Feb 24

NILDA CARLOTA RUSSI MASSOLO (FICHA 2-57196/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2011 Feb 10- Feb 23

MADDALENA o MAGDALENA BIANCHINO MARTONE (FICHA 2-13204/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1910 Feb 05- Feb 22

GLORIA ESTHER QUINTELA HERNANDEZ y JUAN FRANCISCO BERNAL BERROA (FICHA 2-62222/2013).

Montevideo, 19 de agosto de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 1554 Feb 02- Feb 17

MARIA ANTONIA FIORITO ZACCAQUINO (FICHA 2-36506/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1542 Feb 02- Feb 17

EMA MELANIA PORTO ETCHEVERRY (FICHA 2-52465/2015)
Montevideo, 19 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 1063 Feb 01- Feb 16

NELSON ROMERO (FICHA 2-48767/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 1007 Feb 01- Feb 16

MARIA ROSA CEDRES BARRIOS (FICHA 2-41559/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 117 Feb 01- Feb 16

MAGDALA PICHERNO ALFONSO (FICHA 2-47963/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 68 Feb 01- Feb 16

CARLOS ENRIQUE GAGLIARDI MARTINEZ (FICHA 2-55216/2015).
Montevideo, 11 de diciembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 21 Feb 01- Feb 16

VIGÉSIMO TURNO

CARLOS ALBERTO SARDELLA LOMBARDI, GLADYS MARIA SARDELLA VIERA y MYRTA CATALINA SARDELLA VIERA (FICHA 2-541/2016).
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2421 Feb 15- Feb 26

NOEL GARCIA APAULAZA (FICHA 2-53804/2015).
Montevideo, 30 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 2160 Feb 11- Feb 24

MARIA ILDA ARTIGAS PADRON (FICHA 2-54678/2015).
Montevideo, 11 de diciembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 2141 Feb 11- Feb 24

CARLOS ALBERTO BOSSIO (FICHA 2-56888/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1882 Feb 05- Feb 22

JUAN CARLOS FIORITTO GONZALEZ o FIORITO GONZALEZ (FICHA 2-47052/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1553 Feb 02- Feb 17

SANDRA BORGES CARNELLI (FICHA 2-30887/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1178 Feb 01- Feb 16

JUAN CARLOS RAVEZZANI GONZALEZ (FICHA 2-56096/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 944 Feb 01- Feb 16

CARLOS MARIA ZUFIRIA MINTEGUI (FICHA 2-30514/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria
01) $ 3960 10/p 118 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

VICTORINA HAYDEE LOUREIRO MAC COLL (IUE 2-46280/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2161 Feb 11- Feb 24

FELICIA ISIDORA CABRERA DE DE BRUM o CABRERA BUZON (IUE 2-051669/2015).
Montevideo, 14 de diciembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2031 Feb 10- Feb 23

NOEMIA MORALES CALVI (IUE 0002-047034/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1772 Feb 04- Feb 19

TERESITA RAQUEL CARRASCO SIMON (IUE 2-51860/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1632 Feb 03- Feb 18

ELCIRA MARIA PATETTA LAPORTE (IUE 2-042275/2015).
Montevideo, 15 de diciembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1611 Feb 03- Feb 18

GARCIA MOREYRA, ELBIO JULIAN (IUE 2-52249/2015).
Montevideo, 14 de diciembre de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1177 Feb 01- Feb 16

MARCOS EDUARDO CAPO GUERREROS (IUE 2-046343/2015).
Montevideo, 22 de diciembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 811 Feb 01- Feb 16

ULISES MARIO SCOCOZZA VALIENTE (IUE 2-50117/2015).
Montevideo, 14 de diciembre de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 773 Feb 01- Feb 16

NICOLAS DELLEPIANE MARTINEZ (IUE 0002-049938/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Dra. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 772 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIO ERNESTO HERNANDEZ SIMONETTI (IUE 2-41821/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 37121 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

HÉCTOR GUZMÁN VALVERDE DAMELE (IUE 2-48694/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 37069 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

ADAN SINAOSZKI ó SINAVSZKI MASCENKEVIC ó ADAN SINAOSZKI (IUE 2-47343/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2291 Feb 12- Feb 25

EMA MARGARITA PIZZORNO BRUZZONE y DUBE DANTE PIZZURNO PIZZORNO (IUE 2-53769/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1826 Feb 05- Feb 22

ANTONIO MATEO MARESCHI DASATTI (IUE 2-42800/2015).
Montevideo, 14 de diciembre de 2015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1585 Feb 03- Feb 18

MONIKA MARTA MEYER LACOSTE (IUE 2-35712/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1564 Feb 02- Feb 17

JULIO NAPOLEÓN BARRIOS LARROSA (IUE 2-34150/2015).
Montevideo, 22 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1558 Feb 02- Feb 17

ALFONSO DOMINGUEZ ALONSO (IUE 2-026238/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1549 Feb 02- Feb 17

ROCIO ANAHY CARBAJAL MARTINEZ (IUE 2-35881/2015).
Montevideo, 17 de diciembre de 2015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1538 Feb 02- Feb 17

MARÍA OLGA PIRIA BONGIOVANNI (IUE 2-37836/2015).

Montevideo, 25 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1183 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOTERCER TURNO

ANIBAL RAMON LUQUEZ UBAL (FICHA 2-56243/2015).
Montevideo, 17 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 37124 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

MIRTHA ALCIRA LINALE ROHNER (FICHA 2-50464/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2167 Feb 11- Feb 24

LUIS VILLAMONTE RENDO (FICHA 2-52176/2015).
Montevideo, 17 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1905 Feb 05- Feb 22

NESTOR PALOP GALLEGO (FICHA 2-56498/2015).
Montevideo, 17 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1545 Feb 02- Feb 17

WASHINGTON ROMEO ETCHEVERRY (FICHA 2-48575/2015).
Montevideo, 14 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 72 Feb 01- Feb 16

JUAN JOSE CARBALLO MALERBA y BLANCA NELSA RODRIGUEZ DE LEON (FICHA 2-54634/2015).
Montevideo, 9 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 66 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

ARQUIMEDES CASTILLO LIMA (FICHA 2-55555/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 37157 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

VIOLETA LINDA ó LUISA MAGLIA BAZZI y MARIA ESTHER MAGLIA BAZZI (FICHA 2-48819/2015).
Montevideo, 3 de diciembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2032 Feb 10- Feb 23

ILDA RAQUEL AVILES PITTAMEGLIO (FICHA 2-54850/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1877 Feb 05- Feb 22

LUIS ROBERTO LARTIGUE RODRIGUEZ (FICHA 2-26515/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1832 Feb 05- Feb 22

HUGARO LOPEZ GONZALEZ (FICHA 2-52606/2015).
Montevideo, 25 de noviembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1760 Feb 04- Feb 19

EDELMIDA ó EDELMIRA TECHERA PEREZ e IMBERT EUSTAQUIO CORBO MELO (FICHA 2-58105/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1756 Feb 04- Feb 19

TERESITA MACEDO SARAVIA (FICHA 2-54667/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1726 Feb 04- Feb 19

EMMA LIDIA SCARANO DIGIORGI (FICHA 2-53412/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1631 Feb 03- Feb 18

WALTER ROMAN AGUIRRE SORIANO (FICHA 2-57744/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1610 Feb 03- Feb 18

LUIS ALBERTO CRUZADO PELAEZ (FICHA 2-50115/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1552 Feb 02- Feb 17

GERARDO OBDULIO AFELTRA PEIGNIET (FICHA 2-40526/2015).
Montevideo, 25 de noviembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1195 Feb 01- Feb 16

DAGOBERTO SILVERA MESA y MARIA OFELIA GARCIA VERA (FICHA 2-47235/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1008 Feb 01- Feb 16

DIANA MARIA ADAMI LANSAC (FICHA 2-53682/2015).
Montevideo, 8 de diciembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 872 Feb 01- Feb 16

ADHEMAR WALTER MARTINEZ GONZALEZ (FICHA 2-31750/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 240 Feb 01- Feb 16

JOSE RUBEN GARCIA TECHERA (FICHA 2-50513/2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 22 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELVIRA ETHEL ARIAS DUARTE (FICHA 2-41626/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1980 Feb 10- Feb 23

DAVID RIVERA NUÑEZ NUÑEZ (FICHA 2-41434/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1752 Feb 04- Feb 19

SUSANA ETHEL CROSA MACHADO (FICHA 2-51209/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1535 Feb 02- Feb 17

CARLOS GARCIA CANCELA (FICHA IUE 2-54639/2015).
Montevideo, 22 de diciembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1246 Feb 01- Feb 16

GUALBERTO PEREYRA SPATOLA (FICHA IUE 2-52957/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
ESC. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 769 Feb 01- Feb 16

CASIANO ABREU AGUILERA y MARIA EVANGELINA GEREDA VIERA (FICHA 2-51826/2015).
Montevideo, 10 de diciembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 539 Feb 01- Feb 16

MARIA AURELIA BOUTON HERNANDEZ (FICHA 2-21005/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 459 Feb 01- Feb 16

MARIA RIGHI REYES (FICHA 2-45373/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 48 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALCIDES ESPINOSA BERTONI (IUE 2-58807/2015).
Montevideo, 2 de febrero de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2397 Feb 15- Feb 26

MOLINARI GUEÇAIMBURU, SUSANA (FICHA 2-57835/2015).
Montevideo, 22 de diciembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2285 Feb 12- Feb 25

HUGO WALTER ROSAS MOREIRA (FICHA 2 51487/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2278 Feb 12- Feb 25

COLMAN MARQUEZ, SOFIA (FICHA 2-56545/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2038 Feb 10- Feb 23

ROBERTO ARIEL VERDIER AMARELLE (FICHA 2-43776/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2012 Feb 10- Feb 23

CELVIO JUAN CARSIN FURTADO (FICHA 2-32905/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1638 Feb 03- Feb 18

EVARISTO LUCIANO GARCIA CIANCIO o CIANO (FICHA 2-46487/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 943 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

SONIA RAQUEL COLANTONIO MEDINA (IUE 2-56122/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2288 Feb 12- Feb 25

LINA MARTA RODRIGUEZ BRUN (IUE 2-55604/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2159 Feb 11- Feb 24

MARIA INES BONILLA OLIVERA (IUE 2-32544/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2035 Feb 10- Feb 23

EULALIA PIREZ y NICOLAS SUAREZ (IUE 2-45563/2015).
Montevideo, 17 de diciembre de 2015.
ESC. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1878 Feb 05- Feb 22

FRANCISCO ARBELO ORSI (IUE 2-53619/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1767 Feb 04- Feb 19

EDUARDO JOSE SOBREDO GIUSTO (IUE 2-49174/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1515 Feb 02- Feb 17

JAIME DODEL BAUMWALT o BAUMWALD (IUE 2-56740/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1483 Feb 03- Feb 18

ALEJANDRO SALVADOR ORIA (IUE 2-54781/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1409 Feb 01- Feb 16

LUIS CRESCENCIO ACOSTA QUINTANA (IUE 2-50208/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1264 Feb 01- Feb 16

JORGE ARGENTINO VELAZQUEZ (IUE 2-48148/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1031 Feb 01- Feb 16

LUCRECIA ALBA CORREA (IUE 68-154/2001).
Montevideo, 15 de diciembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 690 Feb 01- Feb 16

SUSANA BEATRIZ POSE SCIUBBA (IUE 2-43174/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 626 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

ORDALIA OLIVERA BARRIOS (IUE 2-57786/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2396 Feb 15- Feb 26

NELIDA JOSEFINA D'ANGELO CHIACCHIO o CHIACHIO (IUE 2-55553/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1978 Feb 10- Feb 23

GISELE o GISELLE SAEZ DEFENDINI (IUE 2-37681/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1976 Feb 10- Feb 23

ROSA MARIA CALABRIA BRUNO (IUE 2-54846/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1875 Feb 05- Feb 22

JORGE RICHARD RODRIGUEZ BOTELLO (FICHA 2-4842/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Act. Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1637 Feb 03- Feb 18

HAYDEE ELSA DE VITA (IUE 2-50194/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1620 Feb 03- Feb 18

BLANCA OLGA CAMACHO DE MARCO (IUE 2-50907/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1559 Feb 02- Feb 17

MARIA APARDIAN CHAPURRIAN (IUE 2-26804/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1557 Feb 02- Feb 17

TEODILO MACIEL (IUE 2-51795/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1546 Feb 02- Feb 17

PABLO JOSE HUMIA CRUZ (IUE 2-38783/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1434 Feb 01- Feb 16

BLANCA IRIS MOITIÑO DIAZ (IUE 2-48299/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1424 Feb 01- Feb 16

DANIEL OMAR LOBO VARELA (IUE 2-52831/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1268 Feb 01- Feb 16

NELLY MIRTHA o NELLY MIRTA DIAZ RAMOS (IUE 2-47031/2015).
Montevideo, 10 de diciembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 877 Feb 01- Feb 16

LUZ ELENA CORONEL RIBERO (IUE 2-42698/2015).
Montevideo, 15 de diciembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 540 Feb 01- Feb 16

HUGO GREGORIO BERRUTTI TEJERA (IUE 2-53585/2015).
Montevideo, 10 de diciembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 532 Feb 01- Feb 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTOS AGUSTIN BENITEZ (IUE - 156-675/2015).
Artigas, 17 de noviembre de 2015.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 1955 Feb 11- Feb 24

BLANCA ESTHER VARGAS PAIVA (FICHA 156-699/2015).
Artigas, 26 de noviembre de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1584 Feb 04- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

CATALINA MABEL ALVES (IUE 444-212/2014).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 3 de diciembre de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 2362 Feb 15- Feb 26

WASHINGTON o WASINGTON ESTEVES DA SILVA (IUE 444-230/2015).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 13 de agosto de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 2331 Feb 15- Feb 26

DORSOLINA DIAZ y LAUDIMIRO GOMEZ (IUE 444-319/2015).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 16 de octubre de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 2329 Feb 15- Feb 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCO OCTAVIO PÉREZ RODRÍGUEZ (IUE 168-525/2015).
Canelones, 12 de noviembre de 2015.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1999 Feb 10- Feb 23

BARTOLO MARENCO ROJEL, MARÍA ESTHER ACOSTA BERRUTTI, WASHINGTON FERNANDO MARENCO ACOSTA y HECTOR MIGUEL MARENCO ACOSTA (IUE 168-345/2015).
Canelones, 12 de noviembre de 2015.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 604 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

MARÍA FILIA GONZÁLEZ BONILLA y ANTONIO CASANOVA VIDAL (IUE 459-480/2015).
Canelones, 11 de noviembre de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 37146 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, SEGUNDO WALDEMAR (IUE 459-527/2015).
Canelones, 25 de noviembre de 2015.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 37145 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

PEREZ PELUFFO, AYDELUZ o AIDELUZ ANTONIA (IUE 459-403/2015).
Canelones, 1 de octubre de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1809 Feb 05- Feb 22

CARLOS ANTONIO CALERO CALERO (IUE 459-431/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Canelones, 11 de noviembre de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 301 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

OSCAR NELSON BERRUTTI POUSO (IUE 526-1076/2015).
Atlántida, 14 de diciembre de 2015.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2370 Feb 15- Feb 26

MINNA LEICHNER MELINGKAT y BLANCA ROSA FERNANDEZ LEICHNER (IUE 526-980/2015).
Atlántida, 10 de diciembre de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1406 Feb 01- Feb 16

JOSE LUIS LASSALLE FRUGONE (IUE 526-180/2015).
Atlántida, 10 de diciembre de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 241 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA FERREIRA SUAREZ (IUE 179- 647/2015).
Ciudad de la Costa, 4 de diciembre de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1503 Feb 02- Feb 17

NESTOR SILVIO HERNÁNDEZ CONDEZA (IUE 179-567/2015).
Ciudad de la Costa, 19 de octubre de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1501 Feb 02- Feb 17

CUARTO TURNO

ALEJANDRO JAVIER RODRIGUEZ MATTO (IUE 180-397/2014).
Ciudad de la Costa, 28 de agosto de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2158 Feb 11- Feb 24

GLADYS BLANCHARD WIRGMAN (IUE 180-597/2015).
Ciudad de la Costa, 29 de octubre de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 191 Feb 01- Feb 16

SEXTO TURNO

SULEMA ODRIOSOLA o ZULEMA ODRIOZOLA (IUE 493-790/2015).
Ciudad de la Costa, 2 de febrero de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1873 Feb 05- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MANUEL TUÑAS CASTRO (FICHA IUE 440-694/2015).
Las Piedras, 10 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1888 Feb 05- Feb 22

CESAR RODRIGUEZ NUÑEZ (FICHA IUE 440-705/2015)
Las Piedras, 10 de diciembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1064 Feb 01- Feb 16

SÉPTIMO TURNO

MIREYA ACOSTA ETCHEVERRY (FICHA IUE 533-434/2014).
Las Piedras, 27 de Noviembre de 2014.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 37147 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

JOSE LEON GUTIERREZ DELGADO y JOSELO FABIAN GUTIERREZ FARIAS (IUE 533-1605/2015).
Las Piedras, 1 de febrero de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1891 Feb 05- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

GLADYS ESTHER QUEIROZ FERNANDEZ (FICHA 176-654/2015).
Pando, 1 de febrero de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2369 Feb 15- Feb 26

JORGE AMARO TRIGO MARTINEZ (FICHA 176-613/2015).
Pando, 16 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2368 Feb 15- Feb 26

MARIA GIUSEPPA LONGO FASANO (FICHA 176-599/2015).
Pando, 17 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2367 Feb 15- Feb 26

MARIA ROSA VAZQUEZ (FICHA 176-512/2015).
Pando, 29 de octubre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2150 Feb 11- Feb 24

ORLANDO EFRAIN RAMBAO (FICHA 176-659/2015).
Pando, 29 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1727 Feb 04- Feb 19

TERESA UBERLINDA ARIAS GONZALEZ (FICHA 176-536/2015).
Pando, 27 de octubre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 119 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

ANA MARIA ALONSO AGRASSO (FICHA 534-469/2015).
Toledo, 15 de octubre de 2015.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1500 Feb 02- Feb 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELENA FARIAS MASSARO (IUE 207-795/2015).
Melo, 4 de febrero de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2354 Feb 15- Feb 26

PEDRO ROMERO ROMERO SILVA (IUE 207-720/2015).
Melo, 1 de febrero de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2314 Feb 15- Feb 26

CATALINA GONZALEZ ABREU (IUE 207-711/2015).
Melo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 2197 Feb 12- Feb 25

ECILDA TORRES RODRIGUEZ y MODESTO SARAVIA ALFARO (IUE 207-668/2015).
Melo, 4 de noviembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 2121 Feb 11- Feb 24

MIGUEL RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 207-787/2015).
Melo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 2021 Feb 10- Feb 23

PRIMITIVA GARRIDO y PEDRO LAVALLEJA ALVAREZ GARRIDO (IUE 207-554/2015).
Melo, 13 de octubre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 2020 Feb 10- Feb 23

CUARTO TURNO

RAMONA LAUZ FERNANDEZ (IUE 208-618/2015).
Melo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 2196 Feb 12- Feb 25

EDERLINDO HEBER IBAÑEZ ALVAREZ, RAMONA ALDINA VIDELA y BERTA LILIANA IBAÑEZ VIDELA (IUE 208-657/2015).
Melo, 2 de diciembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 2022 Feb 10- Feb 23

UBALDO u OSVALDO ROLON (IUE 208-653/2015).
Melo, 2 de diciembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 1848 Feb 05- Feb 22

GLADYS ó GLADY TERESITA ARRILLAGA DE PIÑEIRO y ORLANDO HEBER PIÑEIRO GONZALEZ (IUE 208-169/2015).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 5 de agosto de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 1531 Feb 02- Feb 17

QUINTO TURNO

JOSE OLIVERA SILVA (IUE 468-699/2015).
Melo, 9 de diciembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2313 Feb 15- Feb 26

OROSMAURITO u OROSMAN SANCHEZ PEREZ (IUE 468-70/2015).
Melo, 26 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 2120 Feb 11- Feb 24

EVANGELINA GONZALEZ MURIEL (IUE 468-696/2015).
Melo, 9 de diciembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 2019 Feb 10- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

JOSE MARIA MENA FARIÑA (IUE 488-520/2015).
Río Branco, 10 de diciembre de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 37080 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

HEBER ó HEVER JACINTO METZGER (IUE 488-466/2015).
Río Branco, 2 de febrero de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1847 Feb 05- Feb 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HIGINIO ARMANDO RODRIGUEZ ALVARADO y ELIDA ESTHER DIAZ VERGARA (IUE 223-415/2015).
Colonia, 11 de septiembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 1601 Feb 03- Feb 18

JUANA ó JUANA ADELA DIAZ y MARIO SERGIO SOSA DIAZ (IUE 223-575/2014).
Colonia, 23 de abril de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 1314 Feb 01- Feb 16

JUANA ELIVIA LECUNA MANITTO (IUE 223-573/2015).
Colonia, 17 de diciembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 232 Feb 01- Feb 16

CARLOS WALTER CORUJO FERREIRA (IUE 223-641/2015).
Colonia, 17 de diciembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 9 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

CLEMENTE BERNARDI BERNARDI (IUE 508-587/2015).
Colonia, 17 de diciembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 37094 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

OMAR EDUARDO RIVERO y LAURA EDITH RIVERO JANAVEL (IUE 508-633/2015).
Colonia, 2 de febrero de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2118 Feb 11- Feb 24

ARACELI YOY GAMBETTA (IUE 508-433/2015).
Colonia, 11 de septiembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 1506 Feb 02- Feb 17

DIANA ROSSANA LACAVA TOJO (IUE 508-546/2015).
Colonia, 17 de diciembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 1504 Feb 02- Feb 17

BLANCA LIDIA BIDART MARCHISIO y LUIS LOPEZ CARRO (IUE 508-581/2015).
Colonia, 17 de diciembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 1316 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER FOSTER MELGASI (IUE 227-710/2015).
Carmelo, 18 de noviembre de 2015.

Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

01) $ 3960 10/p 37129 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDUARDO NEGRIN BARIDON (IUE 225-1036/2015).
Rosario, 1 de febrero de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1990 Feb 10- Feb 23

CAMILA ROSAURA COZZI IGLESIAS y EUGENIA AURORA COZZI IGLESIA o IGLESIAS (IUE 225-996/2015).
Rosario, 1 de febrero de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1803 Feb 05- Feb 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JESUSA DEL LUJÁN, SANCHEZ CUEBAS (IUE 241-802/2015).
Durazno, 11 de diciembre de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1992 Feb 10- Feb 23

JUAN RAMÓN, CARDOZO CAWEN (IUE 241-800/2015).
Durazno, 11 de diciembre de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1174 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

MARINA MARTINEZ AVELLANEDA y NICOLÁS CASA (IUE 242-857/2015).
Durazno, 15 de diciembre de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2018 Feb 10- Feb 23

MARCOS SEGUNDO, AGUIAR TEJERIA (IUE 242-878/2015).
Durazno, 21 de diciembre de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2017 Feb 10- Feb 23

MARIA ELSA, CURBELO FIGUEIRA (IUE 242-774/2015).
Durazno, 3 de noviembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1995 Feb 10- Feb 23

BLANCA NELLI, MORENA CHOCA (IUE 242-863/2015).
Durazno, 15 de diciembre de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1994 Feb 10- Feb 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS FELISBERTO MENENDEZ (IUE 254-638/2015).
Trinidad, 24 de diciembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2124 Feb 11- Feb 24

HECTOR OLIVERA CEBALLOS (IUE 254-628/2015).
Trinidad, 24 de diciembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2123 Feb 11- Feb 24

WALTER WASHINGTON DURAN GARCIA (IUE 254-608/2015).
Trinidad, 10 de diciembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1022 Feb 01- Feb 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO FELICIANO o HUGO FELICIO de CARLO o DE CARLO CÓNSUL (FICHA 260-923/2015).
Florida, 7 de diciembre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2116 Feb 11- Feb 24

EDISSON RIBER o EDISON RIBER CABO BARCELÓ (FICHA 260-810/2015).
Florida, 13 de noviembre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1894 Feb 05- Feb 22

MIRTA ESTHER HERNÁNDEZ GARCÍA (FICHA 260-562/2015).
Florida, 10 de agosto de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1417 Feb 01- Feb 16

IDILIA MACHIN DENIS (FICHA 260-914/2015).
Florida, 7 de diciembre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 95 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

ELDA RAQUEL DELLAPIAZZA IRIGOYEN (FICHA IUE 260-862/2015).
Florida, 30 de noviembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

01) $ 3960 10/p 37075 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

LASSO o LASO SANCHEZ, ERASMO MANUEL; IBARRA, MARIA ANGELICA y MEDERO LASSO, RODOLFO ADRIAN (FICHA IUE 261-665/2015).
Florida, 17 de noviembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2117 Feb 11- Feb 24

DIEGO FEDERICO FERIA MORALES (FICHA IUE 261-877/2015).
Florida, 23 de diciembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 1895 Feb 05- Feb 22

BLANCA JULIA CABRAL MARTINEZ (FICHA IUE 261-714/2015).
Florida, 30 de octubre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 1415 Feb 01- Feb 16

LUZIDE LILI GERMAN SANTANA (FICHA IUE 261-659/2015).
Florida, 13 de noviembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 1413 Feb 01- Feb 16

JACINTO VIDAL GUARNIERI, MARIA JULIETA VIDAL ROSSI y VALENTINA ESTER ROSSI (FICHA IUE 261-710/2015).
Florida, 7 de diciembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 167 Feb 01- Feb 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLEOFE OSVALDO CENTURION y MARIA IRENE CAMEJO SEMPERENA (IUE 274-673/2015).
Minas, 8 de diciembre de 2015.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2266 Feb 12- Feb 25

WALDEMAR FELIPE GIGENA IBARRA (IUE 274-740/2015).
Minas, 23 de diciembre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2207 Feb 12- Feb 25

NILSA ESTHER O ESTHER CORBO MARTINEZ (IUE 274-627/2015).
Minas, 30 de octubre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2088 Feb 11- Feb 24

JUANA PEREZ OLIVERA y HUGO WALTER VELAZQUEZ PEREZ (IUE 274-664/2015).
Minas, 8 de diciembre de 2015.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2087 Feb 11- Feb 24

TULIO ARTURO TOMAS PINTOS ORTEGA (IUE 274-58/2012).
Minas, 17 de diciembre de 2015.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1242 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO RIVERO MESA (IUE 432-609/2015).
Minas, 11 de noviembre de 2015.
Esc. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2090 Feb 11- Feb 24

MARI LUZ o MARY LUZ o MARILU HERRERA FEDERICO (IUE 432-638/2015).
Minas, 30 de noviembre de 2015.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2089 Feb 11- Feb 24

WALTER IVAN RODRIGUEZ CARTALLA (432-621/2015).
Minas, 18 de noviembre de 2015.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1706 Feb 04- Feb 19

JULIO ANGEL CABRERA MAÑANI (IUE 432-630/2015).
Minas, 16 de noviembre de 2015.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1494 Feb 02- Feb 17

CARLOS EDISON SUAREZ PIRIZ (IUE 432-631/2015).
Minas, 16 de noviembre de 2015.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1493 Feb 02- Feb 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS MARTINEZ SILVEIRA (FICHA 284-783/2015).
Maldonado, 6 de noviembre de 2015.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2099 Feb 11- Feb 24

TULIO ANTONIO ZANONI LARROSA (FICHA 284-888/2015).
Maldonado, 11 de diciembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2097 Feb 11- Feb 24

WALTER FERNANDEZ ORREGO (FICHA 284-897/2015).
Maldonado, 7 de diciembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2096 Feb 11- Feb 24

NILIA ELENA TESTURI LOSER (FICHA 284-918/2015).
Maldonado, 11 de diciembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2095 Feb 11- Feb 24

BLANCA NORMA RUBILDE VEGA (FICHA 284-106/2015).
Maldonado, 26 de octubre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1291 Feb 01- Feb 16

DORA LILIA CASTELLANOS PERLAS (FICHA 284-622/2015).
Maldonado, 25 de septiembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1289 Feb 01- Feb 16

ODETTE u ODETTE CONCEPCION DE LUCIA BELLOCQ o BELLOCO o BELOCQ (FICHA 284-869/2015).
Maldonado, 7 de diciembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1144 Feb 01- Feb 16

JUAN CARLOS ESTELA MARTÍNEZ (FICHA 284-30/2015).
Maldonado, 6 de noviembre de 2015.
Dra. Silvia Álvarez, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 1014 Feb 01- Feb 16

LEOVIGILDO RUBENS o LIOVIGILDO RUBENS CASTELLANOS SERRON (FICHA 284-830/2015).
Maldonado, 21 de diciembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 394 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

WILSON RODRIGUEZ CABRERA (FICHA 285-553/2015).
Maldonado, 12 de agosto de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2056 Feb 10- Feb 23

WALTER PAULINO GIMENEZ (FICHA 285-921/2015).
Maldonado, 15 de diciembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 1287 Feb 01- Feb 16

JUAN DIMAS LABARRERE RODRIGUEZ (IUE 285-964/2015).
Maldonado, 21 de diciembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 1145 Feb 01- Feb 16

OCTAVO TURNO

FEDERICO DARDO ALVARIZA CORTES (IUE 286-758/2015).
Maldonado, 9 de septiembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2094 Feb 11- Feb 24

FLOR DE LIS MANCILLAS (IUE 286-907/2015).
Maldonado, 20 de octubre de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2093 Feb 11- Feb 24

NELLY ENERINA LIMA ACOSTA (IUE 286-150/2015).
Maldonado, 1 de diciembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2091 Feb 11- Feb 24

FELIPE SANTIAGO VIERA (IUE 286-563/2015).
Maldonado, 23 de septiembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2055 Feb 10- Feb 23

ARIS LUISA BARBACHAN SILVEIRA (IUE 286-1095/2015).
Maldonado, 15 de diciembre de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 1286 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

BRENDA SONIA RICCI PEREZ (FICHA 503-63/2015).
San Carlos, 23 de marzo de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2208 Feb 12- Feb 25

JEREMÍAS ó GEREMÍAS ALEJANDRO PEREIRA ó PEREYRA GONZÁLEZ (FICHA 503-370/2015).
San Carlos, 21 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1928 Feb 05- Feb 22

ROSA CARDOZO OLID (FICHA 456-387/2011).
San Carlos, 24 de septiembre de 2015.
ESC. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1634 Feb 03- Feb 18

GLORIA DE LEÓN FERREYRA ó FERREIRA (FICHA 503-315/2015).
San Carlos, 21 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1009 Feb 01- Feb 16

SEGUNDO TURNO

UBELIA ó HUBELIA ANTONIA BORGES PORTELA (FICHA 505-134/2013).
San Carlos, 20 de mayo de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2178 Feb 11- Feb 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALEJANDRINA URRUTIA y CATALINA HIRIART URRUTIA (IUE 300-600/2015).
Paysandú, 11 de septiembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2411 Feb 15- Feb 26

MARIA MARCELINA SILVA CATALUÑA y PABLO CARNEIRO VILLAGRA (IUE 300-1030/2014).
Paysandú, 1 de diciembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2265 Feb 12- Feb 25

MARIA ROSA AYENDE GULARTE (IUE 300-868/2015).
Paysandú, 8 de diciembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2253 Feb 12- Feb 25

BLANCA NELIDA MASSIOLO MARQUEZ (IUE 300-889/2015).
Paysandú, 21 de diciembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2252 Feb 12- Feb 25

JUAN LUIS DE AGUSTINI MOLINA (IUE 300-771/2015).

Paysandú, 26 de octubre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2203 Feb 12- Feb 25

CIRILO CASAS y MARIA ISABEL AMANTE (IUE 300-843/2015).
Paysandú, 20 de noviembre de 2015.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 785 Feb 01- Feb 16

VERENA PETRONA COLOMBATTO RUBIOLO (IUE 300-788/2015).
Paysandú, 3 de noviembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 663 Feb 01- Feb 16

MIGUEL RICARDO FREGOSI o FREGOSSI BARBIERI (IUE 300-723/2015).
Paysandú, 7 de diciembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 658 Feb 01- Feb 16

MONICO OXLEY ORREGO (IUE 300-721/2015).
Paysandú, 29 de octubre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 657 Feb 01- Feb 16

GLADYS ELSIE DANTE RODRIGUEZ (IUE 501-850/2015).
Paysandú, 1 de diciembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 656 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

LUIS ABEL MIRANDA BENITEZ (IUE 301-641/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 19 de noviembre de 2015.
Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 37099 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

NESTOR HORACIO VANZINI MARSELLA (IUE 301-743/2015).
Paysandú, 2 de diciembre de 2015.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2202 Feb 12- Feb 25

CARLOS EUGENIO GONZALEZ MARSICO (IUE 301-808/2015).
Paysandú, 9 de diciembre de 2015.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1151 Feb 01- Feb 16

JOSE ALBERTO POGGI FERRARI (IUE 301-790/2015).
Paysandú, 2 de diciembre de 2015.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1052 Feb 01- Feb 16

ROQUE RAMON OTATTI MAULELLA (IUE 301-788/2015).
Paysandú, 2 de diciembre de 2015.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 661 Feb 01- Feb 16

LUIS BRAGA PERAZA y JUSTINA ELIDA MORALES PISTON (IUE 301-835/2014).
Paysandú, 5 de diciembre de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 660 Feb 01- Feb 16

LUISA DELIA PONS GARELI o GARELLI (IUE 301-778/2015).
Paysandú, 2 de diciembre de 2015.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 655 Feb 01- Feb 16

ANGEL PROCESO FUA RODRIGUEZ (IUE 301-814/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 11 de diciembre de 2015.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 108 Feb 01- Feb 16

SÉPTIMO TURNO

SONIA MARI o MARÍA CHAINE GONZÁLEZ (IUE 501-458/2015).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 6 de noviembre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 1160 Feb 01- Feb 16

ELIA FILOMENA BIGLIERI BLANC y ANTONIO RAMÓN GUARIGLIA BENEVENTAN o BENEVENTANO (IUE 501-798/2015).
Paysandú, 24 de noviembre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 662 Feb 01- Feb 16

MARIA ESTHER PARODI GIORDANO (IUE 501-1068/2012).
Paysandú, 6 de abril de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 659 Feb 01- Feb 16

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

TERRA DUARTE, LAUDELINO (FICHA 317.619/2015).
Fray Bentos, 24 de agosto de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2315 Feb 15- Feb 26

BENTANCUR DONATO, EMMA ROSA y FERREYRA ROMERO, ARIEL (FICHA 317.1055/2015).
Fray Bentos, 22 de diciembre de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2312 Feb 15- Feb 26

SOSA, EMILIO (FICHA 317.955/2015).
Fray Bentos, 7 de diciembre de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 1172 Feb 01- Feb 16

RODRIGUEZ RAFFO, MIGUEL ANGEL (FICHA 317,531/2015).
Fray Bentos, 27 de julio de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3960 10/p 639 Feb 01- Feb 16

LUKIANCHUK ROMAÑUK, FEDERICO (FICHA 317.993/2015).
Fray Bentos, 8 de diciembre de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3960 10/p 638 Feb 01- Feb 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EVARISTA ACOSTA DIAZ (FICHA IUE 329-533/2015).
Rivera, 19 de octubre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 637 Feb 01- Feb 16

FAGUNDEZ PONCE RAUL (FICHA IUE 329-589/2015).
Rivera, 21 de diciembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 636 Feb 01- Feb 16

HUGO OSVALDO NIEVES FAGUNDEZ (FICHA IUE 329-615/2015).
Rivera, 21 de diciembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 635 Feb 01- Feb 16

CUARTO TURNO

SILVIA ESTHER BENGOCHEA REBOLLO (FICHA IUE 330-601/2001).
Rivera, 5 de octubre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1896 Feb 05- Feb 22

SEXTO TURNO

CARLOS MARIA FERREIRA DA SILVERA (FICHA IUE 329-104/2015).
Rivera, 20 de mayo de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1741 Feb 04- Feb 19

ARAMINGTO MIRALLES DE MELLO (FICHA IUE 477-566/2015).
Rivera, 18 de Noviembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 33 Feb 01- Feb 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE GERONIMO GONZALEZ SOSA (IUE 341-391/2015).
Rocha, 14 de octubre de 2015.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 654 Feb 01- Feb 16

CUARTO TURNO

LUZ ESTELA MACHADO RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO MACHADO o MACHADO CORBO y LUZ BRENDA RODRIGUEZ ORTEGA (IUE 342-786/2008).
Rocha, 27 de octubre de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1738 Feb 04- Feb 19

JUANA PRESA SILVERA (IUE 342-415/2015).
Rocha, 24 de septiembre de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 738 Feb 01- Feb 16

CELINA MAXIMA SENA CARDOSO (IUE 342-529/2015).
Rocha, 14 de diciembre de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 300 Feb 01- Feb 16

QUINTO TURNO

LEONEL SANGUINETTI TECHERA (IUE 525-439/2015).
Rocha, 30 de noviembre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 737 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ALBA VIOLETA GOMEZ ALVAREZ (IUE 343-260/2015).
Chuy, 20 de octubre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 653 Feb 01- Feb 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PINTOS, NILDA VIOLETA y GOMEZ PUYOL, ARMANDO (IUE 352-1240/2015).
Salto, 18 de diciembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 37078 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

IZAGUIRRE IRRAZABAL, PEDRO (FICHA IUE 352-1171/2015).
Salto, 2 de diciembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2327 Feb 15- Feb 26

MARIA ELENA de los SANTOS PIRIZ (IUE 352-926/2015).
Salto, 25 de septiembre de 2015.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2218 Feb 12- Feb 25

URROZ SOSA, OMAR y UMERES OLIVERA, MABEL (IUE 352-979/2015).
Salto, 9 de octubre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2217 Feb 12- Feb 25

SUMMERS QUIGLEY, ISIDRO PATRICIO. BARRIOS LASSALLETTE, MARÍA ELENA y SUMMERS BARRIOS, RICARDO PATRICIO (IUE 352-1292/2015).
Salto, 1 de febrero de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2213 Feb 12- Feb 25

PEREZ ROSANO, GLORIA VIOLETA (IUE 352-1359/2015).
Salto, 1 de febrero de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 1943 Feb 10- Feb 23

ROJAS TAFURA, ISRAEL ROSAURO (FICHA IUE 352-1200/2015).
Salto, 2 de diciembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 1810 Feb 05- Feb 22

LEGGIRE PEREIRA, MYRIAM CECILIA (FICHA IUE 352-1150/2015).
Salto, 2 de diciembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 224 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

CUELLO, MABEL (FICHA IUE 353-1132/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 9 de noviembre de 2016.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 2221 Feb 12- Feb 25

SALDAÑA PASTORINI, ALFREDO y PRATTO PUCCIARELLI, MARGARITA GRACIELA (IUE 353-1284/2015).
Salto, 15 de diciembre de 2015.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2215 Feb 12- Feb 25

PERUCHENA PIÑEIRO, GLADYS BEATRIZ (IUE 353-1217/2015).
Salto, 4 de diciembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 1944 Feb 10- Feb 23

FLETCHER GAMBOA, JOSÉ ENRIQUE y FLETCHER IBARGOYEN, JOSÉ ENRIQUE (IUE 353-820/2015).
Salto, 6 de octubre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 1813 Feb 05- Feb 22

BISIO GALLO, VÍCTOR HUGO (IUE 353-1235/2015).
Salto, 8 de diciembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 1699 Feb 04- Feb 19

BERRIEL MORELI, ELBIO (IUE 353-245/2015).
Salto, 24 de abril de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 1169 Feb 01- Feb 16

PHOYU o POCHYU LOPEZ, CIRILO y QUIROS BAILATTI, ELIDA ESTHER (IUE 353-967/2015).
Salto, 6 de octubre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 93 Feb 01- Feb 16

FERRADAZ REGUEIRA, ADOLFO VALENTÍN (IUE 353-1053/2015).
Salto, 22 de octubre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 92 Feb 01- Feb 16

SÉPTIMO TURNO

FERREIRA VIANESI, TIBURCIO CARMONA (IUE 509-1304/2015).
Salto, 21 de diciembre de 2015.
ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 37077 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

POSTAI GUGLIELMONE, TERESA MARGARITA (IUE 509-1189/2015).
Salto, 8 de diciembre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2328 Feb 15- Feb 26

MENDIETA, EVA LUJÁN (IUE 509-1301/2015).
Salto, 21 de diciembre de 2015.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2326 Feb 15- Feb 26

VELAZQUEZ, ANGEL y de los SANTOS, GRACIOLINA (FICHA IUE 509-229/2015).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 8 de diciembre de 2015.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 2220 Feb 12- Feb 25

DAVILA, ELENA (IUE 509-1303/2015).
Salto, 21 de diciembre de 2015.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2216 Feb 12- Feb 25

LAFUENTE CHACHARO, RAMÓN y LAFUENTE ZUNINI, FANI (FICHA IUE 509-979/2015).
Salto, 16 de septiembre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 1941 Feb 10- Feb 23

CASTELL FERREIRA, ZULMA AÍDA (IUE 509-1305/2015).
Salto, 21 de diciembre de 2015.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 1702 Feb 04- Feb 19

dos SANTOS NOROÑA, MARGARITA (FICHA IUE 509-926/2015).
Salto, 1 de octubre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 1700 Feb 04- Feb 19

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VIDMAR LEONEL ALVAREZ BROILO (FICHA 370-518/2015).

San José, 10 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2271 Feb 12- Feb 25

MANUEL DEL CARMEN BARRERA DELGADO (FICHA 370-545/2015).
San José, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2006 Feb 10- Feb 23

ANGEL CIRILO HERNANDEZ PEÑA e IRMA ANAÍZ NAVARRO ARNEJO (FICHA 370-542/2015).
San José, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1899 Feb 05- Feb 22

TERCER TURNO

HENRY HUMBERTO GARCÍA DÍAZ (IUE 371-680/2015).
San José, 24 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2005 Feb 10- Feb 23

FERNANDO ALBERTO CAPUTI o CAPUTTI URRUTIA (IUE 371-644/2015).
San José, 24 de diciembre de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 3960 10/p 1900 Feb 05- Feb 22

ADREA GUILLERMA MÉNDEZ MONTELONGO (IUE 371-639/2015).
San José, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 988 Feb 01- Feb 16

CUARTO TURNO

JOSE ELVIO CATEPON MONTOBBIO (IUE 510-375/2013).
San José, 2 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 355 Feb 01- Feb 16

ASENCIO JOSÉ o ASCENCIO JOSÉ ARNABAL AGUILERA (IUE 510-488/2015).
San José, 27 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 28 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JOAQUIN ROGELIO DE LEON ALMENAREZ (IUE 530-712/2015).
Libertad, 18 de diciembre de 2015.
Dra. Maria Victoria Pereira, Actuaria Pasante.
01) $ 3960 10/p 1704 Feb 04- Feb 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

CARLOS HUMBERTO COCARO BRUNO (IUE 382-311/2015).
Dolores, 8 de diciembre de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2078 Feb 12- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ARTEMIO o ARTEMIO RUBEN CASTRO RIVERO (IUE 381-930/2015).
Mercedes, 23 de diciembre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2404 Feb 15- Feb 26

JOSEFINA o JOSEFA CECILIA BILAT o BILATE DE TOUR o TOURN (IUE 381-948/2015).
Mercedes, 23 de diciembre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2246 Feb 12- Feb 25

LEONIDAS WINKS STEVENSON (IUE 381-853/2015).
Mercedes, 20 de noviembre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1672 Feb 04- Feb 19

MARTIN LIDIO MONTES CABRERA y MARINA IRIS CREMELLA (IUE 381-838/2015).
Mercedes, 1 de diciembre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1671 Feb 04- Feb 19

TERCER TURNO

JUAN CARLOS GIANECHINI CASTRO (IUE 431-1038/2015)
Mercedes, 15 de diciembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1394 Feb 01- Feb 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELIAR HUMBERTO da SILVA TECHERA (IUE 396-719/2015).
Tacuarembó, 16 de diciembre de 2015.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 37081 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

MABEL COLMAN TAROCO (IUE 396-298/2015).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1871 Feb 05- Feb 22

WISTON ENDY DOS SANTOS BERTIZ (IUE 396-514/2015).
Tacuarembó, 10 de diciembre de 2015.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 1853 Feb 05- Feb 22

TERCER TURNO

ADELINA GONZALEZ y LUIS BARRETO PEREZ o LUIS BARRETO o LUIS RAUL PEREZ (IUE 397-607/2015).
Tacuarembó, 3 de febrero de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2188 Feb 12- Feb 25

DIEGO SANCHEZ PEREIRA SOSA (IUE 397-748/2015).
Tacuarembó, 14 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1870 Feb 05- Feb 22

CUARTO TURNO

CESAR CORREA LEITES (IUE 469-576/2014).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 1 de febrero de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 2321 Feb 15- Feb 26

LUIS CAPELLI CUADRADO (IUE 469-787/2015).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 2015.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1509 Feb 02- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

FERMÍN ROSANO SILVA (IUE 463-602/2015)
Paso de los Toros, 16 de noviembre de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2351 Feb 15- Feb 26

JUAN RAMÓN MUÑOZ CEJAS (IUE 463-639/2015).
Paso de los Toros, 23 de diciembre de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1973 Feb 10- Feb 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DINAH STELLA DELLEPIANE IRIARTE o DINAH STELLA DE DAVID (FICHA 412-766/2015).
Treinta y Tres, 22 de diciembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2358 Feb 15- Feb 26

SERAFINA RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 412-789/2015).
Treinta y Tres, 30 de noviembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2357 Feb 15- Feb 26

ELVIRA ALVAREZ (FICHA 412-826/2015).
Treinta y Tres, 22 de diciembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1945 Feb 10- Feb 23

HORACIO BRUN LAPITZ o LAPIZ (FICHA 412-728/2015).
Treinta y Tres, 30 de noviembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1852 Feb 05- Feb 22

MARIA ESTHER BENTANCUR BENTOS (FICHA 412-727/2015).
Treinta y Tres, 23 de noviembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 8 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

RUBEN ULISES PEREZ RIGAU (FICHA 449-861/2015).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2359 Feb 15- Feb 26

NAURILINA MAUBIGADES o MAUBRIGADES (FICHA 449-860/2015).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2356 Feb 15- Feb 26

JOSE PEDRO MIER MAGALLANES e HILDA o ILDA LUCIA ALMEIDA de AVILA (FICHA 449-678/2015).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 2015.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2109 Feb 11- Feb 24

MAVEL o MABEL D'ALESSANDRO SARAVIA (FICHA 449-801/2015).
Treinta y Tres, 10 de diciembre de 2015.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2108 Feb 11- Feb 24

WALDEMAR DOMINGUEZ y EMILIA BAS (FICHA 449-651/2015).
Treinta y Tres, 9 de diciembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1392 Feb 01- Feb 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

JOSÉ PELAEZ SANZ (IUE 2-046627/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 874 Feb 01- Feb 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ANGELICA NOUGUES (FICHA 284-759/2015).
Maldonado, 6 de noviembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2098 Feb 11- Feb 24

SIMON KACZERGINSKI (FICHA 284-761/2015).
Maldonado, 20 de noviembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1635 Feb 03- Feb 18

GERARDO FETZ y JUAN FETZ (FICHA 284-876/2015).
Maldonado, 11 de diciembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1290 Feb 01- Feb 16

JULIO MARIO ANITUA (FICHA 284-725/2015).
Maldonado, 6 de noviembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1285 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

JUAN LUIS DEL CORRAL (FICHA 285-91/2015).
Maldonado, 9 de marzo de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 1147 Feb 01- Feb 16

MARTA MARIA FRANCESCONI ó MARTA MARIA FRANCESCONI MURO (IUE 285-793/2015).
Maldonado, 23 de diciembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 389 Feb 01- Feb 16

OCTAVO TURNO

ELISA MERCEDES PAZ PUIG y JOSE CHAIN (IUE 286-920/2015).
Maldonado, 1 de diciembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2058 Feb 10- Feb 23

SANTIAGO FRANCISCO RAMOS e ISABEL EMILIA ESTEVARENA (IUE 286-1042/2015).
Maldonado, 19 de noviembre de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 1148 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

TEÓFILO JESÚS PEREZ SILVA (FICHA 456-70/2010).
San Carlos, 30 de junio de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2177 Feb 11- Feb 24

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA AIDA DORREGO HERENCIA YACENTE, Ficha 2-13773/2013, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 10 de NOVIEMBRE de 2015. - Esc. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuaria.
Última Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 34421 Nov 26- Dic 24

Feb 01- Feb 15

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 8vo Turno dispuso la apertura de la sucesion de Arturo Barrios o Barros, Paciel - Herencia Yacente EXPEDIENTE IUE 2-27366/2014, citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Publicar durante 30 días art. 429.2 C.G.P.
Montevideo, 24 de Diciembre de 2015. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 11880 30/p 2426 Feb 15- Abr 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ FAGÚNDEZ, ORIBE SUCESIÓN", Expediente Nº 2 24208/2011, se CITA y EMPLAZA a María del Carmen; Silvia Gabriela, Iliana e Hilda Patricia GONZÁLEZ VILA por el plazo de 90 días a aceptar o repudiar la herencia de su padre Oribe GONZÁLEZ FAGÚNDEZ, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes con quien se seguirán las actuaciones Montevideo, once de diciembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 5940 10/p 50 Feb 01- Feb 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER

TURNO, dictada en autos: "RUBEN JORGE COUTO GARDA O CARDA-Herencia Yacente" Fa. Nro. 0002-003264/2015, se dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN JORGE COUTO GARDA O CARDA, denunciada como HERENCIA YACENTE emplazándose a los interesados por 90 días.
Montevideo, 16 de JULIO de 2015. Dra. Olga Vaes, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 979 Feb 01- Mar 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez letrado de familia de "15º" Turno, dictada en autos: "MORALES DOMINGUEZ, LEONIDES ASUNCION Herencia Yacente" Expediente Nº "FICHA I.U.E. 2-26634/2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 15 de diciembre de dos mil quince.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 977 Feb 01- Mar 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de "JOSE LUIS GIACCA MUTTER. HERENCIA YACENTE", expediente No. 2-51091/2015, citándose Y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado.
Se hace constar que se publican por un plazo de 30 días.
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 34919 Dic 02- Dic 24

Feb 01- Feb 19

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ OLIVERA, Celia y otro, Sucesión" IUE 2-20859/2014, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULLY KELLY RODRIGUEZ FERNANDEZ, emplazándose a los interesados por 30 días. Asimismo se emplaza a JOSE ANTONIO RODRIGUEZ a que comparezca a estar a Derecho en estos autos en un término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele un curador de bienes que lo represente. Montevideo, 26 de octubre de 2015. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4950 10/p 2013 Feb 10- Feb 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno dispuso la apertura de la sucesión de EROTIDA RIOS MOSCONI HERENCIA YACENTE, IUE 2-25648/2015, así como la publicación de edictos por 30 días, emplazándose por 90 días a todos los que crean con derecho a heredarle. Montevideo, veintiocho de octubre dos mil quince. - Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 34427 Nov 26- Dic 24

Feb 01- Feb 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA GONZALEZ, NIDIA - SUCESIÓN" IUE 2-22111/2015, se dispuso a emplazar por edictos a LUIS ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ, a que manifieste en el término de 90 días si acepta o repudia la herencia de NIDIA o NYDIA GARCIA GONZALEZ, bajo apercibimiento designarle curador de bienes.
Montevideo, catorce de diciembre dos mil quince. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 39 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "TORIANI LABELLA, VIOLETA - SUCESIÓN", IUE 2-59810/2013, se dispuso a emplazar por edictos a FERNANDO MARTIN ESTEVES FROS a que manifieste en el término de 90 días si acepta o repudia la herencia de VIOLETA BLANCA TORIANI LABELLA, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes.
Montevideo, diecinueve de novimebre de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1322 Feb 01- Feb 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION TESTAMENTARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión testamentaria de: IRMA ESTHER SOTELO - 432-647/2015, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 23 de diciembre de 2015. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 1707 Feb 04- Feb 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "BENTANCOR, Arturo Pascasio, VAZQUEZ, Proserpina o RIVERO VENTANCOR, Proserpina V. y BENTANCOR VAZQUEZ, María Josefa. SUCESIONES.- IUE número: 353-550/2014" hace saber que por Providencia Nº 7885/2015 de fecha 11 de Diciembre de 2015, se dispuso: Instar al presunto heredero Alfonso GARCIA BENTANCUR conforme a lo dispuesto en el art. 1070 del Código civil a los efectos de que acepte o repudie la herencia deferida de su madre Sra. Josefa BENTANCUR VAZQUEZ y para el caso de no contestar en plazo de 40 días se los tendrá por repudiante, emplazándolo para que comparezca a deducir en forma sus derechos en dichos autos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 15 (QUINCE) de DICIEMBRE del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 7920 10/p 37079 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

Convocatorias

RONILCO S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha 2 de marzo de 2016
Hora: 18:30 hs. Primera Convocatoria.
19:30 hs Segunda Convocatoria
Lugar: DAZZLER MONTEVIDEO HOTEL, Salón Timbó, calle 21 de Setiembre 2752
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Consideración de la Memoria Anual y Estados Contables al 30 de setiembre de 2015.
3. Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.
4. Remuneración de Directores y miembros de la Comisión Fiscal.
5. Designación de un accionista para firmar el acta.
Primera Publicación
03) $ 1785 3/p 2436 Feb 15- Feb 17

SEMCO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 5 de marzo de 2016, en Galería América, Alberto Méndez 275, de la ciudad de Colonia, a las 8:30 hs. en primera convocatoria y a las 9:30 en segunda convocatoria para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1. Lectura del acta de la asamblea anterior.
2. Memoria y Balance del Ejercicio 2015.
3. Designación de autoridades.
Primera Publicación
03) $ 1428 3/p 2434 Feb 15- Feb 17

SEMCO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 5 de marzo de 2016, en Galería América, Alberto Méndez 275, de la ciudad de Colonia, a las 10:30 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 en segunda convocatoria para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Reforma de Estatuto.
4. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Primera Publicación
03) $ 1785 3/p 2433 Feb 15- Feb 17

Somacor S.A.

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria el 1 de marzo de 2016 a las 18:00, en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en el padrón 536 de la empresa en el departamento de Lavalleja para tratar el siguiente:
Orden del dia:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Designación de Directorio
3. Designación de Comisión Fiscal.

Primera Publicación
03) $ 1428 3/p 2425 Feb 15- Feb 17

SOLFY S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de Directorio Nro. 001/2016, ACTA 71, de fecha 05 de febrero de 2016, se convoca a los Sres. Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 2 marzo de 2016, a la hora 11.00, en primera convocatoria y a la hora 12:00 en segunda convocatoria, en el local sito en la Av. Millán 5340 con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación del Secretario de la Asamblea (Art. 353, Ley Nº 16.060).-
2) Consideración del Balance General, Memoria e informe de la Comisión Fiscal, correspondiente a los Ejercicios 2012, 2013 y 2014.-
3) Responsabilidad de los Directores y de la Comisión Fiscal (Ley Nº 16.060)
4) Elección de Directorio y Comisión Fiscal para el periodo 2016 - 2019 y fijación de su retribución.-
5) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.-
El Directorio
Montevideo, febrero de 2016.-
SE HACE CONSTAR:
A)- Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad, las Acciones o Certificados de depósitos Bancarios de las mismas, con 72 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea.-
b)- La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria, requerirá la presencia de Accionistas que representen la mitad más uno de las Acciones con derecho de voto.- De no haber quórum suficiente para la primera convocatoria se hará una hora después, en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de los accionistas presentes.-.

Primera Publicación
03) $ 4641 3/p 2407 Feb 15- Feb 17

CO.FU.E.MA.
COOPERATIVA DE FUNCIONARIOS DE LA ENSEÑANZA DE MALDONADO
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de CO.FU.E.MA. (Cooperativa de Funcionarios de la Enseñanza de Maldonado), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25, Inciso a, de su Estatuto Social, cita a los Señores socios habilitados que integran la Cooperativa, para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día Sábado 05 de Marzo de 2016, a la hora 8.00 en primer llamado y 9.00 en segundo llamado, a realizarse en FRONTÓN DEL CAMPUS MUNICIPAL DE MALDONADO.

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de 3 Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
2. Considerar y en su caso aprobar Informe de la Comisión Fiscal. (Estatuto social art. 28 inc. d)
3. Considerar y en su caso aprobar Informe del Comité de Crédito. (Estatuto social art. 28 inc. d)
4. Considerar y en su caso aprobar Memoria anual del Consejo Directivo y presupuesto Anual 2016. (Estatuto social art. 28 inc. a).
5. Considerar y en su caso aprobar Estados Contables Ejercicio del 01/10/2014 al 30/09/2015. (Estatuto social art. 28 inc. b).
6. Considerar y en su caso aprobar Proyecto de Distribución de Excedentes o Absorción de Pérdidas. (Estatuto social art. 28 inc. c).
7. Fijación de multa por inasistencia. (Estatuto Social art. 34).

Primera Publicación
03) $ 3927 3/p 2405 Feb 15- Feb 17

CORPORACIÓN MÉDICA DE CANELONES I.A.M.P.P. (CO.ME.CA. I.A.M.P.P.)

El Consejo Directivo de la Corporación Médica de Canelones I.A.M.P.P. (CO. ME.CA. I.A.M.P.P.), convoca a sus Médicos Corporacionistas a ASAMBLEA ORDINARIA (Art. 19 del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 8 de marzo de 2016, a la hora 18.00 en el Salón de Actos de la Institución, sito en la calle Treinta y Tres No. 127 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y a las 19 hrs. en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 19.3 del Estatuto Social). En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 30 médicos corporacionistas y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar validamente cualquiera sea el número de médicos corporacionistas que concurra.

ASAMBLEA ORDINARIA
ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de actas de Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/03/2015.
3º) Consideración de la Memoria anual del Consejo Directivo.
4º) Consideración de los Estados Contables del ejercicio octubre/2014 - setiembre/2015.
5º) Aplicación de resultados del ejercicio.
6º) Informe de la Comisión Fiscal.
7º) Consideración del Presupuesto para el Ejercicio octubre/2015 - setiembre/2016.
8º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Consejo Directivo.

Primera Publicación
03) $ 3927 3/p 2323 Feb 15- Feb 17

CONVOCATORIA

"3W S.A. - Se convoca a los accionistas de la sociedad para la Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse en la Sede social sita en Bulevar España 2998 Apto 802, Montevideo, el día 26 de Febrero a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 10:30 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración y Aprobación del Estado de Situación Patrimonial y de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2015, y del destino de los resultados del ejercicio.
3. Ratificación de los miembros del Directorio.
4. Nombramiento de un representante de los accionistas para firmar el acta.
NOTA: Para formar parte de la Asamblea a efectos de acreditar la calidad de accionista, deberá cumplirse, en un plazo máximo de 5 días hábiles previos a la fecha de la Asamblea, de acuerdo a lo previsto en el inciso final del art. 350 de la Ley 16.060".
03) $ 3213 3/p 2286 Feb 12- Feb 16

CONVOCATORIA

LA COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE TACUAREMBÓ, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 25 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, CONVOCA A LOS SOCIOS COOPERATIVISTAS PARA LA ASAMBLEA ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2016 EN EL LOCAL SOCIAL, EN 18 DE JULIO 234.
1er LLAMADO 20.00 HS, 2do. LLAMADO 21. HS.
ORDEN DEL DÍA:
1- LECTURA ACTA ANTERIOR
2- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DE PERCEPCIÓN DEL EJERCICIO CERRADO DEL 31/12/2015.
03) $ 1428 3/p 2189 Feb 12- Feb 16

FIDEICOMISO FINANCIERO CASASURU DE DESARROLLO DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL I
CONVOCATORIA

Convocase a los señores titulares del Fideicomiso Financiero CASASURU DE DESARROLLO DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL I para la asamblea a celebrarse el próximo 1 de marzo, a la hora 10:00 en

primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en Juncal 1392, Montevideo.
La Asamblea de Titulares se convoca a los efectos de discutir el siguiente orden del día:
* Solicitar la autorización de los Titulares para la compra de nuevos inmuebles.
Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente,
EF Asset Management AFISA.
Última Publicación
03) $ 1785 3/p 2183 Feb 11- Feb 15

TV CABLE DEL ESTE S.A.
Asamblea General Ordinaria
1ra. y 2da. convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Estatuto de la Sociedad se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Punta del Este, en la calle San Francisco y Lunas de Oro s/n., el día 29 de febrero de 2016 a las 11 horas en primera convocatoria para considerar el siguiente
orden del día:
1) Consideración del Balance, Estado de Resultados y Memoria del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de junio de 2015.
2) Proyecto de distribución de utilidades
3) Consideración de la gestión de los Directores.
4) Designación de Directores y fijación de su retribución.
5) Asuntos Varios
6) Designación de un asambleísta de cada serie para firmar el Acta. (Artículo 27 del Estatuto Social).
La Segunda convocatoria si no se reuniera el quórum requerido en la 1ra. convocatoria, sesionará (art. 21 del Estatuto Social) el día 29 de febrero de 2016 a las 12 horas en el mismo lugar.
De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 del Estatuto de la Sociedad el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el momento de iniciarse la Asamblea.
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 3927 3/p 2179 Feb 11- Feb 15

CONVOCATORIA

Estimados socios de la Asociación Civil St. Brendan's School:
Informamos a Uds. que el lunes 22 de febrero de 2016 se llevará a cabo una Asamblea Extraordinaria de socios de la Asociación Civil St. Brendan's School con el siguiente
ORDEN DEL DIA
1. Lectura del Acta anterior
2. Confirmar Aprobación de Crédito del BROU
3. Designación de 2 asambleístas para la firma del Acta.
Primer llamado hora 18:30
Segundo llamado hora: 19.00
La misma se realizará en la Sede Punta Carretas (Bvar. Artigas 444)
Saluda a Uds. atentamente,
Comisión Directiva - Asociación Civil St. Brendan's School.
03) $ 1785 3/p 2169 Feb 12- Feb 16

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial "José Artigas" (COMAJA), realizada el 05 de diciembre de 2015 p. p. se convoca a los socios a un Acto Eleccionario para la elección de 3 (tres) miembros del Consejo Directivo y 2 (dos) de Comisión Fiscal (Titulares y sus respectivos suplentes).
Se ha fijado el mismo para el día 19 de febrero de 2016 en nuestro local de calle Lecueder 269 de 09:00 a 17:00 horas, con una hora de prórroga, si fuere necesario.
El padrón de socios habilitados se encuentra a disposición de los interesados en el área comercial de esta institución.
Las listas serán registradas y aceptadas por la comisión Electoral hasta el día 29 de enero de 2016. (Art. 66 literal b del Estatuto Social)
Saludamos muy atentamente
María Lima de Ferreira, Vicepresidente, Presidente en Ejercicio; Wilman Ferreira Lemos, Secretaria.
Última Publicación
03) $ 2856 3/p 2137 Feb 11- Feb 15

MUNDO DORADO SA

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 26 de febrero de 2016, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Colonia 881 escritorio 1002, para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la gestión del directorio y nombramiento del nuevo directorio.
Última Publicación
03) $ 1071 3/p 2086 Feb 11- Feb 15

DINAMICAR SA

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 26 de febrero de 2016, a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en Colonia 881 escritorio 1002, para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la gestión del directorio y nombramiento del nuevo directorio.
Última Publicación
03) $ 1071 3/p 2084 Feb 11- Feb 15

CONVOCATORIA

Asociación Protectora de Animales "El Refugio" convoca a sus socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el próximo miércoles 17 de febrero a la hora 20.00 en el Salón Comunal del Complejo José Pedro Varela Zona 3 sito en Bolivia 2551.
Orden del día:
- Memoria Anual
- Balance al cierre del ejercicio económico al 30 de noviembre 2015
- Ratificación o rectificación de nuevos miembros de la Comisión Directiva
Agradecemos su constante apoyo y les deseamos un feliz 2016.
Última Publicación
03) $ 1190 2/p 2077 Feb 12- Feb 15

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALEJANDRA CRISTINA MACIEL CURBELO y MARCELO ALEJANDRO PARODI TELLEZ (FICHA 2-54436/2015).
Montevideo, 15 de diciembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 1096 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

MARIA ROSINA FUSCALDO DI LORENZO y GONZALO ALEJANDRO ODIZZIO BIBILONI (IUE 2-47777/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 1548 Feb 02- Feb 17

JONATHAN SASSON MAZAL y FRANCESCA JASMINE CARREGA BERTOLINI DE CORRAL (IUE 2-46298/2015).
Montevideo, 13 de noviembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 31 Feb 01- Feb 16

QUINTO TURNO

JULIO MAURICIO ZORRILLA DE SAN MARTÍN GREGO y PAULA WINKLER GENTILE (EXPEDIENTE 2-45047/2015).
Montevideo, 15 de diciembre de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 1742 Feb 04- Feb 19

SEXTO TURNO

FEDERICO MANGINO AROCENA y MARÍA de la PAZ BESADA PAULLIER (IUE 2-34394/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 2277 Feb 12- Feb 25

SÉPTIMO TURNO

JOSEFINA CARMEN OLAZABAL TORRES y ENRIQUE MARIA GARCIA PAEZ (FICHA 2-51222/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 53 Feb 01- Feb 16

OCTAVO TURNO

FACUNDO GERMÁN RAMOS ZABALLA y ELINA ISABEL MASCULIATTE STEVENAZZI (FICHA 0002-011514/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 1641 Feb 03- Feb 18

DECIMOPRIMER TURNO

SEBASTIÁN GASTÓN SANTURIO CRISTOBO y SILVANA MORALES VILLAR (FICHA IUE 2-47735/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 2163 Feb 11- Feb 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

GERARDO NERÓN CABRERA y KARINA del LOURDES PUÑALES GRAÑA (EXPEDIENTE 2-40825/2015).
Montevideo, 22 de diciembre de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 2162 Feb 11- Feb 24

REYNALDO ALFREDO ACEVEDO CARDOZO y CLAUDIA ANDREA SILVEIRA ÁLVAREZ (EXPEDIENTE 2-5534/2015).
Montevideo, 24 de mayo de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 128 Feb 01- Feb 16

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO CESAR RODRIGUEZ y MARIA CARLA CICCOLO (FICHA IUE 2-32007/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 37122 Feb 01- Feb 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

DIEGO SEBASTIAN LOZA DE SOUZA y CLAUDIA SILVINA PEREIRA PEREZ (IUE 2-21761/2015).
Montevideo, 29 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 2280 Feb 12- Feb 25

ANDREA GISELLE SCARPONI ABAL y MARCELO CARLOS DANZA DE LEON (IUE 2-46771/2015).
Montevideo, 10 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 1026 Feb 01- Feb 16

DECIMOCTAVO TURNO

GONZALO FERNANDEZ COVOLAN y MARIA NOEL ARIJON GHIGLIANO (IUE 2-40694/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 37164 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

VIGÉSIMO TURNO

FRANCISCO FREDDY MACHADO BOERR y MARÍA ISABEL FARIAS COLMAN (FICHA 481/2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 23 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HERNÁN MONTES BARREIRO BACIGALUPI y KARINA BECAVACH GONZÁLEZ (IUE 2-47455/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 1746 Feb 04- Feb 19

NELSON RODRÍGUEZ CAPOTTE y ANIA MORALES BATISTA (IUE 2-52159/2015).
Montevideo, 17 de diciembre de 2015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 701 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA NOEL AREOSA LAVIUZZA y ALVARO SEBASTIAN SANCHEZ SATRIANO (FICHA 2-35595/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 1981 Feb 10- Feb 23

ARTURO HUGO LLOBET DUARTE y MARIA FERNANDA VAZQUEZ ACOSTA (FICHA 2-48290/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 1088 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANALIA GISELLE COLOMBO RIVERO y EMMANUEL MOISES MILAN RODRIGUEZ (FICHA 2-16110/2015).
Montevideo, 6 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 2037 Feb 10- Feb 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

FABIANA MARÍN y ESTEBAN SACCO (IUE 2-24779/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 2270 Feb 12- Feb 25

EDUARDO JACINTO SOSA ARAUJO y LAURA MARISOL CARDOZO CACERES (IUE 2-39773/2015).
Montevideo, 8 de diciembre de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 130 Feb 01- Feb 16

ALEJANDRA LARROSA CLAVIJO y JOSÉ ANTONIO BENITEZ (IUE 2-7095/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 120 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

VERÓNICA TORRES GUTIERREZ y ESTEBAN VILLALBA GARCIA (IUE 2-23333/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 1536 Feb 02- Feb 17

WASHINGTON MANUEL COSTAS UHART y LILIAN LUZ CERDA GAJARDO (IUE 2-37718/2015).
Montevideo, 14 de diciembre de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 1193 Feb 01- Feb 16

ALEX MICHEL DICHTENBERG ASALLAS y PAOLA FABIANA DOÑO EIDLIN (IUE 2-46305/2015).
Montevideo, 25 de noviembre de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 32 Feb 01- Feb 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GIACHERO CASTAÑO MARIA LAURA y ANDUJAR ALVAREZ DE RON SEBASTIAN (IUE 459-455/2015).
Canelones, 13 de noviembre de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 1808 Feb 05- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

LEONARDO SPARANO y KARINA MANZIONE (IUE 493-725/2015).
Ciudad de la Costa, 8 de diciembre de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 2276 Feb 12- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

GIOVANNA FORRISI y CHRISTIAN FABIAN D' ÁNDREA (IUE 533-1247/2015).
Las Piedras, 20 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 1889 Feb 05- Feb 22

PEDRO ALBERTO CAPOTE VIDALIN y CLAUDIA MARIA BREGANTE VELAZQUEZ (FICHA IUE 533-1340/2015).
Las Piedras, 14 de diciembre de 2015.
Esc. Leticia Orrico, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 74 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

NESTOR FABIAN HERNANDEZ y PAOLA MARIA BOLAGNO (FICHA 176-748/2015).
Pando, 1 de febrero de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 1724 Feb 04- Feb 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA LUISA VACCHELLI GATTI y ROBERTO OLIVERA SALOMON (IUE 223-363/2015).
Colonia, 3 de agosto de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 1939 Feb 10- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

VÍCTOR OMAR VIERA QUEIROZ o QUEIROS y ANA MARÍA FERNANDEZ OLASE (IUE 225-587/2015).
Rosario, 10 de noviembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 98 Feb 01- Feb 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARIEL GERARDO, ALZUGARAY TIRELLI y SANDRA GABRIELA, BARRERA MASANTE (FICHA 241-620/2015).
Durazno, 11 de noviembre de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 1857 Feb 05- Feb 22

TERCER TURNO

MARIELA SUSANA ARRIOLA PEREIRA y HERNANDO MAGDALENO DEORTA ARAMBILLETE (FICHA 242-851/2015).
Durazno, 11 de diciembre de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 1996 Feb 10- Feb 23

PABLO FÉLIX, NOSSAR LAFLUF y MIRTA, SCAFFO O'NEIL (FICHA 242-855/2015).
Durazno, 11 de diciembre de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 1993 Feb 10- Feb 23

EDITH NICOLASA, O'NEIL LUZARDO y JUAN ANTONIO, DUARTE MOREIRA (FICHA 242-619/2013).
Durazno, 13 de agosto de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 1173 Feb 01- Feb 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCOS ROBERTO BENTANCOR MUSSINI y MARIA MAGDALENA PEDREIRA SILVA (IUE 254-624/2015).
Trinidad, 21 de diciembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 37098 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELOÍSA HERNÁNDEZ SCHOL y RAMIRO FILIPPINI IRAZÚN (FICHA 260-952/2015).
Florida, 15 de diciembre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 37074 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

FABIAN ALFREDO RIJO HERNANDEZ y ANA KARINA SUAREZ BONILLA (456-501/2010).
San Carlos, 2 de septiembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 1283 Feb 01- Feb 16

PRIMER TURNO

GABRIELA GUERRA CIACCHINI y GABRIEL JOSÉ FERNANDEZ TABEIRA (FICHA 503-438/2014).
San Carlos, 2 de febrero de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 1284 Feb 01- Feb 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANIEL MARCOS PIÑEIRO CARRIZO y ROSANA MARIA THEXEIRA BATISTA (IUE 300-678/2015).
Paysandú, 28 de septiembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 2264 Feb 12- Feb 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

OLIVIO NELI FERRAO BARBOZA y SILVIA KARINA FONTES ALMEIDA (FICHA IUE 477-28/2015).
Rivera, 1 de diciembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 1897 Feb 05- Feb 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ESTEBAN FERNANDO FILGUEIRAS FERREIRA e IALISA YISE BRIANO CAMERA (FICHA 352-1165/2015).
Salto, 13 de noviembre de 2015.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 37076 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

ADRIANA EDITH ANASTASOFF y MIGUEL NICOLAS ARREGIN (IUE 352-1187/2015).
Salto, 1 de febrero de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 6750 10/p 2214 Feb 12- Feb 25

SÉPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL ARANDA LEITES y NORMA BEATRIZ CORDONE BELTRAMELLI (IUE 509-881/2015).
Salto, 20 de septiembre de dos mil quince.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 6750 10/p 1168 Feb 01- Feb 16

EDUARDO ANDRÉS BORDENAVE BEASLEY y MARÍA CARLA YARRUZ JUANENA (IUE 509-1169/2015).
Salto, 8 de diciembre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 6750 10/p 358 Feb 01- Feb 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA CLAUDIA GUTIERREZ LANS y LUIS OMAR GOLDONI SACCO (FICHA 370-460/2015).
San José, 27 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 987 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARTÍN GONZÁLEZ CERDEÑA y MARÍA CECILIA PIAGGIO BORGOGNO (IUE 530-642/2015).
Libertad, 24 de noviembre de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodriguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 2272 Feb 12- Feb 25

ANDRÉS ENRIQUE DÍAZ DÍAZ y MARÍA VILMA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ (IUE 530-665/2015).
Libertad, 23 de noviembre de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 356 Feb 01- Feb 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HUGO MARTIN LOZANO GOUX y KARINA GISEL SAAVEDRA GARCIA (IUE 381-532/2014).
Mercedes, 6 de agosto de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 1715 Feb 04- Feb 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

BRUNA ANTONIA JAUNARENA CATROPPA y RAUL DIONEL GESMUNDA BRUM (IUE 463-559/2015).
Paso de los Toros, 9 de diciembre de 2015.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 2353 Feb 15- Feb 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE EDUARDO SEGOVIA ACOSTA y OLGA BEATRIZ CARBONE (FICHA 449-780/2015).
Treinta y Tres, 22 de diciembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 37138 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

WASHINGTON DANIEL PERDIGON SORIA y ALICIA CONDE SARAVIA (FICHA 449-607/2015).
Treinta y Tres, 30 de septiembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 37137 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, en autos: "JIMENEZ de ARECHAGA VALDEZ, CARLOS DANIEL Y SERRANO PAZOS, SUSANA CELSA. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL" IUE 397-789/2004; se hace saber que se ha decretado el cese de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS DANIEL JIMENEZ de ARECHAGA Y SUSANA CELSA SERRANO PAZOS; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma legal sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de legal, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. Dra. Danila Luque.- Actuaria- TACUAREMBO, 20 de julio de 2015.- Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 8100 10/p 37158 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MELGAREJO, SERVANDO C/ DEBRA CABRERA, BLANCA - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA: 2-53379/2015", se cita, llama y emplaza a la Sra. BLANCA NUBIA DEBRA CABRERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente juicio es patrocinado por CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO.
Montevideo, 14 DE DICIEMBRE DE 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 36985 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "STABELER, VOLKER C/ GRUND, MARIOLA - DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E. 2-45225/2015, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5892/2015 de fecha 29 de octubre de 2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIOLA HILDEGARDA GRUND a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 2550 10/p 132 Feb 01- Feb 16

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. DELANIO MARCOS RAMOS, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "POSEE IFRAN, CECILIA c/ RAMOS, DELANIO -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" FICHA 2-8270/2015, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veiticuatro días del mes de diciembre de dos mil quince.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 34 Feb 01- Feb 16

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: RAU FERNANDEZ, VERÓNICA CONTRA BRITOS ROMERO, WALTER - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD- IUE. 2-37895/2015, se hace saber que en los mismos se dispuso por decreto nº 4937/2015 del siete

de octubre del corriente, citar a audiencia para el día veinticuatro de febrero de dos mil dieciseis a la hora nueve al Sr. Walter Britos Romero, ante esta Sede (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
(El presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18078 (sin costo)
Montevideo, veititres de diciembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 15 Feb 01- Feb 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "SANTANA LÓPEZ, ELOÍSA C/ RECONDO BERRIEL, NÉSTOR - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-48684/2015, se CITA y EMPLAZA a Néstor Leonardo RECONDO VERIEL por el plazo de 90 días a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) $ 3060 10/p 38 Feb 01- Feb 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ RAMOS, CRISTY C/ APLANALP COSTA, JOSÉ - DIVORCIO POR CAUSAL", expediente Nº 2-050664/2015, se cita, llama y emplaza al SR. JOSÉ GERVACIO APLANALP COSTA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 15 de Diciembre de 2015. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 1736 Feb 05- Feb 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "NIEVAS RODRIGUEZ, MARIA C/ SILVEIRA AUDITORE, JULIO- AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-52105/2015" se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO CESAR SILVEIRA AUDITORE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078-
Montevideo, 15 de diciembre del 2015.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 2065 Feb 12- Feb 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SESSA FLOR MARIA Y OTRO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-48797/2015, se dispuso a emplazar por edictos a IGNACIO GABRIEL MOLINARI PINO, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho - UdelaR.
Montevideo, quince de diciembre dos mil quince. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 1664 Feb 05- Feb 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado Letrado de Primera Instancia de - SEGUNDO TURNO DE ARTIGAS, según Resolución Nº 5204/15, de fecha 24/11/2015, dictada en los autos respectivos: "PINTO LORENZO, Darwin c/ DIAS ROCHA, Rosenilda s/ -DIVORCIO-". (I.U.E 156-719/2015), en los cuales se hace saber, que se cita, llama y emplaza a la Sra. Rosenilda DIAS ROCHA, cuyo domicilio se desconoce, a esta a derechos en las presentes actuaciones por el término legal de 90 días (Art. 127.3 del C.G.P)
Artigas, 16 de diciembre de 2015. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2550 10/p 2138 Feb 11- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "DA ROSA, Neiva c/ SCARAMUSSA, Airton - DIVORCIO", IUE: 444-11/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. Airton Scaramussa Marques, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día trece de octubre de dos mil quince. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 2400 Feb 15- Feb 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "LUQUEZ, ESTEBAN ENRIQUE C/ ROMAN, MARIA ALICE - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 168-633/2014 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA ALICE, ROMAN para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, 7 de Diciembre de 2015
Se hace constar que por resolución Nº 3856/2015 de fecha 13 de agosto de 2015, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 932 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "MADRUGA, MARIELA ALEJANDRA C/ ALBA BASSETTI LAZARO RAUL -DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-247/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LAZARO RAUL ALBA BASSETTI para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, veintiocho de setiembre de dos mil quince
Se hace constar: Que por resolución Nº 3601/2015 de fecha 20 de agosto de 2015, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 1306 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "PICAMIL, MARGARITA C/ ALVAREZ, LUIS - DIVORCIO", IUE 533-1509/2015; se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ERNESTO ALVAREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 20 de Noviembre de 2015.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 1479 Feb 02- Feb 17

Emplazamientos

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL

SEXTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Tribunal de Apelaciones en lo civil de 6º Turno, dictada en autos: "AGUILAR NUÑEZ, Abraham c/ Miguel DE LOS SANTOS Y OTRO. Acción Reivindicatoria- Recursos Tribunal Colegiado", IUE 0467-000101/2008, según providencia DFA-0006-000443/2015 de fecha 19 de octubre de 2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Leonardo de los SANTOS GARCIA y Héctor Dalcio de los SANTOS GARCIA a comparecer y estar a derecho en estos autos.- Montevideo, 19 de octubre de 2015. Esc. MARIA LUISA LEVRERO, Secretaria I.

08) $ 5950 10/p 2258 Feb 12- Feb 25

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del juzgado de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados Botasini Bracesco, Martha C/ Torres Machin, Elsa. Ejecución de Hipoteca. IUE: 124-845/2003, se hace saber que por auto Nº 2813/2015 de fecha 23 de octubre de 2015. se dispuso que se CITE, LLAME Y EMPLACE a estar a derecho a Roberto Echeverry y/o sus sucesores a cualquier título por el termino de 90 días, así corno a cualquier persona que se considere con derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les designará defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 del CGP).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2015 SILVANA TEJERA FIORE, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 7140 10/p 2039 Feb 10- Feb 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º turno, dictada en autos caratulados: "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ MORENO DIAZ, MARIA DE LOURDES. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO.", expediente 2-44093/2015; se cita, llama y emplaza a María de Lourdes Moreno Díaz, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 16 de Diciembre de 2015. Dr. Roberto Varela, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 4760 10/p 51 Feb 01- Feb 16

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "OSE c/ Morales Sánchez, Adriana Raquel. juicio Ejecutivo", Ficha 2-6751/2015, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a la Sra. Adriana Raquel Morales Sánchez, C.I 3.765.348-6, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 5 de Febrero del 2016. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 2332 Feb 15- Feb 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados: "OBRAS Y SERVICIOS DEL URUGUAY S.A. Acción Declarativa de Inexistencia de los Derechos Posesorios y Cancelación de Inscripción Registral" IUE Nº 186-600/2014, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Obras y Servicios del Uruguay S.A. promoviendo acción declarativa de inexistencia de derechos posesorios y cancelación de inscripción registral, respecto del inmueble Padrón Nº 16.326 (dieciséis mil trescientos veintiséis), ubicado en Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los eventuales sucesores a cualquier título del Sr. Daniel Antonio Cirillo Ordoqui, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparecencia.
En fe de ello, expido el presente en dos ejemplares en la ciudad de Montevideo, el 10 de diciembre de 2015. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 9520 10/p 1421 Feb 01- Feb 16

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez De Paz Departamental de la Capital de 33 Turno, autos caratulados "Espinosa Farías, Silvia c/ Intendencia Municipal de Montevideo. Escrituración forzada" "IUE 2-25.415/2012", que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a los señores: María Elida, José Enrique, Beatriz, Yolanda, Alba, María de los Ángeles y a Cristina Espinosa Farías, y/o sucesores, para que en el término de noventa días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio para su representación en el proceso. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, dieciocho de Diciembre de dos mil quince. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 36937 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "VAZQUEZ SOSA, HECTOR C/ VAZQUEZ ROSA, JULIO Y OTRO - AUXILIATORIA DE POBREZA, CESE DE PENSION 21 AÑOS (ARTICULO 56 INC. 2 CNA)" I.U.E. 2-13566/2014, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5898/2015 de fecha 29 de octubre de 2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PABLO ARIEL VAZQUEZ ROSA y JULIO CESAR VAZQUEZ ROSA a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 16 de noviembre de 2015. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 173 Feb 01- Feb 16

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO LOPEZ, NELLY Y OTRO - AUXILIATORIA DE POBREZA. HOMOLOGACION DE TRANSACCION Y/O CONVENIO" IUE: 2-54947/2012, se cita, llama y emplaza a la señora Adriana Elizabeth Rongolino, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Amparado por a Ley 18.078.
Montevideo, 17 de noviembre de 2015. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 292 Feb 01- Feb 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "CHIRIFF FERNANDEZ, CARLOS C/ CHIRIFF, ROMINA - CESE DE PENSION 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA) -" FICHA Nº 2-18600/2015, por Providencia Nº 6134/2015 de fecha 05/11/2015, se emplaza mediante edictos a la Sra. ROMINA CHIRIFF, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que el trámite de autos es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito.
Montevideo, 08 de Diciembre de 2015. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 171 Feb 01- Feb 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Este Juzgado Letrado de Primera Instancia

de Familia de 15º Turno, en autos caratulados "GOMEZ VILLAR, Juan c/ GOMEZ PEMI, Clara y Otro, Cese de Pensión Alimenticia. IUE 2-49939/2015" en cumplimiento de la providencia Nro 4577/2015 de fecha 18 de noviembre 2015, comunica a Ud. Que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos estos autos, a las Sras. Carla Romina Gómez Pemi y Adriana Lorena Gómez Pemi, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la ley 18.078
Montevideo, 9 de diciembre 2015 Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 37144 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "FRACHIA MARRERO, ALICIA" -DECLARACION DE AUSENCIA, I.U.E.: 2-26165/2015- se cita, llama y emplaza a ALICIA GABRIELA FRACHIA MARRERO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127-CGP).
Montevideo, dieciséis de noviembre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

08) $ 5950 10/p 2144 Feb 11- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Feria en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA C/ FERRER, OSVALDO y otro - Levantamiento de Secreto Bancario" Ficha IUE 2-008/2016, en cumplimiento del Decreto Nº 11/2016 de 18.01.2016, se cita, llama y emplaza a OSVALDO AUGUSTO FERRER, Documento Nacional de Identidad Argentino Nº 12.334.923, C.U.I.T. Nº 20-12334923-8, y NORA NAVARRO, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Montevideo, a los 25 días del mes de enero del año dos mil dieciséis. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 1218 Ene 29- Feb 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 11º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "SACCHI, JORGE C/ SCHARGORODSKY, JORGE. CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)" I.U.E. 2-27447/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A TODOS LOS INTERESADOS Y EN ESPECIAL AL SR. JORGE SCHARGORODSKY KESSLER Y A SUS EVENTUALES HEREDEROS, A QUE COMPAREZCAN A LA CITACION DE EXCEPCIONES DISPUESTA POR DECRETO 2285/2015 DEL 09/12/2015 Y A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES A LOS INCOMPARECIENTES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS. MONTEVIDEO, DICIEMBRE DIECISIETE DE DOS MIL QUINCE. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

08) $ 7140 10/p 1924 Feb 05- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2 Turno, dictada en autos: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ REVUELTA, RUBEN y otros - TOMA URGENTE DE POSESIÓN, IUE Nº 0002-015416/2015 según providencia DFA 110-1440/2015 de fecha 15 de diciembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a Ruben Adolfo Revuelta y a Norberto, Lucas, Matilde Juana Rosalía, Delia María Juana, Irma Anastasia y Victor Jorge Revuelta Diez y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 49588, ubicado en el departamento de Montevideo, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. MONTEVIDEO 18 de diciembre de 2015. Esc. Beatriz Crudeli, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 2126 Feb 12- Feb 25

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 14º turno, Dr. Pedro Hackenbruch Peña, en autos caratulados "OSORIO PENEDO, ESTRELLA C/ SUCESORES DE ADA MARIA ANTUÑA ZUMARÁN. Proceso Laboral Ordinario (Ley 18.572) IUE 2-154/2016 según providencia Nº 42/2016 del 2 de febrero de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE ADA MARÍA ANTUÑA ZUMARÁN, por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que continuarán las presentes actuaciones.
El presente edicto se libra al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 18.572 en la redacción dada por el articulo 8º de la Ley 18.847. Montevideo, tres de febrero de dos mil dieciséis.- ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 2204 Feb 12- Feb 25

DECIMOCTAVO TURNO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE TRABAJO DE LA CAPITAL DE 18º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, RAUL Y OTROS C/ ACOSTA Y LARA, JOSE Y OTROS PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" FICHA IUE 2-35749/2015 SE DISPUSO POR AUTO 1929/2015 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2015 SE CITE Y EMPLACE POR EDICTO Y POR EL TERMINO LEGAL A LOS HEREDEROS/ SUCESORES DE ADRIANA MONICA VARELA DEL CIOPPO/ CIOPO A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARLES DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRA EL PROCEDIMIENTO. SE EXPIDE EL PRESENTE EN MONTEVIDEO EL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.
SE DEJA CONSTANCIA DE LA GRATUIDAD DEL PRESENTE EDICTO (ART. 28 LEY 18.572) Dr. HUMBERTO VICENTE, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 1997 Feb 11- Feb 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ, BETTY. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. IUE. 207-538/2015", se cita y emplaza al Sr. LUIS GONZALEZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 10 de diciembre de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.

08) (Sin Costo) 10/p 819 Feb 01- Feb 16

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado Dra. Paula March, dictada en autos: "PAZ, Ernesto Eduardo. Acción posesoria". IUE 298-329/2014 y según providencia nº 2038 del 26 de noviembre de 2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Y a sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón nº 4038 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Playa Hermosa, que según plano del Agrimensor Rodolfo Di Fabio, inscripto en Catastro en forma provisoria con el nº 2015 del 23 de julio de 2014, tiene una superficie de 425 metros cuadrados. Cítese especificamente a los propietarios del inmueble lindero: padrón 4039 y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Piriápolis, 18 de diciembre de 2015. Dra. PAULA MARCH, Juez de Paz.

08) $ 9520 10/p 1150 Feb 01- Feb 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo turno, en autos caratulados: "MOUNTLINE S.A. C/ GABRIEL MATIAS MORA - PUNTA FAST = DILIGENCIA PREPARATORIA" IUE: 293-606/2015; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GABRIEL MATIAS MORA - PUNTA FAST; a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 4 de diciembre de 2015.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5950 10/p 1282 Feb 01- Feb 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AMARILLO CORTS; MARIA ISABEL, AMARILLO; ROSALINA Y MARTINEZ AMARILLO; BERTA ALICIA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 301-460/2015, se hace saber que en autos se ha iniciado acción de posesión notoria de estado civil de la calidad de hijo natural de Juan Carlos, Luis María y Berta Renee Amarillo respecto de su madre Eulogia Amarillo Espil; en mérito a lo cual se cita, llama y emplaza a CARLOS ANTONIO AMARILLO CORTS y OLGA RENEE MARTINEZ y demás interesados que se consideren con derecho en las sucesiones de Eulogia Amarillo Espil, Berta Renee y Luis María Amarillo, tramitados en esta Sede en el expediente IUE 301-509/2014, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 30 de noviembre de 2015.- Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.

08) $ 10710 10/p 2112 Feb 11- Feb 24

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Young, SE NOTIFICA a los Sres. MARIA AMELIA O MARIA JULIANA O AMELIA JULIANA PECULIO, IRENE, MARIA ELVIRA, CARMEN, SATURNINA, AURORA FAUSTINA, PEDRO DOROTEO, RAMÓN ROSAS Y COMANDO MIGUEL SOSA PEROLO, JUAN MANUEL O JUAN SIXTO O MANUEL SIXTO PECULIO SIERRA, Y A SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO de la Cesión de Promesa de Compraventa otorgada el 7 de setiembre de 1993, por José Luis Taramasco con Richard Daniel Valiente y Silvia Mabel Barrios Arévalo respecto del padrón urbano Nº 1913 (M/A) actualmente empadronado con el Nº 2183, solar 14, manzana 151, de Río Negro. Asimismo se CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a las personas antes mencionadas, teniendo presente la Cesión de la Promesa antes mencionada, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y oponer excepciones en los autos caratulados: "VALIENTE, RICHARD DANIEL Y OTRA c/ SOSA PEROLO, JOSE MARIA Y OTRA.- ESCRITURACION FORZADA: IUE: 320-164/2015" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la Ciudad de Young, a los siete días del mes de diciembre de dos mil quince.- Dra. LOURDES CALCERRADA, JUEZA de PAZ DEPARTAMENTAL de YOUNG.

Primera Publicación

08) $ 13090 10/p 2413 Feb 15- Feb 26

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno Dra MARIA JESUS ALBIN y en autos caratulados: "OSE CON SUCESORES JOSE DIEGO SILVERA O LIBERA Y FERMINA ALEGRE PROCESO DE OBLACION Y CONSIGNACION IUE 360-445/2015., por así haber sido dispuesto por providencia Nº 2637 de fecha 7-10-2015, se notifica por este medio el mismo.

Salto, 7 de octubre de de 2015.

Téngase por presentada en la representación invocada con los recuados adjuntos, por denunciado el domicilio real y constituido el procesal.

De la oblación y consignación promovida notifíquese a los Sres Carlos Libera Garcilaso y Carlos Libera Alegre en su domicilio de Agraciada 340 y emplacese mediante edictos por el término de 90 días a los sucesores de José Diego Silvera o Libera y Fermina Alegre así como todo aquel que pueda tener algún derecho en el padrón objeto de la servidumbre bajo apercibimiento de ser designado defensor de Oficio.

Se expide el presente en Salto a los veinte días del mes de noviembre de 2015 Dra Maria Jesús Albín Juez de Paz Departamental de Salto de 3º turno -Subrogante.

08) (Cta. Cte.) 10/p 1948 Feb 10- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "Aguirre Henry Gustavo c/ Moraes Cesar y otros - Posesión Notoria de Estado Civil - IUE: 352-367-2015", el señor Henry Gustavo Aguirre se encuentra tramitando Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural de GENARO MORAES contra sus presuntos Herederos: Cesar, Rutilo, Ansel Claudia y Gretel Moraes.- Por tal motivo se cita, llama y emplaza a los presuntos interesados en el presente accionamiento a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días bajo apercibimiento legal.- La presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTIUNO de DICIEMBRE de DOS MIL QUINCE.- Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 600 Feb 01- Feb 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "RADESCA PEÑALOZA, Ana Claudia y otros. Acción de desconocimiento de Relación Filiatoria." IUE: 352-1151/2015, hace saber que por providencia Nº 8468/2015 de fecha 30 de Octubre de 2015, se dispuso emplazar a la Sra. Claudia Celeste Peñaloza, para que comparezca a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (noventa) días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el veintidos de Diciembre de 2015. JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 7140 10/p 36 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "GALARZA ALMEIDA, Charles Heber. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.- IUE número: 353-1070/2015" hace saber que por Providencia Nº 7232/2015 de fecha 17 de Noviembre de 2015, se dispuso emplazar a los sucesores del Sr. Andrónico GALARZA para que comparezca a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (SESENTA) días. A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 (ya que el patrocinio es de Defensoría Pública) se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 07 (SIETE) de DICIEMBRE del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

08) (Sin Costo) 10/p 2274 Feb 12- Feb 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, emplaza e intima a eventuales herederos y cualquier otro interesado, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "BRAÑA GAUTHIER, NICOLAS. Reconocimiento de unión concubinaria". IUE 443-212/2015, dentro

del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 18 de diciembre de 2015. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
08) $ 2550 10/p 10 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, JULIO EDGARDO C/ RIVERO, PABLO ANTONIO. DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD- IUE Nº 381-536/2015", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JULIO EDGARDO FERNANDEZ, promoviendo trámite de DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD DE PABLO ANTONIO RIVERO respecto de JULIO EDGARDO FERNANDEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días en los términos del artículo 89 del CGP al SR. PABLO ANTONIO RIVERO y a todos los interesados en esta acción que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SE ENCUENTRA EXONERADO DE TODA TRIBUTACION POR CONTAR CON EL PATROCINIO GRATUITO DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO, UDELAR.
Mercedes, veinte de Agosto de 2015. Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 37085 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

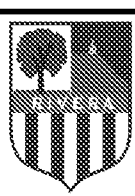
EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en el expediente: "CORREA SUAREZ, HECTOR C/ SUCESORES DE RODRIGUEZ GONZALEZ, ZULEMA - REGULACIÓN DE HONORARIOS - I.U.E. 412-514/2013", por Auto Nro, 7208/2015 de fecha 07/10/2015, se EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE LA SRA. ZULEMA RODRIGUEZ GONZALEZ, a que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 30 de Octubre de 2015. Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
08) $ 5950 10/p 1851 Feb 05- Feb 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD.CONT/ PAT.	EXP. / RES.	EJERCICIO	MONTO
Juan Evaristo Macedo Orscarberro, Diego Macedo Viñas, Carolina Macedo Viñas y Marina Macedo Viñas	5493/08	1468 / 1542	2da. cta. ej. 2004 a 1era. cta. ej. 2016	$ 860.445,10
Alejandrina Rodriguez Cuña, Carmelo Garcelano, Washington Rodriguez Cuña y Maria Luisa Varela	257/02	1520 / 1544	1era. cta. ej. 1990 a 1era. cta. ej. 2016	$ 131.746,68
Alice Carolina Perez Gonzalez	9300/04	1511 / 1543	2da. cta. ej. 1996 a 1era. cta. ej. 2016	$ 171.134,69
Julio Cesar Concepcion, Yenifer Iglesias y FABRILEN S.A.	AN 13517 Apto. 8	2331 / 88	1era. cta. ej. 2000 a 4ta. cta. ej. 2015	$ 85.412,94
Claudia Cuña y FABRILEN S.A.	AN 13517 Apto. 6	2343 / 89	1era. cta. ej. 2000 a 4ta. cta. ej. 2015	$ 84.784,21
Eliane Cuña y FABRILEN S.A.	AN 13517 Apto. 9	2171 / 86	1era. cta. ej. 2000 a 4ta. cta. ej. 2015	$ 136.120,20
Gladis Pereira y FABRILEN S.A.	AN 13517 Apto. 7	2330 / 87	1era. cta. ej. 2000 a 4ta. cta. ej. 2015	$ 85.412,94.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 2319 Feb 15- Feb 17

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

COMUNICADO MUNICIPAL

La Oficina de Tránsito Público del Municipio de Paso de los Toros, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina, la Sr. EDGAR LEONARDO GAITAN AGUIRRE, titular de la C.I. 4.864.500-4, con domicilio en SANTIN C ROSSI 471 PASO DE LOS TOROS, departamento de Tacuarembó, solicitando sea transferido a su nombre el vehículo Matrícula RBA 2845, Padrón 7202, Titular Municipal DONATO MARIA BIDONDO TITO, Marca VOLKSWAGEN, modelo 1600 Año 1980, Motor BD055996, amparándose en el artículo 38 linciso C de la modificación presupuestal 2010-2015. Citándose y emplazándose a quienes se consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Única Publicación

08) $ 952 1/p 2352 Feb 15- Feb 15

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y al Sr. Carlos Alberto MOURA MORALES; María Universina ARCE, Ramón Nicolás, Martita, María Francisca, Jorgelino, Brisolar, Angenor, Gilberto Adan FREIRE ARCE; Gustavo y Gonzalo SILVERA FREIRE, Juan Gonzalo SILVERA ALMEDA, Odalis FREIRE ALVEZ, Teresa ALEMAN y Sr. Pío Zenon MONTERO, y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 850/15 de fecha 05/VIII/2015, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una

fracción de terreno Padrón Nº 16(p) ubicada en la Localidad Catastral Mangrullo del Departamento de Cerro Largo con destino al Depósito de Distribución de agua potable para la Localidad de Mangrullo y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo), el 27/II/15, con el Nº 13.162, tiene una superficie de 100 m² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 10 m de frente a la calle Doctor Lagarmilla; al Sureste, 10m; al Suroeste, 10 m y al Noroeste,10 m, lindando por los tres lados con resto del padrón Nº 16 (p)
El bien fue tasado en U.R. 50
Expediente Nº 1085/15
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 2333 Feb 15- Feb 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, decreto DFA 109-2486/2015 de 4/12/2015 se cita, llama y emplaza a estar a derecho y se da traslado de la demanda de expropiación en actuaciones caratuladas “Intendencia de Montevideo c/ Miccio Mariño, Romeo y otros - Expropiación” IUE 109-139/2015, a Romeo Miccio Mariño y su cónyuge Guillermina Albornoz, Julieta Esther Miccio Mariño y su cónyuge Antonio Rodríguez y Leonor Loreley Miccio Mariño y su cónyuge José Debitonto y/o sus sucesores a cualquier título, y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el bien padrón Nro. 48558, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.-
Montevideo, 17 de diciembre de 2015 Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 2127 Feb 12- Feb 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia que Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: “OSE C/ PROPIETARIO DESCONOCIDO. EXPROPIACIÓN Y TOMA URGENTE DE POSESIÓN. IUE 305-25/2015”, se cita, llama y emplaza a toda persona interesasa y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 386/14 de fecha 23/04/14, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno empadronada con el Nº 1123 (p) ubicada en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Magali Martinez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Paysandú) el 26/11/2014, con el Nº 12.451, tiene una superficie de 98 mts. cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 10 mts.; al Surreste, 10 mts.; al Suroeste 10 mts.; lindando por todos los lados con Padrón Nº 1123, el bien fue tasado en 25 U.R.; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de 90 días días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- Paysandú, 10 de Octubre de 2015.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicia, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- Esc. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 10/p 1947 Feb 10- Feb 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: “I.D.T. C/A GUERRERO CHAGAS, MARIO NELSON; SOSA GUERRERO, MIRTHA RAQUEL y RAUL RAMON y demas SUCESORES DE TERESA MABEL GUERRERO CHAGAS y RAUL SOSA. EXPROPIACION” IUE 397-429/2015; Se cita y emplaza por el término legal de 90 días a todos los que se consideren con derecho y a todos los eventuales titulares de derecho, interés o gravamen sobre el inmueble padrón 4476, localidad Catastral de Tacuarembó y en particular a los sucesores a cualquier título de Teresa Mabel Guerreo Chagas y Raúl Sosa y a Mirtha o Mirta Raquel Sosa Guerrero y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo, Actuaria Adjunta. Tacuarembó, 15 de Diciembre de 2015. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 1411 Feb 01- Feb 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a el Sr. Santos Nicasio LÓPEZ RODRÍGUEZ, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 145210 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35738 de fecha 22 de octubre de 2015 y por Resolución Nº 5260/15 del Intendente de Montevideo de fecha 09 de noviembre de 2015, con destino a la regularización del Asentamiento Matilde Pacheco, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 6402-000992-15 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 2129 Feb 12- Feb 25

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a el Sr. Aparicio LAURÍA LARBURU y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 145209 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35738 de fecha 22 de octubre de 2015 y por Resolución Nº 5260/15 del Intendente de Montevideo de fecha 09 de noviembre de 2015, con destino a la regularización del Asentamiento Matilde Pacheco, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 6402-000987-15 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 2128 Feb 12- Feb 25

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados “LEITES

DA SILVA SILVEIRA, JUAN. INCAPACIDAD" FA: 2-27503/2014, se hace saber que por Decreto Nº 5524/2015 de fecha 27 de octubre de 2015, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. JUAN LEITES DA SILVA SILVEIRA, designándose curadora propietaria a la Sra. MARISTA GONZALEZ ALVEZ, quien aceptó el cargo con fecha 27 de octubre de 2015.
Se deja constancia que dicho juicio se encuentra patrocinado por el Consultorio Jurídico del Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas.
Montevideo, 22 de octubre de 2015. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 172 Feb 01- Feb 16

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "DE LEON, IVONNE - INCAPACIDAD - FICHA 2-55795/2013", se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 5991/2015 de fecha 03 de noviembre de 2015, se declaró en estado de incapacidad a IVONNE ISABEL DE LEON SANSCRITTO y se designó curador a el SR. RICARDO LEOPOLDO DE LEON SANSCRITTO sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, quien aceptó el cargo el día 18 de noviembre de 2015.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, primero de diciembre del año dos mil quince.- Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3060 10/p 2132 Feb 11- Feb 24

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "FELLE TRAPANESE, EDGAR - INCAPACIDAD - FICHA 2-59681/2012", a fin de comunicarle que por auto Nº 4349/2015 de fecha 02/09/2015, se declaró en estado de incapacidad al Sr. EDGAR NELSON FELLE TRAPANESE, y se designó curador definitivo al Sr. CHRISTIAN EDUARDO CALANDRA CASTELLA, quien aceptó el cargo por dicha providencia.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 14 de setiembre del año dos mil quince.- Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2550 10/p 1972 Feb 10- Feb 23

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "JOSE ATILIO, SENA VARELA - INCAPACIDAD - PROV. JZDO LTDO DE 1ERA INSTANCIA DE MERCEDES DE 21 TURNO" IUE 46-1107/1992, se libra a Ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 5560/2015 de fecha 19/10/2015, a fin de comunicarle que por auto Nº 6308/2013 de fecha 04/10/2013, se designó a la Sra. SUSANA MARIA SENA VARELA curadora definitiva del Sr. JOSE ATILIO SENA VARELA, quien aceptó el cargo el día 18/08/2014, y se tuvo por discernida del cargo por auto Nº 5560/2015 de fecha 19/10/2015, relevándose del cargo al Sr. JOSE PEDRO RODRIGUEZ BORGES.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 21 de octubre del año dos mil quince.- Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3570 10/p 1779 Feb 04- Feb 19

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "DALMAO QUIROGA ELIDA - INCAPACIDAD" Fa. 2-43038/2015 por auto Nº 5728/2015 de fecha 21/10/2015 se declaró en carácter de Curadora Interina de la presunta incapaz ELIDA RENEE DALMAO QUIROGA a MARIA SOFIA GONZALEZ.
Montevideo, uno de diciembre de dos mil quince Esc. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
10) $ 2040 10/p 390 Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "RIBEIRO ALIDA - INCAPACIDAD" Fa. 2-52542/2014 por auto Nº 2235/2015 de fecha 11/5/2015 se declaró en carácter de Curadora Interina de la presunta incapaz ALIDA RIBEIRO a VERONICA ROSAS.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo, veinte de julio de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 231 Feb 01- Feb 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "GOLDBERG, NOEMI -INCAPACIDAD-" Ficha 412/1045/2004, por Providencia Nº 755/2015 de fecha 24/02/2015 del Juzgado Letrado de 2º Turno de Treinta y Tres, se dispuso comunicarle la designación de nueva CURADORA a la Sra. RUTH GOLDBERG ALLENDE repecto de la incapaz de autos Sra. NOEMI GOLDBERG.
Montevideo, 20 de Noviembre de 2015. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2040 10/p 2181 Feb 11- Feb 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 15º Turno dictada en autos caratulados "SASTRE GARCIA, RICARDO ARTURO REPRESENTADO POR GARCIA SANTA MARIA, MARTA- INCAPACIDAD", FICHA 56-559/1992, se hace saber que se designó por Decreto 630 del 10 de marzo de 2015, nuevo curador propietario del incapaz de autos, Sr. Ricardo Arturo Sastre García, a su hermana, la Sra. Graciela Sastre García, quien aceptó el cargo el día 19 de marzo de 2015.-
MONTEVIDEO, 18 DE NOVIEMBRE DE 2015.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
10) $ 2550 10/p 1780 Feb 04- Feb 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "PEREYRA PETRONE, ELBA - INCAPACIDAD - IUE: 2-30317/2015, se hace saber que por auto Nº 5753/2015 de fecha 11/11/2015 se designó Curadora interina de la denunciada ELBA PEREYRA PETRONE a la Sra. Patricia Elizabeth Patetta Cuadro, quien aceptó el cargo el 18/11/2015.
Montevideo, quince de diciembre de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 2040 10/p 1629 Feb 03- Feb 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "BLANDIN SERGIO INCAPACIDAD. AUX. POBREZA" IUE: 67-602/1998 por Decreto Nro 4327/2015 de fecha 15,10,2015 se designó curador propietario del interdicto SERGIO NICOL BLANDIN PRAIZ al Sr. SERGIO OSVALDO BLANDIN GONZALEZ, habiéndose otorgado el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto Nro 660/1999 de fecha 15,03,1999.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 18 de Noviembre de 2015.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 2201 Feb 15- Feb 26

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "DEL BENE MARONNA, ALEJANDRO - INCAPACIDAD" IUE 2-51056/2015, se hace saber que por resolución Nº 5014/2015 de fecha 13 de Noviembre de 2015, se designó curador interino de ALEJANDRO RAFAEL DEL BENE MARONNA a SERGIO DANIEL DEL BENE MARONNA, quien aceptó el cargo el 13/11/2015.
Montevideo, once de noviembre de dos mil quince. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
10) $ 2040 10/p 946 Feb 01- Feb 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulado "GUZMAN SARAVIA, RAMONA S/ INCAPACIDAD (FICHA -156-184/2013), y por Resolución Judicial Nº 737/2015, de fecha 16 de marzo de 2015, se ha declarado el estado de incapacidad a Ramona GUZMAN SARAVIA, designándose curadora definitiva de la misma a su hija legítima Sra. Natalia Rafaela SAGARDIA GUZMAN.- Se

deja constancia que estos autos se encuentran auxiliado de pobreza I.U.E- 156-137-2013.- Artigas, 16 de Junio de 2015.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 2383 Feb 15- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "PINTOS RODRIGUEZ, Andrea Sabrina - INCAPACIDAD", IUE: 157-4/2015 hace saber que fue declarada incapaz ANDREA SABRINA PINTOS RODRIGUEZ y se designó curadora de la incapaz a la Sra. JESICA VERONICA PINTOS DOS SANTOS. Se hace constar que tramita por Defensoria de Oficio, estando el presente edicto al amparo de la publicación de la ley Nª 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día diecinueve de enero de dos mil dieciséis. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 2399 Feb 15- Feb 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "MOREIRA SILVEIRA, Andrés - INCAPACIDAD", IUE: 444-122/2014 hace saber que fue declarado incapaz ANDRES MOREIRA SILVEIRA y se designó curador del incapaz a la Sra. GLADYS MARY SILVEIRA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza, estando el presente edicto al amparo de la publicación de la ley Nª 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día trece de noviembre de dos mil quince. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 2401 Feb 15- Feb 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "LARRECHE, MARCELO - INCAPACIDAD." IUE: 175-202/2004 se hace saber que por decreto Nº 2597/1999 de fecha 02/09/1999 se declaró en estado de incapacidad a MARCELO LARRECHE. Por auto 5192/2012 de fecha 11/12/2012 se designó curadora a JESSICA ELIZABETH ROSAS LARRECHE quien aceptó el cargo el 13/02/2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa el treinta de setiembre de dos mil catorce.- EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 154 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "ROSES SCHORR, MATHIAS RAFAEL -INCAPACIDAD". FICHA 458-982/2010, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 2273/2015, de fecha 21 de Abril de 2015, se declaró en estado de incapacidad a MATHIAS RAFAEL ROSES SCHORR, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la Sra. SIDONIA SCHORR quién aceptó el cargo con fecha 20/08/2012.-
Las Piedras, 10 de Junio de 2015. DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

10) $ 2550 10/p 94 Feb 01- Feb 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "MAGUNACELAYA, DIEGO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 533-187/2014, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 5615/2015, de fecha 13 de Octubre de 2015 declaró en estado de incapacidad a DIEGO ARMANDO MAGUNACELAYA VERA, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la Sra. MARIA CRISTINA VERA SILVA, quién aceptó el cargo con fecha 19 de Noviembre de 2015. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 04 de Diciembre de 2015.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 2002 Feb 10- Feb 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LIMA SILVERA, ANA BRUNA. INCAPACIDAD. IUE. 207-362/2015", que tuve a la vista surge que por Decreto Nº 2611/2015 de fecha 11/6/2015, se designó CURADORA INTERINA de la Sra. ANA BRUNA LIMA SILVERA, C.I. 5.172.119-6, a la Sra. MARIA MIRTA SILVERA SILVA, C.I. 3.909.627-0, domiciliada en calle Manuel Lavalleja nº 863 de Melo, quien ACEPTO EL CARGO mismo día, sirviendo de suficiente discernimiento. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 28 de agosto del año 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.

10) (Sin Costo) 10/p 220 Feb 01- Feb 16

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "VAZ CASTRO, JUAN MANUEL Y VAS CASTRO, CARLOS DIEGO. INCAPACIDAD. IUE. 208-381/2014", que por RESOLUCION Nro. 1643/2015 del 5/5/2015, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a JUAN MANUEL y CARLOS DIEGO VAZ CASTRO, C.I. 4.658.821-4 y 4.014.992-7, respectivamente. Se designó CURADORA a ANA CECILIA VAZ, C.I. 4.014.993-3, domiciliada en calle 18 de julio nº 1265 de la ciudad de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el día 1/9/2015 sirviendo dicho acto de discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 24 de diiciembre del año 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.

10) (Sin Costo) 10/p 1695 Feb 04- Feb 19

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ABREU MARTINEZ, WASHINGTON. INCAPACIDAD. IUE. 468-391/2013", por RESOLUCION Nro. 667/2015 del 5/3/2015, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a WASHINGTON ABREU MARTINEZ, C.I. 5.202.905-4. Se designó CURADORA DEFINITIVA a MARIA GRACIELA MARTINEZ RODRIGUEZ, C.I. 4.292.657-9, domiciliada en calle Justino Zabala 1182 de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el día 9/10/2015, sirviendo dicho acto de discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 15 de octubre del año 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.

10) (Sin Costo) 10/p 5 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: "RIVERO CORREA, MILTON ALEJANDRO/ INCAPACIDAD/ IUE 488-528/2014", se hace saber que por auto Nº 4681 de fecha 3 de Diciembre de 2015 se declaró en estado de incapacidad a MILTON ALEJANDRO RIVERO CORREA designándose como curadora a ELIZABETH CORREA quien tomó aceptación del cargo el día 16 de Diciembre del año 2015.-
Trámité patrocinado por Def. de Oficio- LEY Nº 18087.-
Rio Branco, 17 de Diciembre de 2015.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 820 Feb 01- Feb 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos: "ROSA TERESA RODRIGUEZ - INCAPACIDAD" - IUE 432-620/2014 se hace saber que por resolución nro. 4937 de fecha 8/9/1987 dictado en estos autos se declaró el estado de incapacidad de ROSA TERESA RODRIGUEZ, habiéndose designado curadora a la Sra. Yolanda Isabel Rodríguez y por resolución nro. 4607 de fecha 30/10/2014 se designó nueva curadora de la misma a Mary Carmen Rodríguez.
Minas, 17 de junio de 2015. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 2550 10/p 1856 Feb 05- Feb 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "AMORIN GUTIERREZ, OLGA ESTHER INCAPACIDAD", ",IUE 285-628/2014 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 4616 DE 14/10/2015 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A OLGA ESTHER AMORIN GUTIERREZ HABIENDOSE DESIGNADO CURADOR DEFINITIVO DE LA MISMA AL SR. DANIEL ENRIQUE POSSE AMORIN SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO.-
MALDONADO, 07 DE DICIEMBRE DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2550 10/p 2100 Feb 11- Feb 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RUBIL HERNIN, ADOLFO. INCAPACIDAD" IUE 501-158/2014, por auto Nº 4390/2015 de fecha 26.08.2015 se declaró en estado de incapacidad a ADOLFO TULIO RUBIN HERNIN, C.I. 2.949.778-5, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a LAURA MARINA RUBIL GONZALEZ, C.I. 3.506.616-4, quien aceptó el cargo conferido el 18.12.2015, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 23 de diciembre de 2015- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 2080 Feb 11- Feb 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GODOY, Matías Sebastián. INCAPACIDAD.- IUE: 353-350/2013", hace saber que por auto Nº 1133/2014 de fecha 11 de Marzo de 2014, se declaró en estado de incapacidad a: Matías Sebastián RODRIGUEZ GODOY, y se designó CURADORA a: Silvana Deolinda GODOY GIMENEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 17 de Marzo de 2014.- A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 26 (VEINTISEIS) de MARZO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 2222 Feb 12- Feb 25

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "BIGLIOTTI DURAN JULIO ODIN" INCAPACIDAD F.A. 510-434/2014, se hace saber que por Providencia Nº. 3709 de fecha 01/12/2015 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JULIO ODIN BIGLIOTTI DURAN, designándose como curadora a BLANCA CESÁREA MOREIRA CASAÑA, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 7 de Diciembre de 2015. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 2550 10/p 27 Feb 01- Feb 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

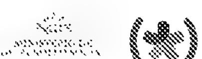
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º. Turno, dictada en autos "PERDOMO GÁNDARA, NIDIA DIVER - INCAPACIDAD - I.U.E. Nº 431-137/2015", se hace saber que por Decreto Nº 5543/2015 de fecha 13/10/2015, se declaró en estado de Incapacidad a NIDIA DIVER PERDOMO, habiéndose designado curadora a NELLY NOEMÍ RASQUIN quién aceptó el cargo en el día 22/10/2015. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, 26 de Octubre de 2015.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2550 10/p 2247 Feb 12- Feb 25

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARIA





División Logística
Departamento de Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/2016 "Llamado a OSC y/o Cooperativas de Trabajo a presentar propuestas para los Equipos Territoriales de Atención Familiar (ETAF), del programa Cercanías en todo el territorio nacional, según pliego de bases y condiciones particulares."
ACLARACIÓN 4
* Se encuentra disponible ACLARACIONES 4 -Solicitud de Prórroga- en la web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) y en la web MIDES (www.mides.gub.uy).
APERTURA: Miércoles 17 de febrero de 2016.
HORA: 10:00
RECEPCIÓN DE OFERTAS PERSONALMENTE: Miércoles 17 de febrero de 2016
HORA: 9:30
LUGAR: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL MIDES - 18 de julio 1453 planta baja.
Se puede consultar el pliego en el sitio web del Estado (www.comprasestatales.gub.uy), o en la página del MIDES (www.mides.gub.uy).
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 2195 Feb 15- Feb 15



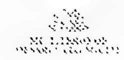
División Logística
Departamento de Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/2016 "Llamado a OSC y/o Cooperativas de Trabajo a presentar propuestas para los Equipos Territoriales

de Atención Familiar (ETAF), del programa Cercanías en todo el territorio nacional, según pliego de bases y condiciones particulares."
ACLARACIÓN 5
* Se encuentra disponible ACLARACIONES 5 -Archivos formato word- en la web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) y en la web MIDES (www.mides.gub.uy).
APERTURA: Miércoles 17 de febrero de 2016.
HORA: 10:00
RECEPCIÓN DE OFERTAS PERSONALMENTE: Miércoles 17 de febrero de 2016
HORA: 9:30
LUGAR: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL MIDES - 18 de julio 1453 planta baja.
Se puede consultar el pliego en el sitio web del Estado(www.comprasestatales.gub.uy), o en la página del MIDES (www.mides.gub.uy).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 2194 Feb 15- Feb 15




División Logística
Departamento de Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/2016 "Llamado a OSC y/o Cooperativas de Trabajo a presentar propuestas para los Equipos Territoriales de Atención Familiar (ETAF), del programa Cercanías en todo el territorio nacional, según pliego de bases y condiciones particulares."
ACLARACIÓN 6
* Se encuentra disponible ACLARACIONES 6 - Consulta ADRA - en la web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) y en la web MIDES (www.mides.gub.uy).
APERTURA: Miércoles 17 de febrero de 2016.
HORA: 10:00
RECEPCIÓN DE OFERTAS PERSONALMENTE: Miércoles 17 de febrero de 2016
HORA: 9:30
LUGAR: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL MIDES - 18 de julio 1453 planta baja.
Se puede consultar el pliego en el sitio web del Estado(www.comprasestatales.gub.uy), o en la página del MIDES (www.mides.gub.uy).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 2193 Feb 15- Feb 15

ENTES AUTONOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1600156800 - REPARACION DE TANQUES ATMOFÉRICOS DE ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS EN REFINERIA LA TEJA

Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 4 de marzo de 2016 a las 15:00 horas.
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30 horas en la Tesorería (CAJA) de Oficinas Centrales (Planta Principal), sita en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, Primer Piso.
En INTERNET: www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 2403 Feb 15- Feb 15

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

LICITACIÓN PÚBLICA Nº I/16
"PERMISO DE EXPLOTACIÓN DE UN ÁREA PARA BRINDAR SERVICIO DE FRÍO A LOS CONTENEDORES EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO"

APERTURA: 09/03/2016 HORA: 12:00
LUGAR: SALA DE ACTOS 2do. PISO OF. 211- EDIFICIO SEDE
VALOR DE LOS RECAUDOS: U$S 1.000,00 más IVA.-
(Dólares estadounidenses un mil con 00/100, más IVA)
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de A.N.P. - Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - División Recursos Materiales y Servicios - Unidad Licitaciones 3er Piso - Of. 3-05 de 09:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio Web de A.N.P.- www.anp.com.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 2349 Feb 15- Feb 15

Edictos Matrimoniales

Montevideo, febrero 15 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

BRIAN DANIEL HERNÁNDEZ SILVA, 21 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GUAZUCUÁ 304 y TATIANA BELÉN SEVERO NÚÑEZ, 19 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO CINACINA 031.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 2309 Feb 15- Feb 17

OFICINA No. 2

GABRIEL PABLO FARACCHIO PIZZORNO, 35 años, soltero, INGENIERO TECNÓLOGICO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOANICÓ 3316 y ERIKA JOHANA LANZETTA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, LIC. EN RELACIONES INTERNACIONALES, ORIENTAL, lugar de domicilio JOANICÓ 3316.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 2393 Feb 15- Feb 17

DIEGO FERRES CASTELLS, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SALDHAÑA DA GAMA 3931/035 y MARIA EUGENIA LOYARTE ORTIZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio SALDHAÑA DA GAMA 39331/035.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 2381 Feb 15- Feb 17

CARLOS FERREIRA MONTEDONÍCO, 60 años, divorciado, MEDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio HNOS.RUIZ 3366 y BEATRIZ LOURDES POSE RECOBA, 53 años, soltera, INSTRUMENTISTA QUIRURGICA, ORIENTAL, lugar de domicilio HNOS.RUIZ 3366.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 2305 Feb 15- Feb 17

OFICINA No. 3

PEDRO GUSTAVO ESPINDOLA RUIZ, 44 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CONTINUACION CORNELIO GUERRA 1265 y NELIDA FLORENTINA ROSANO ECHAZARRETA, 41 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CONTINUACION CORNELIO GUERRA 1265.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 2306 Feb 15- Feb 17

OFICINA No. 4

ALEJANDRO GAITÁN FREITAS, 56 años, soltero, TÉCNICO EN LABORATORIO, URUGUAYO, lugar de domicilio PIONEROS M. D S. 2 COLÓN y LAURA CRISTINA GAITÁN VEGA, 42 años, divorciada, FOTÓGRAFA, URUGUAYA, lugar de domicilio PIONEROS M. D S. 2 COLÓN.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 2380 Feb 15- Feb 17

EMILIANO GROSSO PÉREZ, 24 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CHARRÚA 1917/201 y LETICIA HERNÁNDEZ IGORRA, 30 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CHARRÚA 1917/201.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 2308 Feb 15- Feb 17

OFICINA No. 5

DANTE RENAN OLEMAR CHIROQUE , 31 años, soltero, EMPLEADO , PERUANO , lugar de domicilio CONVENCIÓN 1475/4 y MARTHA RIVAS VALLADOLID , 36 años, soltera, EMPLEADA, PERUANA , lugar de domicilio CONVENCIÓN 1475/4.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 2382 Feb 15- Feb 17

OFICINA No. 6

RAFAEL SILVEIRA BICERA, 43 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO C BAUZÁ 4317 y VALERIA ALEJANDRA VERGARA, 37 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO C BAUZÁ 4317.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 2379 Feb 15- Feb 17

RUBEN GERARDO RODRÍGUEZ LOUREIRO, 48 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMBLA REPÚBLICA DE CHILE 4447/402 y VIRGINIA LOPEZ BONILLA, 43 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMBLA REPÚBLICA DE CHILE 4447/402.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 2375 Feb 15- Feb 17

VICTOR RAÚL SILVERA MARTINS, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ENRIQUE FINN 5580 y JOSÉ LUIS VERDE CORREA, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ENRIQUE FINN 5580.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 2372 Feb 15- Feb 17

OFICINA No. 7

DIEGO FERNANDO PICASSO, 27 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio DEFENSA 1729/201 y ZENYI MELISSA TRIANA , 26 años, soltera, MÉDICO , COLOMBIANA , lugar de domicilio DEFENSA 1729/201.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 2423 Feb 15- Feb 17

DANIEL CARLOS UBILLOS PADILLA, 48 años, divorciado, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio E.B.ACEVEDO 1721 y SILVIA BEATRIZ MOLINS MARTÍNEZ, 43 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio E.B.ACEVEDO 1721.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 2371 Feb 15- Feb 17

ALEJANDRA PEREYRA, 35 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CAP. BOISO LANZA 4920 y VÍCTOR RODOLFO BAUTISTA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CAP. BOISO LANZA 4920.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 2304 Feb 15- Feb 17

LUIS DANIEL VERAS , 62 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE , URUGUAYO , lugar de domicilio GENOVA 3427 y JORGE SANCHEZ , 62 años, soltero, TAROTISTA , URUGUAYO, lugar de domicilio GENOVA 3427.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 2303 Feb 15- Feb 17

Montevideo, febrero 12 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CELESTINO SERGIO de los SANTOS, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRANADEROS 4327 y MARINA ELIZET FIORINI, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRANADEROS 4327.

14) $ 362 3/p 2205 Feb 12- Feb 16

FRANCISCO ACLE, 28 años, soltero, CONTADOR PUBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio VERDI 4745/2 y CAROLINA ALVAREZ, 30 años, soltera, LABORATORISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio VERDI 4745/2.

14) $ 362 3/p 2185 Feb 12- Feb 16

OFICINA No. 2

GONZALO FERMIN FERRANDO CASSINELLI, 31 años, divorciado, ING. TELECOMUNICACIONES, ORIENTAL, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1332/210 y MARIA FERNANDA ROVIRA TARIGO, 29 años, soltera, LIC.PSICOMOTRICIDAD, ORIENTAL, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1332/210.

14) $ 362 3/p 2269 Feb 12- Feb 16

GUZMAN MARÍA BURONE DE LEON, 23 años, soltero, MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio BUXAREO 1189/501 y MARÍA NOEL MOZZONE LUCIARDI, 22 años, soltera, MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio PABLO de MARÍA 1395/201.

14) $ 362 3/p 2187 Feb 12- Feb 16

MATHIAS ADRIAN FONTES PEÑA, 29 años, soltero, ENFERMERO, ORIENTAL, lugar de domicilio IRURETA GOYENA 2896 y INÉS SILVANA JAUREGUIBERRY CRUZ, 30 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio IRURETA GOYENA 2896.

14) $ 362 3/p 2186 Feb 12- Feb 16

OFICINA No. 3

SANTIAGO JESÚS COUTO DEMETRIO, 27 años, soltero, ENFERMERO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 2103/601 y RUBEN CAÑADAS MANSO, 34 años, soltero, ARQUITECTO, ESPAÑOL, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 2103/601.

14) $ 362 3/p 2198 Feb 12- Feb 16

GUILLERMO ANDRÉS CASTELAN VIERA, 41 años, soltero, ANALISTA en TECNOLOGÍA de la INFORMACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio MAIPÚ 2092 y JUAN LUIS MUÑOZ ZAPIRAIN, 53 años, soltero, LOCUTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio MAIPÚ 2092.

14) $ 362 3/p 2192 Feb 12- Feb 16

OFICINA No. 4

ALFONSO GÓMEZ DECKER, 31 años, soltero, LICENCIADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMBLA REP. DEL PERÚ 1163/402 y ANA INÉS LUSSICH JIMENEZ de ARECHAGA, 28 años, soltera, LICENCIADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LEYENDA PATRIA 2866/701.

14) $ 362 3/p 2255 Feb 12- Feb 16

LUIS ALBERTO GARCÍA ÁLVAREZ, 47 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO BICUDO 3883 y SHIRLEY AURORA TECHERA NÚÑEZ , 45 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 3 DE FEBRERO 4381/6.

14) $ 362 3/p 2226 Feb 12- Feb 16

OFICINA No. 5

MARTA NÉLIDA MOYANO, 43 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CIMARRONES 7506 y ANIBAL GABRIEL JUNCAL, 60 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CIMARRONES 7506.

14) $ 362 3/p 2190 Feb 12- Feb 16

OFICINA No. 6

GASTÓN DIONISIO ROMERO, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GENERAL VILLEGAS 4659/2 y VIRGINIA MARGARITA AGUIRRE COHANOFF, 28 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio GENERAL VILLEGAS 4659/2.

14) $ 362 3/p 2295 Feb 12- Feb 16

CRISTIAN DAVID SOTO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTIAGO LABANDERA 722 y MARIELA FERNANDA RUÍZ DÍAZ CAPORALE, 37 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTIAGO LABANDERA 722.

14) $ 362 3/p 2294 Feb 12- Feb 16

HECTOR CLAUDIO ROMERO ESCUDERO, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO BICUDO 3917 BIS y TERESA CAMERA FERNÁNDEZ, 38 años, divorciada, ESTILISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO BICUDO 3917 BIS.

14) $ 362 3/p 2225 Feb 12- Feb 16

OFICINA No. 7

ERNESTO DANIEL VEDOVATTI , 37 años, soltero, VETERINARIO , URUGUAYO , lugar de domicilio FLEITAS 156 y GABRIELA BEATRIZ PAKLAYAN , 31 años, soltera,

TÉCNICA EN GASTRONIMIA , URUGUAYA , lugar de domicilio DEMOCRACIA 2272.
14) $ 362 3/p 2260 Feb 12- Feb 16

WALTER DAVID PUÑALES RODRIGUEZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio 12 DE OCTUBRE 5581 y CLAUDIA MAGELA REYES LAREO, 36 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 12 DE OCTUBRE 5581.
14) $ 362 3/p 2191 Feb 12- Feb 16

Montevideo, febrero 11 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO DELMAR ALTEZ, 27 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio ELBIO FERNANDEZ 4381 BIS/101 y CANDY YENIFER DULEVICH, 36 años, soltera, CHOFER, URUGUAYA, lugar de domicilio ELBIO FERNANDEZ 4381 BIS/101.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 2101 Feb 11- Feb 15

SANTIAGO JOSE HERNÁNDEZ, 31 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JACINTO VERA 3721 y VERONICA PAREIRO FERNANDEZ, 33 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio VERDI 4272.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 2082 Feb 11- Feb 15

ARARAT AZADIAN, 28 años, soltero, IGN. ELECTRONICA, SIRIO, lugar de domicilio PROGRESO 928/3 y FLORENCIA MEVLJA, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PROGRESO 928/3.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 2073 Feb 11- Feb 15

OFICINA No. 2

AGUSTINA BARRANQUET SIERRA, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1600/501 y FACUNDO BONETTO TRIMBOLI, 27 años, soltero, PRODUCTOR DE SEGUROS, ARGENTINO , lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1600/501.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 2107 Feb 11- Feb 15

OFICINA No. 3

FRANCISCO MARTÍN CAYRUS CABRERA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COLOMBES 1737/103 y STEPHANIE BRUNETTO FERNÁNDEZ, 29 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio COLOMBES 1737/103.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 2130 Feb 11- Feb 15

OFICINA No. 4

LETICIA GONZÁLEZ PÉREZ, 42 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio VICENTE SALABERRY 3143 y CARLOS ROMEO MARTÍNEZ PÉREZ, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VICENTE SALABERRY 3143.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 2131 Feb 11- Feb 15

OFICINA No. 5

GUSTAVO AGUSTÍN MARTÍNEZ, 44 años, soltero, CONSTRUCTOR , URUGUAYO , lugar de domicilio MODESTO DA LUZ 3131 y MARÍA ESTER FERNANDEZ, 38 años, viuda, EMPLEADA, ARGENTINA , lugar de domicilio MODESTO DA LUZ 3131.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 2173 Feb 11- Feb 15

MAURICIO BRUNO MUÑOZ MORALES , 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CASTRO 337/2 y MARÍA FLORENCIA SÁNCHEZ RAMIREZ, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio TOMÁS CLARAMUNT 3750" A".
Última Publicación
14) $ 362 3/p 2072 Feb 11- Feb 15

JULIO MARTINEZ MARIN, 45 años, soltero, EMPLEADO, ESPAÑOL , lugar de domicilio PILCOMAYO 4917 y CAROLINA MELO BOTTINI, 40 años, divorciada, LIC. EN COMUNICACIONES , URUGUAYA , lugar de domicilio PILCOMAYO 4917.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 2071 Feb 11- Feb 15

HERERT RAFAEL MACIEL MUNIZ, 55 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ORTIZ DE ZÁRATE 4090 y SANDRA ANAHIR MIJALKEVICH MENESSE, 42 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio ORTIZ DE ZÁRATE 4090.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 2064 Feb 11- Feb 15

OFICINA No. 6

DANILO SEBASTIÁN RODRÍGUEZ MALDONADO, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MILLÁN 4309/404 y VICTORIA ISABEL MILESI GUEVARA, 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MILLÁN 4309/404.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 2176 Feb 11- Feb 15

JORGE MIGUEL SEVERO BORGES, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BULEVAR ARTIGAS 1957 y EMILY BUCK MENÉNDEZ, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio BULEVAR ARTIGAS 1957.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 2175 Feb 11- Feb 15

FEDERICO NICOLAS RODRIGUEZ PEREIRA, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS MORANDI 1963 A y DAIANA MARICELA GIMENEZ SALCEDO, 22 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio LUIS MORANDI 1963 A.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 2125 Feb 11- Feb 15

ALVARO MARTIN REINA ETCHEVERRY, 34 años, soltero, COOPERATIVISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio LANCASTER 3741/4 y VALERIA CAROLINE MEGA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LANCASTER 3741/4.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 2104 Feb 11- Feb 15

OFICINA No. 7

IN EXTREMIS

MARIO OSCAR VAEZA DOTTA, 72 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FLORIDA 1213/4 y ANA MARIA del CARMEN ZITO HERNÁNDEZ, 66 años, divorciada, PROFESORA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO de ANCA 1390.
Última Publicación
14) (Sin Costo) 3/p 2174 Feb 11- Feb 15

JUAN MARCOS PRENDEZ, 26 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio EMANCIPACIÓN 5269/E y MARÍA FLORENCIA ZULOAGA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio TURUBÍ 332.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 2140 Feb 11- Feb 15

JULIO NORBERTO VIGNOLO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE GALICIA 7004 y KAREN ALEJANDRA BICA, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE GALICIA 7004.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 2070 Feb 11- Feb 15

CHRISTIAN DANIEL PERRONE , 24 años, soltero, SANITARIO , URUGUAYO , lugar de domicilio PUERTO RICO 3725 y MAYRA XIMENA PIGOLA, 21 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio PUERTO RICO 3725.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 2069 Feb 11- Feb 15

ROBERTO JOSÉ VÁZQUEZ, 41 años, divorciado, CONTADOR, NACIONAL URUGUAYO, lugar de domicilio MÁXIMO TAJES 7565 y MARÍA VALENTINA LASA, 36 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MÁXIMO TAJES 7565.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 2063 Feb 11- Feb 15

MIGUEL ANGEL PEREYRA, 32 años, soltero, METALÚRGICO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO CELESTINO BAUZÁ 4899 y SHIRLEY VALERIA PERALTA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VICENTE PINZÓN 4828.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 2062 Feb 11- Feb 15

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, autos caratulados: "SOSA BARZABAL, RAMON URUGUAY C/ URCHITANO TREZZA, FELIPE RAMON Y OTROS. PRESCRIPCION" EXPEDIENTE 2-6070/2006, se hace saber que por auto No. 617/2011 del 21/03/2011 y por auto 3397/2015 del 20/11/2015, se cita, llama y emplaza a Rubén Felipe URCHITANO SARLA y a los demás sucesores de Felipe Ramón URCHITANO TREZZA, a los Sres. Néstor José Pérez García y Elena Gladys Zucker y a todos los que se consideren asistidos a derecho sobre el vehículo camión marca MAN, modelo L 10210, año 1963, PADRÓN 32605, MATRICULA 203.640 de SAN JOSÉ, motor No. 34493709117899, para que comparezcan a deducirlos en el termino de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de febrero de 2016. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
16) $ 8330 10/p 2147 Feb 11- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en los Civil de 7º Turno en autos caratulados "Elba Davant y otros - Prescripción" IUE 32 - 92/1991, se hace saber: Que ante este juzgado se han presentado Elba Ley Davant de Granero, María Cristina, Beatriz Virginia y Silvana Patricia Granero Davant, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del bien: Inmueble sito en la calle Tomás Claramunt 4066 bis unidad 007 padrón individual 98559/007, según plano del Ingeniero Agrimensor Humberto Di Doménico inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro el 13 de enero de 2015 con el Nº 1734, está ubicado en planta baja a cota vertical más sesenta y siete centímetros; tiene una superficie de cincuenta y un metros sesenta y tres decímetros y forma parte del edificio sito en la 5º Sección Judicial, localidad catastral Montevideo, padrón 98559, con una superficie de quinientos cincuenta y siete metros con cuarenta y nueve decímetros cuadrados y tiene diez metros al Noroeste de frente a la calle Tomás Claramunt.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble y en especial a Manuel Medeyros Iraola y Nelly Julieta Piccardo y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien proseguirán estas actuaciones. Montevideo 1º de diciembre del 2015. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
16) $ 15470 10/p 1448 Feb 01- Feb 16

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados: "AMARO RODRIGUEZ, LETICIA.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE: 2-13830/2013, según decreto Nº 1221/2014, de fecha 19/5/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán los procedimientos en caso de no comparecer, a todos quienes se consideren con derechos, especialmente al último propietario del bien solar con construcciones, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, inmueble PADRÓN Nº 45606 de MONTEVIDEO, el que según Plano de Mensura para Prescripción del Ing. Agrimensor Claudio R. França, de octubre de 2013 inscripto provisoriamente en la Dirección Nal. De Catastro con el Nº 1612, el 18/11/2013, consta de una Superficie de 639 metros cuadrados con 89 decímetros y se deslinda así: 10 metros al Suroeste de frente al Camino Casavalle, señalada su puerta de entrada con el Nº 5384, lindando al Noroeste 63 m con 95 dm con el Padrón Nº 45605, al Noreste 10 metros con el Padrón Nº 45588 y al Sureste 64 m con 02 dm con el Padrón 45605.- Montevideo, 20 de Octubre de 2015.- Esc. NATALIA de MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 13090 10/p 47 Feb 01- Feb 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 16º turno, dictada en autos "RODRIGUEZ OLIVERA MARTA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-29491/2014, según providencia número 2028/2015, de fecha 14 de Agosto de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, para que comparezcan a estar a derecho, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, y especialmente a sus últimos titulares registrales (Sres. Eduardo Ruben Reyno Velazquez, Néstor Alfonso Reyno Perri, Ricardo Alberto Reyno Velázquez y Alejandro Walter Reyno Perri) y/o sucesores a cualquier título y a los linderos de los padrones números 68.570, 68.572 y 170.710 o a sus sucesores a cualquier título (articulo 127.4 del Código General del Proceso), sobre el padrón urbano número 68.571 ubicado en la 4ta. Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dionisio López, número de puerta 1997, localidad catastral Montevideo, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en su caso,.
Montevideo, 22 de Diciembre de 2015 Esc. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 11900 10/p 2431 Feb 15- Feb 26

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas, (Tomás Gomensoro), dictada en el Expediente "PAZ OLIVERA, Carlos Daniel.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".- Ficha 166-61/2015, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, para que comparezca a estar a derecho en él, a Lourdes Cuti Juayek, así como a cualquier otro interesado que se considere con derechos en el Padrón Urbano número 33, manzana 158 de Tomás Gomensoro, novena Sección Judicial y catastral del departamento de Artigas, el cual tiene una superficie de 1568.23 metros cuadrados.-
Tomás Gomensoro, 09 de Diciembre de 2015.- Alberto O. Gutiérrez Silva, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7140 10/p 1167 Feb 01- Feb 16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz departamental de Atlantida dictada en autos "ZITO VASSALLO, Sylvia Ana. Prescripción Adquisitiva Treintenal", IUE 487.205/2013, SE HACE SABER que en esta Sede se inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 501 (antes en m/á con el Nº 9609), actualmente señalado como el solar 5 de la manzana 67 con frente a la calle 7 entre calles A y B, Localidad Catastral de Las Toscas, el que según plano del Ing. Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño de abril de 2002, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Of. Delegada de Pando) con el Nº 550 el 16.04.02, tiene una superficie de 625 metros. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente al último titular registral, Sr. MARIO JOSE ANTONIO FERREIRA GALAN, a los linderos padron 490, MATIAS HERNAN VILCHES SUAREZ, padron 502 ILDA ESTHER MACHADO DOS SANTOS y WALTER GATTI, y padron 906, NELVOR S.A., y/o sus sucesores a cualquier titulo a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, a los efectos de las publicaciones legales, se expide el presente en Atlantida, el veintidos de julio de dos mil quince. Dr. German Olivera Rangel, Juez de Paz Departamental.
16) $ 15470 10/p 1778 Feb 04- Feb 19

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de Paz departamental de Atlantida, dictada en autos "ROMANELLI CARDOZO, Silvia

Andrea y otra. Prescripción Adquisitiva" IUE 487.85/2015, SE HACE SABER QUE el 23.02.15 se presentaron ante esta Sede Silvia Andrea ROMANELLI CARDOZO y Lilian Alba GORDILLO NOE, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto de los bienes inmuebles ubicados en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Neptunia, Padrones 1953 y 1956 ubicados en la manzana G, con una superficie de 765,60 mts, con frente a calle Ibirapita y de 667,54 mts, con frente a la calle San Lorenzo, respectivamente. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, y a los titulares de los linderos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales correspondientes se libran los presentes edictos. Dr. DIEGO PRIETO SILVERA, Juez de Paz Deptal.

16) $ 10710 10/p 1 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "CUADRA RODRIGUEZ, BRAULIO Y OTRO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA-" Ficha I.U.E. 459-377/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Braulio CUADRA RODRIGUEZ y Susana del Carmen VIDAL PELUFFO promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana catastral Nº 157 de la planta urbana de la localidad catastral de Santa Lucia (antes Segunda Sección Judicial), del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2179, el que según plano de Prescripción del Agrimensor Gerardo A. Pessano Delfino del 15.3.2013, Registrado en forma provisoria el 23.4.2013 con el Nº 430 en la Oficina Delegada de Catastro de Canelones (antecedente gráfico: Plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo de octubre de 1960 inscripto el día 13.10.1960 con el número 3.053 en la Oficina Departamental de Canelones), consta de una superficie de 1.100 metros 19 decímetros que se deslindan de la siguiente manera: 23 metros 60 centímetros al Noroeste con padrones 483, 484 y 485; al Suroeste 47 metros 35 centímetros con padrones 3.573, 492 y 491; al Sureste 23 metros frente a calle Tajes y finalmente al Noreste 47 metros 10 centímetros con padrones 3.887, 2.180, 3.998, 2.181 y 4.939.

EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Padrón Nº 2.179 de la localidad catastral de Santa Lucia, y especialmente al Sr. Damaso Rodríguez y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Canelones, 11 de Noviembre de 2015. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

16) $ 19040 10/p 43 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Pando, dictado en autos: "GUTIERREZ MALLI MARIA DEL CARMEN - PRESCIPCION TREINTENAL", Ficha 194-176/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARLOS FEDERICO GUTIERREZ BETANCOR POR SI Y COMO CURADOR DE SU HERMANO CLARO ANICETO GUTIERREZ BETANCOR, HAYDEE JUANA GUTIERREZ BENTANCOR, HECTOR MARIO GUTIERREZ BENTANCOR, FRANCISCO FIDEL HENRY GIRARDI GUTIERREZ, NARCISO HECTOR BETANCOR MIGUES POR SI Y COMO MANDATARIO DE MARIA DE LOS ANGELES BETANCOR MIGUES, MIGUEL ANGEL BENTACOR MIGUES, SONIA RENEE BETANCOR MIGUES, TOMAS GLICERIO GUTIERREZ BETANCOR, LUCIA SANTA MALLI BENTANCOR, CLOTILDE EULALIA BETANCOR MANZIONE, BLANCA AURORA BENTANCOR MANZIONE, MARIA ESPERANZA BETANCOR MANZIONE, LIONEL ELADIO BETANCOR CLAUDIO, MRIA ANABELA BETANCOR CLAUDIO, LIA JOSEFINA CLAUDIO DE BENTANCOR POR SUS HIJOS MENORES MARIA ADRIANA BENTACOR CLAUDIO Y LEONARDO HORACIO BETANCOR CLAUDIO, LILIA IRENE BETANCOR MANZIONE, MARIANA LUISA GUTIERREZ BETANCOR, HORACIO CESAR BETANCOR MARTIN, MARIA DE LA SELVA BETANCOR MARTIN, OSCAR FERREIRA BETANCOR, ARQUÍMEDES FERREIRA BETANCOR, MARIA DEL CARMEN FERREIRA ESPINO, MARIA LUISA FERREIRA ESPINO, ASDRUBAL LUIS FERREIRA ESPINO y demás sucesores a cualquier título, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Pando, 19 de Octubre de 2015.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los diecinueve días del mes de Octubre de dos mil quince. Dr. Daniel Magadan García, ACTUARIO.

Primera Publicación

16) $ 15470 10/p 2432 Feb 15- Feb 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "MUNGAY CARABALLO, EDUARDO Y OTRAS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 468-409/2014", se cita y emplaza, a todos los que se consideren con derechos o titulares de derecho de cualquier naturaleza que le pudieran corresponder respecto de los padrones urbanos: I) nº 8774, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Localidad Catastal Ciudad de Melo, manzana nº 158, señalada como fracción 1, con frente a calle Colón, distando su punto medio 20,165 metros a la esquina con la calle Rincón Artigas, que según plano de Ing. Agr. Juan A. Rodríguez Mattos, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Melo el 21/10/2013 con el número 531, el cual consta de una superficie de 419 metros cuadrados 33 decímetros cuadrados y II) nº 5.908, con igual ubicación que antes descripto, señalado como fracción 2, con frente a calle Colón, distando su punto medio 35,48 metros a la esquina con la calle Rincón Artigas, que según plano de Ing. Agr. Juan A. Rodríguez Mattos, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Melo el 21/10/2013 con el número 531, el cual consta de una superficie de 420 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados; constando los dos padrones con un área total de 839 metros cuadrados 58 decímetros cuadrados; para que en el término de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 28 de setiembre de 2015. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

16) $ 16660 10/p 59 Feb 01- Feb 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "ANTUNEZ LICHTENFELS, ALEJANDRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 468-89/2015", se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien padrón número 781, especialmente a los Señores FELIPE AROCENA TROCHE, GUALBERTO VIERA CASTRO, ARACELIA VIERA CASTRO, FRANCISCO AROCENA, ANGELA TROCHE, ARTIGAS AROCENA TROCHE, SIXTA ANGELA AROCENA TROCHE, DELGUE MARIO AROCENA TROCHE, YOLANDA ELSA ORTIZ AROCENA, NILDA MARY ORTIZ AROCENA y NORMA SILKA ORTIZ AROCENA y/o sucesores que pudieren corresponderle respecto del padrón antes referido número 781 (p) -antes 781, 786 y 10796-, manzana 934 de la Localidad Catastral Ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, con frente a calle Luis A. de Herrera, fracción 3 y con un área total de 529 metros 31 decímetros, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 17 de noviembre de 2015. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

16) $ 10710 10/p 4 Feb 01- Feb 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Colonia, dictada en autos caratulados: "BO OCHALDE, Leticia Leda. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 234-276/2015", se hace saber que se presentó ante el Juzgado la Dra. Leticia Leda Bo

Ochalde, promoviendo acción de prescripción adquisitiva Treintenaria sobre cuatro bienes inmuebles ubicados en la zona urbana de la localidad catastral de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de Colonia y que según plano del Agrimensor Alvaro Viviano del 27 de octubre de 2014, que fuera inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 18 de noviembre de 2014 con el Nº 705, cada uno de ellos tiene una superficie de 7.378 metros cuadrados y 81 decímetros cuadrados. I) Solar de terreno empadronado con el número UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA -Padrón Nº 1.390-, manzana catastral Nº 424, lindando al Suroeste con calle Oriente, al Noroeste con calle Argentina, al Noreste con calle Guyunuza y al Sureste con calle Eguren. II) Solar de terreno empadronado con el número UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO -padrón Nº 1.391-, manzana catastral Nº 425, lindando al Suroeste con calle Oriente, al Noroeste con calle José Pedro Varela, al Noreste con calle Guyunuza y al Sureste con calle Argentina. III) Solar de terreno empadronado con el número UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS -Padrón Nº 1.392-, manzana catastral Nº 426, lindando al Suroeste con calle Guyunuza, al Noroeste con calle Argentina, al Noreste con calle Gral. Flores y al Sureste con calle Eguren. IV) Solar de terreno empadronado con el número UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES -Padrón Nº 1.393- manzana catastral Nº 427, lindando al Suroeste con calle Guyunuza, al Noroeste con calle José Pedro Varela, al Noreste con calle Gral. Flores y al Sureste con calle Argentina.

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido y muy especialmente a quienes figuran como últimos titulares: Sr. César Bo o a sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a estar a derechos dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Nueva Palmira, 8 de diciembre de 2015. Dra. SUSANA MACHADO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 22610 10/p 1802 Feb 05- Feb 22

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Colonia, dictada en autos caratulados: "BO OCHALDE, Leticia Leda. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE 234-299/2015", se hace saber que se presentó ante el Juzgado la Sra. Leticia Leda Bo Ochalde, promoviendo acción de prescripción adquisitiva Treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno y construcciones empadronado con el número CIENTO TREINTA Y UNO -Padrón Nº 131- ubicado en la zona urbana de la localidad catastral de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del Departamento de colonia, manzana catastral Nº 34 y que según plano del Agrimensor Alvaro Viviano, del 25 de octubre de 2014, que fuera inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 11 de noviembre de 2014, con el Nº 700, según el cual tiene una superficie de 922 metros cuadrados y 14 decímetros cuadrados y linda con los padrones números 2733 y 132. II) Solar de terreno empadronado con el número CIENTO TREINTA Y DOS -Padrón Nº 132- ubicado en la zona urbana de la localidad catastral de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia, manzana catastral Nº 34 y que según plano del Agrimensor Alvaro Viviano, del 25 de octubre de 2014, que fuera inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 11 de noviembre de 2014, con el Nº 700, según el cual tiene una superficie de 922 metros cuadrados y 57 decímetros cuadrados y linda con los padrones números 133, 4.787, 4.786, 2.733 y 131.

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido y muy especialmente a quienes figuran como últimos titulares: Cirilo Cabral y Amara Bo o Amara Cabral de Bo o Bo Amara C de o Amara C de Bo y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a estar a derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Nueva Palmira, 7 de diciembre de 2015. Dra. SUSANA MACHADO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 21420 10/p 1794 Feb 05- Feb 22

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. María Mercedes Camps y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5016, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 360 m² señalado con el Nº 6 de la manzana B y se deslinda así: al Noreste 12 metros de frente a calle Numero 2 de 17 mts, al Sureste 30 metros con solar 5, al Suroeste 12 metros con Solar 23, al Noroeste 30 metros con Solar 7; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.

Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.

16) $ 14280 10/p 2245 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5303 ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 420 m² solar 9 de la manzana 22 y se deslinda así: al noreste 14 metros de frente a calle de 17 metros, al sureste 30 metros con solar 10, al suroeste 14 metros lindando con solar 18 y al noroeste 30 metros con Solar 8; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.

Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.

16) $ 14280 10/p 2244 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5302 ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 420 m² solar 8 de la manzana 22 y se deslinda así: al noreste 14 metros de frente a calle de 17 metros, al sureste 30 metros con solar 9, al suroeste 14 metros lindando con solar 19 y al noroeste 30 metros con Solar 7; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.

Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz

16) $ 14280 10/p 2243 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5221, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 1269 m² solares Nº 9, 10 y 11 de la manzana 11 y se deslinda así: al noreste 42 metros de frente a calle de 17 metros, al sureste 30 metros con solar 12, al suroeste 42 metros lindando con solares 24, 25, 26 y al noroeste 30 metros con Solar 8; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a

los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 14280 10/p 2242 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5230, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 420 m² señalado con el Nº 24 de la manzana 11 y se deslinda así: al suroeste 14 metros de frente a calle de 17 metros, al noroeste 30 metros con solar 25, al noreste 14 metros lindando con solar 11, al sureste 30 metros con Solar 23; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 14280 10/p 2241 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5229, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 420 m² señalado con el Nº 20 de la manzana 11 y se deslinda así: al suroeste 15 metros de frente a calle de 17 metros, al noroeste 30 metros con solar 21, al noreste 14 metros lindando con solar 15, al sureste 30 metros con Solares 18 y 19; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 14280 10/p 2240 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5220, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 420 m² señalado con el Nº 5 de la manzana 11 y se deslinda así: al noreste 14 metros de frente a calle 17 metros, al sureste 30 metros con solar 6, al suroeste 14 metros con Solar 30, al noroeste 30 metros con Solares 3 y 4; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 14280 10/p 2239 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición det Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5219, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 339,63 m² señalado con el Nº 4 de la manzana 11 y se deslinda así: al noreste 10 metros de frente a calle 17 metros, al noroeste 18 metros a calle 17 metros también de frente por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 cm de extensión, al sureste 15 metros con parte del Solar 5, al suroeste 23 metros con Solar 3; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 15470 10/p 2238 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5373, ubicado en la Balneario El Ensueño, Décimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 420 m² señalado con el Nº 15 de la manzana 30 y se deslinda así: al suroeste 14 metros de frente a calle 17 metros, al noroeste 30 metros lindando con solar 16, al noreste 14 metros con Solar 10, al sureste 30 metros lindando con solares 13 y 14; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 14280 10/p 2237 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5228, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 339,63 m² señalado con el Nº 19 de la manzana 11 y se deslinda así: al sureste 10 metros de frente a calle numero 8 de 27 metros, al suroeste 18 metros a calle de 17 metros también de frente por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7 metros 85 centimetros de desarrollo, al noroeste 15 metros lindando con parte del solar 20, al noreste 23 metros con Solar 18; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 15470 10/p 2236 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5225, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor

Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 339,63 m² señalado con el Nº 16 de la manzana 11 y se deslinda así: al noreste 18 metros de frente a calle 17 metros, al sureste 10 metros a calle 8 de 27 metros tambien de frente por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7 metros 85 centimetros, al suroeste 23 metros con Solar 17, al noroeste 15 metros con parte del Solar 15; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 15470 10/p 2235 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5179, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 353,71 m² señalado con el Nº 7 de la manzana 6 y se deslinda así: al Sureste 10,59 metros de frente a Rambla Costanera, al Suroeste 15,81 metros a calle 17 metros, tambien de frente por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 6 metros 98 centimetros de desarrollo, al Noroeste 18,52 metros con Solar 8, al Noreste 22,92 metros con Solar 6; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 15470 10/p 2234 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5648 ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 420 m² solar 20 de la manzana 8 y se deslinda así: al suroeste 14 metros de frente a calle de 17 metros, al noroeste 30 metros con solar 21, al noreste 14 metros lindando con solar 13 y al sureste 30 metros con Solar 19; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 14280 10/p 2233 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5227, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 345 m² señalado con el Nº 18 de la manzana 11 y se deslinda así: al sureste 15 metros de frente a calle numero 8 de 27 metros, al suroeste 23 metros con solar 19, al noroeste 15 metros lindando con parte del solar 20, al noreste 23 metros con Solar 17; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 14280 10/p 2232 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5226, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 345 m² señalado con el Nº 17 de la manzana 11 y se deslinda así: al sureste 15 metros de frente a calle numero 8 de 27 metros, al suroeste 23 metros con solar 18, al noroeste 15 metros lindando con parte del solar 15, al noreste 23 metros con Solar 16; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 14280 10/p 2231 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5224, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según y plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 420 m² señalado con el Nº 15 de la manzana 11 y se deslinda así: al noreste 14 metros de frente a calle 17 metros, al sureste 30 metros con solares 16 y 17, al suroeste 14 metros con Solar 20, al noroeste 30 metros con Solar 14; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 14280 10/p 2230 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5218, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 345 m² señalado con el Nº 3 de la manzana 11 y se deslinda así: al noreste 15 metros de frente a calle 17 metros, al noroeste 23 metros con solar 4, al sureste 15 metros con Solar 5, al suroeste 23 metros con Solar 2; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 14280 10/p 2229 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. JULIA COUTURE y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5033, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 360 m² señalado con el Nº 23 de la manzana B y se deslinda así: al Suroeste 15 metros de frente a calle Nº 1 de 17 mts, al Noroeste 30 metros con solar 22, al Noreste 18 metros con Solar 6, al Sureste 30 metros con Solares 1 y 2; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 14280 10/p 2228 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. María Mercedes Camps y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5024, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 360 m² señalado con el Nº 14 de la manzana B y se deslinda así: al Noroeste 15 metros de frente a calle de 27 mts, al Noreste 24 metros con solar 13, al Sureste 15 metros con parte del Solar 12, al Suroeste 24 metros con Solar 15; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 14280 10/p 2227 Feb 12- Feb 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De Colonia del Sacramento, Dra. Valeria Altieri Posada, dictada en autos: "WITRALEN S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. PADRONES Nº 2659 Y 2660. Ficha 228-404/2014, y según providencia No. 2184 de fecha 17/09/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, y a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular el Sr. Juan Eugenio Assandri Coccolo y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón urbano que se describe a continuación: padrón 2659 de la Localidad Catastral Colonia- Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, y que según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel Di Paola, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio, Oficina Delegada de Colonia, con el Nº 722 el 20/04/2015, tiene un área de 576 metros cuadrados, y se deslinda así: 12 metros de frente al NorOeste a calle de 17 metros Asamblea de la Florida; 48 metros al Norte con padrón 2658; 12 metros al SurEste con padrón 2663, y 48 metros al Sur Oeste con padrones 2662 (16 metros), 2661 (16 metros) y 2660 (16 metros), todos del mismo plano; y se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, y a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular el Sr. Tomás Assandri y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón urbano que se describe a continuación: padrón 2660, con la misma ubicación y plano que el anterior descripto, y tiene un área de 450,24 metros cuadrados, y se deslinda así: 28,14 metros de frente al NorOeste a calle de 17 metros Asamblea de la Florida; 16 metros al Norte con padrón 2659; 28,14 metros al SurEste con padrón 2661; y 16 metros al SurOeste de frente a Avda. José Batlle y Ordoñez, todos del mismo plano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Colonia del Sacramento, 28 de setiembre de 2015.- Dra. Valeria Altieri Posada, Juez de Paz Dptal. De Colonia.
16) $ 20230 10/p 1796 Feb 05- Feb 22

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Florida, Mario GORDON, en autos caratulados: "AREN FRONTERA, Blanca Ester y MARROCO CHIARLA, Jorge Omar. Prescripción Adquisitiva. Fa. 270-100/2015", se hace saber que se han iniciado estas actuaciones y según providencia No. 258 de fecha 23 de noviembre de 2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón No. 170, manzana No. 31 con frente (99.56) a la calle Ituzaingó entre las calles 19 de Abril (98.74) y Grito de Asencio (99.48) y Padrón No 169 (99.56), zona suburbana de la localidad Catastral de Villa 25 de Mayo, 8va. Sección Judicial de Florida, con una superficie de 9.867 m2 20 dcm., según surge del plano de mensura del Agrimensor Germán DELLEPIANE, de setiembre de 2000, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 60 el 27 de octubre de 2000, y en especial a los últimos propietarios del bien, José Antonio IRAZOQUI, Catalina HALZUET, José IRAZOQUI y Rosalía MARTINEZ, así como a los linderos Padrón No. 169 Blanca Candida CAMBIO CEDRES, Leopolda María CAMBIOS CEDRES, Leopolda María CAMBIO CEDRES, Ramón Gilberto BRITOS SANCHEZ y Blanca Hilda GIMENEZ NEVES. Villa 25 de Mayo, catorce de diciembre de dos mil quince. MARIO GORDON, JUEZ DE PAZ.
16) $ 14280 10/p 97 Feb 01- Feb 16

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "CLAVIJO RODRIGUEZ, Wáshington y APARICIO, Alma Nair - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275-340/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Wáshington CLAVIJO RODRIGUEZ y Alma Nair APARICIO promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Padrón Nº 11.736 (antes padrón 891 manzana "C", solar 11), ubicado en la zona urbana, de la localidad catastral Minas, 1ª sección judicial del departamento de Lavalleja.-
El mismo cuenta con una superficie de 384 m 93 dm. y linda con Padrón Nº 11.739 y Padrón Nº 11.498.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado padrón, al último titular registral y/o sus sucesores, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 25 de marzo de 2014.- Dr. Jorge Tabares Maiz-. Juez de Paz Departamental - DRA. MARCELA SENA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SGTE.
16) $ 10710 10/p 1241 Feb 01- Feb 16

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandú Dra. Lucía Granucci Gomez Haedo, dictada en autos: "THOMASSET PRIETO, ALBERTO RAUL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". IUE: 307-100/2015, según providencia Nº 2006 de fecha 16/10/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a que comparezcan a estar a derecho en el presente proceso iniciado por Alberto Raúl Thomasset Prieto respecto del bien mueble motor fuera de borda marca Mercury 70 HP Color negro del año 1983 serie 60261559 a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble cuya prescripción se solicita por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.3 del CGP); Paysandú, 29 de octubre de 2015. Dra. Lucía Granucci Gomez Haedo. Juez de Paz Departamental.
16) $ 8330 10/p 2251 Feb 12- Feb 25

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Pereira Salinas, Arcilia c/ Iceta, Juana Iris y/o sucesores. Prescripción treintenaria." IUE 308-71/2009 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. ARCILIA PEREIRA SALINAS a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón 371, Quinta Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Guichón, Paraje "Colonia Juncal", zona rural, superficie de 23 hectáreas, 1365

metros, que se deslinda así: al norte dos líneas quebradas que miden, la primera 115 metros 23 centímetros lindando con parte del padrón Nº 1695, la segunda 185 metros 97 centímetros de frente a la Ruta Nº 90; al Este 590 metros 62 centímetros lindando con partes de los padrones Nº 1818 y Nº 1732; al Sur cinco líneas rectas de 99 metros 33 centímetros, 99 metros 95 centímetros, 200 metros 68 centímetros, 153 metros 5 centímetros y 152 metros 28 centímetros respectivamente, lindando la primera con el padrón Nº 369, la segunda con el padrón Nº 370, la tercera con parte de los padrones 370 y 367, la cuarta con parte del padrón 367 y la quinta linda con parte del padrón 1953 y al oeste tres líneas rectas de 472 metros 8 centímetros, 180 metros 26 centímetros y 198 metros 1 centímetro, que lindan la primera con parte de los padrones 1954, 2216, la segunda con parte de los padrones 365 y 366 y la tercera con parte del padrón 366. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a Juana Iris Iceta y/o sucesores; titulares de los padrones linderos números 366, 365, 2216, 1954, 364, 1953, 367, 370, 369, 1732 y 1818; para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que la Sra. Arcilia Pereira Salinas se encuentra auxiliada de pobreza
Paysandú, 22 de diciembre de 2015. Dra. Mercedes Reyes de Salterain. Jueza de Paz Departamental.

16) (Sin Costo) 10/p 1698 Feb 04- Feb 19

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Este Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rio Negro, y por disposición del Sr. Juez Dr. Claudio De León, en autos: "SUAREZ LUIS MARIA. PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA". Ficha IUE 322-48/2014, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Luis Maria Suarez, iniciando acción de Prescripción Treintenaria, sobre el PADRON URBANO No. 472, MANZANA No. 12, ubicado en la 3a. Sección Judicial de Rio Negro, en calles 25 de Agosto y Luis A. de Herrera s/n, emplazándose por este medio, especialmente al último titular SR. VIVIANO ELOY SILVA LARREA, como a sus sucesores a cualquier título; a los linderos: SUSANA BEATRIZ BELOKON MARTINELLI (Padrón No. 390); ARILDO SILVA y CELIA BIDENKO (Padrón No. 574); BASILIO BIAZOVSKY (Padrones Nos. 489 y 74); SUSANA SMAL (Padrón No. 409) y/o sucesores a cualquier título.- En consecuencia: SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 dias a quienes se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.- San Javier, 17 de Abril de 2015. Fdo. Yolanda Heins. Juez de Paz (subrte.).

Primera Publicación

16) $ 11900 10/p 2316 Feb 15- Feb 26

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Río Negro, en autos caratulados: "MENDEZ, CARMEN ESTHER.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL: IUE: 325-1/2015", SE HACE SABER: Que se ha presentado: CARMEN ESTHER MENDEZ promoviendo prescripción adquisitiva treintañal respecto del bien inmueble padrón Nº 3671, rural, ubicado en la 6ta. Sección Judicial de Río Negro, Paraje "Paso de la Laguna", antes padrón 434 en m/á, de la Colonia César Mayo Gutiérrez, individualizado como fracción número 22, en el Plano del agrimensor Pascual Estevan, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 304, el 27 de febrero de 1950.- El inmueble a prescribir consta de una superficie de 5(cinco) hectáreas 5220 m2 y cuyo deslinde es el siguiente, de acuerdo al Plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Eduardo Guerra inscripto con el Nº 203 en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Delegada de Río Negro con fecha 7 de mayo de 2015: al Noreste, recta de 248 mts, 50 cms, sobre Camino Vecinal; al Sureste, recta de 287 mts, 50 cms, sobre Camino Departamental; al Suroeste, recta de 208 mts, 80 cms con padrón Nº 5.014 y al Noroeste, recta de 206 mts, 7 cm con padrón Nº 5014.- También surge de dicho plano que los límites posesorios actuales incluyen parte del padrón 5.014 y dejan librado al uso público parte del padrón 3.671, por el trazado actual del camino departamental.- En consecuencia SE CITA, SE LLAMA, EMPLAZA Y CONFIERE TRASLADO DE DEMANDA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a los linderos del inmueble cuya adquisición por prescripción se pretende, así como Néstor Ariel CAIRUS RAMEAU y Nelio Ubaldo CAIRUS RAMEAU o sus sucesores a cualquier titulo (por figurar como últimos titulares del inmueble a prescribir), y en forma genérica a cualquier interesado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que la parte solicitante se encuentra auxiliada de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Young, a los veintitres días del mes de diciembre de dos mil quince.- Dra. LOURDES CALCERRADA, JUEZA de PAZ DEPARTAMENTAL de YOUNG.

16) (Sin Costo) 10/p 2106 Feb 11- Feb 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. JENNIFER ROCCO EN AUTOS CARATULADOS: VENTÍN GONZÁLEZ MARGARITA DEL LUJA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. PADRON 4070. FICHA 319-350/2014, SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, SE PRESENTÓ MARGARITA DEL LUJÁN VENTÍN GONZÁLEZ SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL PADRÓN URBANO Nº 4070, LOCALIDAD CATASTRAL DE FRAY BENTOS, UBICADO EN LA MANZANA 174 DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE LA LOCALIDAD DE FRAY BENTOS TIENE UN AREA TOTAL DE 234 M2 52 M2, según PLANO DEL AGRIMENSOR BRUNO CERRUTTI DE FECHA 25/06/2015 INSCRIPTO CON EL Nº 207 EN LA OFICINA DELEGADA DE CATASTRO DE RIO NEGRO EL 16/07/2015, QUE SE DESLINDA DE LA SIGUIENTE MANERA: 17 METROS 40 CENTÍMETROS, AL SUROESTE DE FRENTE A AVDA. RINCÓN; 13 METROS 60 CENTÍMETROS, AL NOROESTE, DE FRENTE A CALLE GASANIGA POR SER ESQUINA; 17 METROS 59, AL NOROESTE, LINDANDO CON FRACCIÓN "1" DEL MISMO PLANO (PADRÓN 4798); Y 13 METROS 22, AL SURESTE, LINDANDO CON PADRÓN 1959. SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, A LOS LINDEROS, A) CARLOS MARÍA ALZAMENDI, DOMICILIADO EN AVENIDA RINCÓN Nº 2213, B) MARÍA CORLETTO, DOMICILIADA EN AVENIDA RINCÓN Nº 2213, C) MARIA ANGELINA VANINETTI BAILLO, DOMICILIADA EN GASANIGA Nº 3218. Y AL ÚLTIMO TITULAR REGISTRAL, ROGELIO EDLIODORO FERNÁNDEZ CÓRDOBA Y HORTENSIA GRETA CASTRO ORTELLADO, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE LA SEDE A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRÁRSELES DEFENSOR DE OFICIO ART. 89, 123, 127,3 Y 338.1 DEL CGP. QUE LA COMPARECIENTE HA ESTADO EN POSESIÓN DE DICHO INMUEBLE DESDE HACE MÁS DE TREINTA AÑOS, USÁNDOLO Y DISPONIENDO DEL MISMO COMO PROPIETARIA EN FORMA PACÍFICA E ININTERRUMPIDA. EN FE DE ELLO Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.- DRA. JENNIFER ROCCO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

16) $ 20230 10/p 1186 Feb 01- Feb 16

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: "LACASSY, SONIA C/ DE BRUN, ERNESTO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E: 331-541/2015, según providencia Nº 2839/2015 de fecha 24/11/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS a comparecer y estar a derecho en estos autos a todo aquél que se considere con derechos sobre automóvil marca TOYOTA, modelo HILUX, matrícula Nº FRA 6238, empadronado con el Nº 15.075 del Departamento de Rivera, motor Nº 2L-3723639, del año 1995, bajo apercibimiento de

designársele Defensor de Oficio. Rivera, 14 de diciembre de 2015. Dr. Carlos A. González - Juez de Paz Dptal de 1º Turno de Rivera.
16) $ 7140 10/p 1740 Feb 04- Feb 19

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz (Subrogante) de Rocha, Dr. André Silveyra, en autos: "Sánchez Baeza Diego - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL -". Ficha 525-1076/2014, y según providencia Nº 3179 de fecha 5 de Octubre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular registral del padrón objeto de autos nº 26098: Aurelio Dominguez y Eulalia Zubillaga y/o sus sucesores a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido padrón (26098), terreno baldío, localidad Catastral "San Sebastián de La Pedrera", zona urbana (antes en mayor área padrón 24454, y antes en mayor área nº 1576), solares 6 y 7 de la manzana 29, plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de abril de 1957 con el nº 1482; y que es copia del plano del Agrimensor Alberto Darré, aprobado por la Junta Deptal. De Rocha el 28 de julio de 1949 y el 4 de julio de 1949, inscripto en Catastro el 4 de julio de 1949 con el nº 150, según el cual constan en conjunto de una superficie de 1200 metros y se deslinda así: al Noreste 25 mts de frente a calle nº "13" de 17 mts entre la playa t calle nº "3"; al Sureste 48 mts, lindando con solar 8; al Suroeste 25 mts, lindando con parte de predio reservado por el propietario; y al Noroeste 48 mts, lindando con solar 5. Asimismo se emplaza a los sucesores del padrón lindero 26099: Enrique Saran Arizcorreta a que estén a derecho por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
No siendo para más se expide el presente en la ciudad de Rocha a los veinticinco días del mes de Noviembre de 2015. Dr. JOSE LUIS NICOLA TRIAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 19040 10/p 1670 Feb 04- Feb 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Rocha Dra. María José Camacho, en autos: "Iurramendi Nibia Rosario - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA -". Ficha 525-285/2014, y según providencia Nº 2718 de fecha 8 de Setiembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular registral del padrón 1263 y a todos los que se consideren con derechos sobro el bien inmueble ya referido, solar de terreno con vivienda ubicado en la manzana 156 de la Ciudad de Rocha, el que según plano del Ing. Agrimensor Carlos Olivar se compone de un área de 325 m con 49 dm, y se deslinda así: al suroeste 14 m 97 cm con frente a la calle Grito de Asencio; al noroeste 21 m 78 cm lindando con padrón 10.272; al noreste 14 m 76 cm lindando con padrón 1.226; y al sureste 22 m 02 cm lindando con padrón 10.292.
Asimismo se emplaza al último titular del padrón lindero 10272: Gabriel Pérez Clavijo casado con Julia Delgado, y a quienes pudieran tener derecho sobre este padrón y los linderos 1226 y 10292; a que estén a derecho por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
No siendo para más se expide el presente en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de Noviembre de 2015. Dra. María José Camacho Novis, Juez de Paz Departamental.
16) $ 14280 10/p 1062 Feb 01- Feb 16

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Rocha Dra. María José Camacho, en autos: "Amorín de León Irma Haydée - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA -". Ficha 344-528/2014, y según providencia Nº 2900 de fecha 22 de Setiembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 3337, de la ciudad de Rocha, departamento del mismo nombre, localidad catastral Rocha, manzana 256, que según plano del Agrimensor Carlos Olivar de marzo de 2014, incripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Rocha el 1 de abril de 2014 con el nº 885, consta de una superficie de 272 metros, 95 decímetros y se deslinda así: al Noreste 8 mts. 45 decímetros de frente a la calle Luis A. Luis. distando su punto extremo 17 mts. 60 decímetros de la esquina que se forma con la calle Alfredo Núñez Silvera; al Sureste 33 mts. 70 decímetros lindando con padrones 3338 y 3339; al Suroeste 7 mts. 76 decímetros lindando con padrón 3340; y al Noroeste 33 mts. 71 decímetros con el padrón 3336, propiedad éste último de la accionante.
Asimismo se emplaza a los últimos titulares de los padrones linderos 3336, 3338, 3339 y 3340, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
No siendo para más se expide el presente en la ciudad de Rocha el uno de octubre de 2015. Dra. María José Camacho Novis, Juez de Paz Departamental.
16) $ 15470 10/p 446 Feb 01- Feb 16

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, Dra. María José Camacho, dictada en autos: Ledesma González Maya - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA-, Ficha 344-394/2015, según providencia Nº 3378 de fecha 22 de Octubre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho a todos los que se consideren con derechos a cualquier titulo y en especial a Juan Angel PÍRIZ FONTES o sus sucesores a titulo universal o singular, sobre el inmueble padrón 2984, solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en el Departamento de Rocha, localidad catastral Rocha, zona urbana, manzana 220, plano del Agrimensor Pedro Luna, se compone de un área de 161 m 69 dm y se deslinda así: al Suroeste 13,28 m de frente a calle Hernandarias, al Noroeste 12,25 m lindando con padrón 2983, al Noreste 13,12 m con el mismo padrón y al Sureste 12,25 m lindando con padrón 6471; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
No siendo para más se expide el presente en la ciudad de Rocha a los cinco días del mes de Noviembre de 2015. Dra. Maria José Camacho Novis, Juez de Paz Departamental.
16) $ 13090 10/p 298 Feb 01- Feb 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal. De Chuy, dictada en autos "CORBO SERGIO DISNEY y OTRO - PRESCRIPCION TREINTENAL" Ficha 345-299/2015 en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº. 1634 de fecha 23 de noviembre de 2015, se CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS: a los últimos titulares y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Catastral y Judicial del Departamento de Rocha, Padrón Nº 7801, según del plano de los Agrimensores Roosvelt Fleitas y Roberto Bachino, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Rocha con el Nº 764, el 9 de abril del 2013, consta de una superficie de 1740 metros 83 decímetros y linda: al Noreste 30 metros, 90 decímetros de frente a calle D; al Sureste 56 metros 63 decímetros con Padrones 33964 13046 y 13039; al Suroeste 30 metros 90 decímetros con Padrones 13038 y 13257, y al Noroeste 56 metros 63 decímetros con Padrones 13044 y 26825; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy el día treinta de noviembre del año dos mil quince.- DRA. ALEJANDRA CUADRADO MATTOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 14280 10/p 299 Feb 01- Feb 16

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno y en los autos caratulados: "GONZALEZ RUTH TABITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 360-306/2014, tramitados ante esta sede se hace saber que: ante la misma se ha presentado Ruth Tabita Gonzalez Nuñez promoviendo prescripción adquisitiva del derecho de propiedad respecto al bien inmueble padrón Nº 6323 ubicado en la localidad catastral Salto, zona urbana, manzana catastral 479, el que según plano del ingeniero Agrimensor Ricardo M. Barcos Pereira das Neves de fecha 26 de setiembre de 2015 inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Salto, el día 30/9/2015 con el número 744, consta de una superficie de 592 m 28 dm y se deslinda así: al Norte: 59 m 07 cm con padrón 27995 al OESTE: 10 m de frente a calle Ituzaingo; al SUR 59 m 40 cm con padrón 6324 Al ESTE 10 m conparte del padrón 6293. Se cita y emplaza por el término de 90 días, al último titular y todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoria de Oficio; (Ley 18078).
Salto, a los catorce días del mes de diciembre de 2015. DAniel Acerbis Morat, Juez Subrogante

del Juzgado de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 1818 Feb 05- Feb 22

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Valeria Curbelo Perdomo, dictado en autos: "IZQUIERDO PERDOMO, ALBERTO TEOFILO Y OTRA C/ DI GREGORIO, MIGUEL ANGEL- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE: 375-532/2015 y según providencia Nº 1171 del 13/11/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular MIGUEL ANGEL DI GREGORIO y/o sus sucesores a cualquier titulo, al inmueble empadronado con el número 616, ubicado en la localidad catastral San Fernando, zona suburbana del departamento San José, manzana Nro. 65 Solar Nro. 14, se deslinda según plano del Ingeniero Agrimensor Ignacio Rivero de fecha 3 de noviembre de 2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, registro Provisorio número 665, el 10 de diciembre de 2014: 15 metros al suroeste de frente a calle Salto; 45 metros al noroeste lindando con padrón 617, 618 y 619; 15 metros al noreste lindando con padrón 604 y 45 metros al sureste lindando con padrón 615. Tiene una superficie de 675 mc 00 dmc, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil quince. Dra. Valeria Curbelo Perdomo, Juez de Paz.
16) $ 13090 10/p 29 Feb 01- Feb 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.
EDICTO.

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "OSCAR ALFREDO NAVARRO BUSTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. 507-106/2011" se hace saber que se ha presentado en ésta Sede el Sr. OSCAR ALFREDO NAVARRO BUSTO, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al inmueble Padrón Nº 141, sito en la localidad catastral de San José de Mayo, manzana catastral 36, zona urbana, departamento de San José, la que según plano de mensura del Agrimensor Salvador Mascheroni de Octubre de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número 1094 el 30 de Octubre de 1956 y consta de un área de 1241 metros 11 decímetros y se deslinda al Suroeste con 29 metros 82 centímetros de frente a calle Francisco Acuña de Figueroa, al Noreste con 52 metros 04 centímetros, al Noroeste línea quebrada en tres tramos, y al Sureste con 35 metros 88 centímetros. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, en especial al último titular del padrón lindero Nº 139, del departamento de San José, localidad catastral San José como a sus sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 7 de Diciembre de 2015.- Dr. BENJAMIN RAIMONDO PAZOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 15470 10/p 2172 Feb 11- Feb 24

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.
EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "LARREA TERESITA MARGOT. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTAÑAL. 507-163/2015", se hace saber que se ha presentado en ésta Sede la Sra. TERESITA MARGOT LARREA, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal respecto al inmueble urbano, Padrón 3993, sito en calle Francia Nº 1007 de la localidad catastral de San José de Mayo, departamento de San José, el que según plano del Ingeniero Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové de fecha 1 de Diciembre de 2014, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 673 de fecha 22 de Enero de 2015 y consta de un área total de 368 metros cuadrados con 05 decímetros cuadrados y se deslinda al Norte con doce metros y cincuenta y cinco centímetros (12 m 55 cm) con el Padrón Nº 8924, al Este con veintisiete metros con cero nueve centímetros (27 m, 09 cm), con el Padrón 8924, al Sur con catorce metros, veinte centímetros (14 m, 20 cm), con frente a la calle Francia Nº 1007, al Oeste con veintiocho metros, cero con un centímetro (28 m 01 cm) con el Padrón 3994. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien a prescribir para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 6 de Octubre de 2015. Dr. BENJAMIN RAIMONDO PAZOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 16660 10/p 2171 Feb 11- Feb 24

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.
EDICTO.

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "PATETTA ALVAREZ ANA MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. 507-617/2015" se hace saber que se ha presentado en ésta Sede la Sra ANA MARIA PATETTA ALVAREZ, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al inmueble Padrón Nº 3033, sito en la localidad catastral de San José de Mayo, departamento de San José, el que según plano de mensura del Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bove, de 1º de Mayo de 2015, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro- Oficina Delegada de San José, con el número 694, el 28 de Mayo de 2015 y consta de una superficie de 475 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste 9 metros 86 centímetros de frente a Avenida Herrera, al Noreste línea quebrada compuesta de 3 tramos de recta que miden 31 metros, 7 metros 9 centimetros y 9 metros 78 centímetros, corriendo la primera y tercera de noroeste a sureste y la segunda de suroeste a noreste, lindando las 2 primeras con el padrón 8064 y la tercera con parte del padrón 3036, al Sureste 16 metros 99 centímetros limitando con parte del padrón 3037, al Suroeste 41 metros 3 centímetros colindando con el padrón 3032. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, en especial al último titular y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 15 de Diciembre de 2015.- Dr. BENJAMIN RAIMONDO PAZOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 17850 10/p 30 Feb 01- Feb 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "PIO FERREIRA, MIRIAM RAQUEL Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 399-518/2015, según providencia Nº 2622 del 26 de Noviembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a todos los interesados, especialmente a los sucesores de Sres. Pio Lavega y Carmen Díaz Ferreira, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: Padrón urbano 3915, Localidad Catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, manzana catastral 452, compuesto de una superficie de 1000 metros cuadrados según Plano de Mensura del Ingeniero Andres Esteves Peña, inscripto en Catastro con el número 546 el 01 de Setiembre de 2015 y se deslinda de la siguiente manera: Al Este: 20 metros lindando con Padrón 7129 y 10337 Al Sur: 50 metros lindando con Padrón 14415 y 14414. Al Oeste: 20 metros frente a la calle Alberto Moroy, Al Norte 50 metros lindando con Padrón 3916. Se deja constancia que los Sres. Miriam Raquel Pío Ferreira y Daniel Pío Ferreira gozan del beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 01 de Diciembre de 2015. Dra. Ma. del Pilar Rocha, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 2115 Feb 11- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "ETCHEBARNE LOPEZ, ALEXIS Y ETCHEBARNE LOPEZ, SUSANA - PRESCRIPCION TREINTENARIA" I.U.E. 469-629/2014, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a la Señora CLEONICHE ALIANO DE MAGNONE y sus sucesores, y a TODOS aquellos interesados o linderos que tuvieren algún derecho sobre el inmueble urbano, Padrón Nº 9778, ubicado en la localidad Catastral de Tacuarembó, manzana 137, que se compone de una superficie de 544 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Martín Ríos Roches inscripto en la oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 506 el día 29/05/2013 y que se deslinda así: al Norte línea recta de 21 metros 55 centímetros de frente a la continuación de calle Juan Lopez Aguerre; al Este, recta de 21 metros 24 centímetros, lindando con el padrón Nº 7758 del Sr. Nestor Sanchez; al Sur recta de 22 metros 76 centímetros, lindando con los padrones Nº 8548 del Sr. Román Sanchez, Nº 7935 de Raquel Leites y Nº 8547 del Sr. Juan Requel, y al Oeste, recta de 29 metros 76 centímetros lindando con el padrón Nº 5761 del Sr. Rinaldo Perez, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 4 de Junio de 2015. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

16) $ 14280 10/p 1621 Feb 03- Feb 18

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Marisol Naya Cedrés, solicita la inscripción de la obra titulada: "UN CANTO A LA VIDA", (poesía), de la cual se declara autora.
Montevideo, 11 de febrero 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 136 1/p 2206 Feb 15- Feb 15

Emiliano Regazzoni Domínguez, solicita la inscripción de la obra titulada: "VILARAPP", (software), de la cual se declara autor.
Montevideo, 11 de febrero 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 136 1/p 2199 Feb 15- Feb 15

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "JUAN ANGEL GONZALEZ FERNANDEZ- CONCURSO LEY Nº 18387" IUE: 2-43610/2015 se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 76/2016 del 04/02/2016, se decretó: Conforme a lo preceptuado por el art. 45 num. 3 de la ley 18.387, atento a los fundamentos expuestos y fehacientemente acreditados por el concursado y a lo informado por el Sr. Secretario Contador de la Sede, existiendo postura coincidente de la Sra. Sindico, modificase la medida oportunamente adoptada y, en su merito, dejase sin efecto la suspensión de la legitimación del deudor, disponiéndose en su lugar la limitación de la misma para disponer y obligar a la masa del concurso. Transformase la calidad de la Sra. Sindico, a quien se designa como interventora con las facultades que la ley le concede y que coadministrará los bienes conjuntamente con el concursado. Cúmplase con lo dispuesto por el Art. 45 num. 5 de la ley 18.387, urgiéndose, haciendo constar que el costo de los edictos a librarse así como de las tasas registrales tendrán el carácter de crédito de la masa. (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres copias de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de febrero de dos mil dieciséis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 1951 Feb 11- Feb 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "INDUSTRIAS CAPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- CONCURSO LEY 18.387" IUE: 2-56481/2015 por auto Nº 81/2016 de fecha 04/02/2016 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de INDUSTRIAS CAPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. RUT: 21 5980990018, con domicilio en Osvaldo Rodriguez 7640, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó INTERVENTOR al Cr. ANGEL REGO, que co-administrará los bienes conjuntamente con la deudora, limitándose su legitimación para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387), en virtud de que el activo es suficiente para satisfacer el pasivo.
Convócase a JUNTA DE ACREEDORES de INDUSTRIAS CAPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. para el día 18 de Agosto de 2016 a las 15.00 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. Se decretó la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387).
Esta publicación se realizará SIN COSTO (Art, 21 de la Ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide dos ejemplares de un mismo tenor, que sello, y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil dieciséis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 1950 Feb 11- Feb 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra Juez Letrada de 5º turno de Maldonado, Dra. Ivón Olivera Kamaid, dictada en autos: "BARRACA DEL CORRALON S.A.. CONCURSO VOLUNTARIO". IUE 289-109/2014, según providencia Nº 3132/2015 de fecha 3/11/2015, se hace saber que se presentó convenio Concursal extrajudicial para su aprobación. La propuesta establece básicamente que la empresa Logasur S.A adquirirá de BARRACA DEL CORRALON S.A, RUT Nº 213989150016, parte de la maquinaria, mobiliario, herramientas, muebles y útiles, así como lo siguientes vehículos: Hyunday H100 Porter, camioneta DMF, elevador TCM, cargador BOBCAT, grúa de brazos, apagadora de cal, mezcleras de aspas (dos), máquinas para bloques y modulblok, y máquina para modulblok. Como contrapartida, Logasur S.A se obliga a pagar a cada uno de los acreedores quirografarios, con créditos debidamente verificados en el expediente concursal, o bien que sean verificados tardíamente, un 51% del capital adeudado a cada uno de ellos, en importe que se dividirá en 24 cuotas mensuales, iguales y consecutivas. Los importes serán abonados a través de la Liga de Defensa Comercial, la primera cuota será abonada dentro de los treinta días corridos de haber quedado firme la sentencia homologatoria del convenio. Los pasivos privilegiados de cualquier tipo, así como los pasivos post concursales de BARRACA DEL CORRALON S.A, serán de exclusivo cargo de la concursada. SE CONVOCA a todos los acreedores de la empresa concursada a formular sus oposiciones en el plazo de 20 días a contar de la última publicación, y en especial a los establecidos en el informe Actuarial, los que no otorgaron el convenio concursal: BALITUR S.A., BROU, BCO. SANTANDER S.A., CANDELUR S.A., CANTERA ADRADOS S.A., CERESITA S.A., IMPO, MAPFRE, DRYSER LTDA., VENCIN S.A., ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A., AMBSA S.A., FERRO`S LTDA, NORTESUR S.A., PASCUAL S.A., TUBACERO S.A. Y VARELA RADIO S.A. El costo de las publicaciones tendrá carácter

de crédito de la masa. (artículo 21 de la Ley 18387).- Maldonado, 5 de febrero de 2016.- ESC. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 10/p 1989 Feb 10- Feb 23

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dra. María Constanza Farfalla, dictada en los autos caratulados "COBRECOR S.A. - CONCURSO VOLUNTARIO" IUE: 290-188/2015, en cumplimiento al Auto Nº 3760/2015 de 23 de Noviembre de 2015, se dispuso la apertura del CONCURSO VOLUNTARIO de COBRECOR S.A. con domicilio en Avda. Piria 1044 de la ciudad de Piriápolis, RUT: 213208870010. Se dispuso limitar la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el Art. 45 inc. 2 de la Ley 18.387. Se designó interventor a la LIGA DE DEFENSA COMERCIAL. Se dispuso también convocar a la Junta de Acreedores a celebrarse en esta Sede sita en Sarandí y Ledesma, Edificio San Lázaro tercer piso de la ciudad de Maldonado, el día 5 de Abril de 2016 a las 14:00 hs. En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 21 de la Ley 18.387, se expide el presente edicto cuyo costo tendrá el carácter de crédito de la masa a los 8 días del mes de Diciembre de 2015. Esc. Rossina Amoroso, Actuaria Adjunta.
18) (Cta. Cte.) 10/p 1143 Feb 01- Feb 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HEINZEN, MAURICIO JOSE Y HECTOR CONTRA ESTEFANELL LETAMENDIA Y CIA S.A.. SOLICITUD DE LIQUIDACION JUDICIAL" IUE 300-565/1981, se ha dispuesto convocar por este medio, conforme al artículo 1673 del Código de Comercio, a NUEVA JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el 25 de febrero de 2016 a la hora 09:30 en este Juzgado sito en Zorrilla de San Martín 942, citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados a la misma. A los efectos legales se hacen estas publicaciones - Paysandú, 17 de noviembre de 2015. ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
18) $ 2142 3/p 2113 Feb 11- Feb 15

VARIOS

ACUERDO PRIVADO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Ley 18387 arts. 216 a 220 CELEBRADO POR SILVIA ELIZABETH CORONEL RUT 110134870011
RUTA Gral Liber Seregni Km. 40.800 "Marmolería MARINDIA". Se acordó el pago del 100% de la deuda a partir de enero 2016, 30 cuotas iguales mensuales y consecutivas prorrateándose U$S 6.000,oo mensuales, sin intereses ni reajustes, excepto intereses moratorios del 1% mensual por atrasos. Acreedores firmantes con mayoría legal desisten de intimaciones y juicios ya iniciados. Escribana interviniente Mariela Pérez domicilio HERMANOS GIL 956 ENTRE AGRACIADA Y URUGUAYANA.
Primera Publicación
18) $ 1785 3/p 2275 Feb 15- Feb 17

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "TORTORA SAN MARTIN, PAULA Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - FICHA 2-48657/2015", se hace saber que por auto Nº 6609/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015 se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: PAULA TORTORA SAN MARTIN, nacida el 15 de noviembre de 1975 e inscripta el 18 de noviembre de 1975 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice: en el margen superior derecho "Nº 2255 Tórtora San Martin, Paula" debió decir "Nº 2255 Tortora San Martin, Paula", donde dice: "...comparece Mario Enrique Tórtora" debió decir "... comparece Mario Enrique Tortora" y donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Settimo Tórtora...", debió decir: "Que es nieta por línea paterna de Settimo Tortora...", por así corresponder; 2)- PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJA LUCÍA SANTI TORTORA, nacida el 20 de marzo de 2004 e inscripta el 25 de marzo de 2004 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice: "...que es hija legítima del declarante y de Paula Tórtora" debió decir "... que es hija legítima del declarante y de Paula Tortora", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 01 de febrero de 2016. Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 2103 Feb 11- Feb 24

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "DE POSADAS SECCO, MARIA DEL PILAR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Ficha 2-48127/2015 por Providencia Nº 6826/15 de fecha 18 de noviembre de 2015 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO de la Sra. María del Pilar de Posadas Secco y el Sr. Omar Mauricio Miguel, inscripta el día 5 de Setiembre de 2014, en la Oficina de Estado Civil de la 22ª sección del Departamento de Canelones, Acta 71, en el sentido de donde dice: "... y Pilar de Posada Secco..." debe decir "...y Pilar de Posadas Secco...", por así corresponder. Montevideo, 18/12/15 Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 1318 Feb 03- Feb 18

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "PITA MAGNOU, ANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-43830/2015", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ANA LAURA PITA MAGNOU, inscripta el dia 9/4/1981 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 522 en el sentido que donde dice al texto "MAGNON" debe decir "MAGNOU", por así corresponder.-
Montevideo, 22 de Noviembre de 2015.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 1492 Feb 02- Feb 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "ARTHUS MARTUSCELLO ELEANOR Y OTROS- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Fa. 2-33605/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Gustavo Fabian Ortiz Arthuz en el sentido que donde dice que su apellido es Arthuz debe decir Arthus, y de Marcel Nicolás Ortíz Arthuz en el sentido que donde dice que su apellido es Arthuz debe decir Arthus, de la partida de matrimonio de Eleanor Virginia Arthuz con Luciliar Ortiz en el sentido que donde dice que su apellido es Arthuz debe decir Arthus, y del testimonio de sentencia de divorcio número 220 de fecha 18 de octubre de 1994 dictada por el Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "ARTHUZ ELEANOR VIRGINIA C/ ORTIZ LUCILIAR- DIVORCIO" Fa. 55-304/1994, en el sentido que donde dice que el apellido de Eleanor Virginia es Arthuz debe decir Arthus. Montevideo, 23 de diciembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6 Feb 01- Feb 16

DECIMOSEXTO TURNO

//TIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR DEL SIGUIENTE EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "IBON OTERO,

JOSE. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Expediente Nº 2-26916/2015, se ha solicitado la rectificación de partida de Matrimonio de José María IBON OTERO y María Remedios RODRÍGUEZ FIDALGO, Acta Nº 78 de fecha dieciséis de setiembre de 2014 inscripta en la Dirección General del Registro de Estado Civil de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice YBON OTERO JOSE MARIA debe decir IBON OTERO JOSE MARIA, por así corresponder.
Montevideo, quince de diciembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 37065 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VENTURA BEBELACQUA, GUSTAVO" - RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-16005/2015, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Matrimonio de MARIA ISABELITA AREVALO GIMENEZ Y FELIPE MIRALDO, celebrado el día 06/02/1967, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 4ª sección del Departamento de Durazno, Acta Nº 2 en el sentido que donde dice "María Isabel" debe decir "María Isabelita", y donde dice "5 de noviembre de 1929", debe decir "5 de noviembre de 1928", por así corresponder.
Montevideo, trece de noviembre de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 809 Feb 01- Feb 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VELAZCO, MIRTA" - RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-36798/2015, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Matrimonio de MIRTA CRISTINA VELAZCO y de RICARDO GARCIA PATIÑO quienes contrajeron matrimonio el día 21 de enero de 1970 ante el Oficial de Estado Civil de la 12º sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 20 en el Sentido que donde dice en el cuerpo del texto y en la nota marginal "MARIA CRISTINA VELAZCO" deberá decir "MIRTA CRISTINA VELAZCO", por así corresponder.
Amparado en la Ley Nº 18.078.
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 2 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ROSANO, SEBASTIÁN y otro Rectificación de Partida IUE 2-33630/2015, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Santiago Rosano Souto, nacido el 10.06.2015 e inscripto el 15.06.2015 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 6 del depto. de Montevideo -Acta Nº A-1479, en donde dice" sexo se ignora" debe decir "sexo masculino", por así corresponder;
Montevideo, 01 de febrero del 2015 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 2256 Feb 12- Feb 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: KOSTER RAMOS, NATALIA- Rectificación de Partida IUE 2-59715/2015, se hace saber que se dispuso la rectificación de partida de nacimiento de Natalia Muriel, nacida el 24.05.1986, inscripto el 03.06.1986 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, acta Nº 802, en donde dice "Koster" debe decir "Köster", por así corresponder;
Art. 74 del Dec. Ley 1430
Tramitado por Consultorío Jurídico gratuito.
Montevideo, 02 de febrero del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2224 Feb 15- Feb 26

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "KOBAYASHI KOBAYASHI, MICHIKO"- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- FICHA: 2-47565/2015 se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
MATRIMONIO: Acta Nº 15 de fecha treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y dos, de la 9ª sección Oficial del Estado Civil del Departamento de Rivera, en el sentido que en donde dice en el margen de la partida "ITO KISIHRO" debe decir "ITO ITO KISHIRO", en el cuerpo de la partida, en donde dice "KISIHRO ITÓ" debe decir "KISHIRO ITO ITO", en el cuerpo de la partida, en donde dice "VEINTE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA" debe decir "VEINTE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA", en donde dice en el margen de la partida "KOBAYASHI MISHIKO" debe decir "KOBAYASHI KOBAYASHI MICHIKO", en el cuerpo de la partida, en donde dice, "MISHIKO KOBAYASHI" debe decir "MICHIKO KOBAYASHI KOBAYASHI", en el cuerpo de la partida, en donde dice "VEINTISIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE" debe decir "VEINTIUNO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO" por así corresponder.-
Montevideo, dieciocho de diciembre 2015. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 730 Feb 10- Feb 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados. "MARTINEZ MARTINEZ, MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-49200/2015, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de VALENTINA ESTIBALIS BITANCOURT MARTINEZ, nacida el 26/11/2001 e inscripta el día 4/12/2001 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 15 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 2444, en el sentido que donde dice: nieta por línea materna de: "MARIA BEATRIZ ALVAREZ" debe decir "MARIA BEATRIZ MARTINEZ ALVAREZ" por así corresponder
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 05 de noviembre de 2015. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 37092 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO TURNO de Artigas, en autos "MORAES PAIS, EVA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 156-316/2015), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Eva, MORAES PAIS, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, donde dice: "en el cuerpo del acta "es hija legítima del declarante y de su esposa Lelia PAIS", "debe decir "es hija legítima del declarante y de su esposa LELIA BARRIOS por así corresponder" ocurrido el 14 de junio de 1963, Acta Nº 555 ante la -- 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas." Se deja constancia que estos autos es tramitado por Defensoría de Oficio.
Artigas 10, de diciembre de 2015.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 37049 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "BENERA MATTOS, José Ernesto- RECTIFICACION DE PARTIDA"- IUE: 157-278/2014 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de José Ernesto Benera Mattos, Acta Nº 368 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas del día quince de julio de mil novecientos noventa y seis, en la línea 5 donde dice: "...ElbioJaime Benera", debe decir: "... Elbio Jaime Benera De Souza", asimismo en la línea 12 donde dice: "...Ana María Mattos..." debe decir: "...ANA María Mattos Jacquez..." Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el dieciocho de marzo de dos mil quince. Se deja constancia que el presente tramite se realiza por Defensoría de Oficio Bella Unión, por lo que el presente edicto esta amparado por la ley Nº 18.078, debiéndose publicar por el plazo de 15 días, conforme al artículo 74 del

Decreto Ley 1430.- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 971 Feb 01- Feb 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Pordisposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "MINHO DE LOS SANTOS, Lucilene - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-309/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de Nacimientos de: 1) ALEJANDRO SEBASTIAN ESCALADA, acta Nº 216 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas del día 4 de Mayo de dos mil uno, en la inscripción del Reconocimiento que figura al margen de la partida donde dice: "Lucilene Minho Dos Santos", debe decir: "Lucilene Minho de los Santos". 2) Yoselin Vanesa Escalada, acta Nº 524 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas del día 30 de octubre de dos mil dos, en la linea 12 y 19 respectivamente donde dice: "...Miños", debe decir: "Minho""; asimismo en la anotación marginal donde dice: "Escalada Minos" debe decir: "Escalada Minho". En ambos casos por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el dia diecinueve de Enero de dos mil dieciséis. Se deja constancia que la parte tramita por Defensoría de Oficio, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nº 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 2410 Feb 15- Feb 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "REYES, NORA ESTHER - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-374/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó: NORA ESTHER REYES MORENO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hijo ELIAS AGUSTIN PAZ REYES, acaecido el día 10 de Julio de 1998, e inscripto el día 13 de Julio de 1998 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 701, en el sentido que, en el texto y margen, donde dice: "ALVARO AGUSTIN PAZ REYES", debe decir: "ELIAS AGUSTIN PAZ REYES", por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 1 de Febrero de dos mil dieciséis.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 2373 Feb 15- Mar 04

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "BOSCH, RAUL Y PLACERES, MELANI - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 533-1555/2015, se hace saber que ante esta sede se presentaron la Sra. MELANI PAOLA PLACERES OSORES y RAUL FABIAN BOSCH QUINTEROS, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de su menor hija natural: VICTORIA LUISANA, acaecido el dia 23 de Mayo de 2011, en Montevideo, e inscripta el día 30 de Mayo de 2011, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo. Acta Nº 756, en el sentido que en el texto, donde dice "4.234.811-6", como número de documento de identidad de su madre, debe decir: "4.324.811-6", donde dice: "06/05/1983", como fecha de nacimiento de su padre, debe decir: "06/06/1983", y en donde dice "Osore", como apellido de su abuela materna, debe decir: "Osores", por asi corresponder.-
Publiquese por el término de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de laLey Nº 1430.
Las Piedras, 14 de Diciembre de 2015.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 1814 Feb 05- Feb 29

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "LAGO, PABLO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-1396/2015, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Pablo Manuel LAGO FERREIRA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre el Sr. Gustavo Luis LAGO COLLAZO, acaecido el día 18 de Noviembre de 2011, e inscripto el día 29 de Noviembre de 2011, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del Departamento de Canelones. Acta Nº 686, en el sentido que en el cuerpo de la misma, en cuanto al estado civil, donde dice: "CASADO", debe decir "DIVORCIADO", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS.-
Las Piedras, 19 de Octubre de 2015.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 1595 Feb 03- Feb 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "G. MONTEJO MARTIARENA, WASHINGTON JOSE. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 207-701/2015", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de WASHINGTON JOSE GARCIA MONTEJO, nacido el 5/9/1954 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 5ª. Sección del departamento de Rivera, el 10/9/1954, ACTA Nº 244, pues en el cuerpo de la misma donde dice: "G. MONTEJO", debe decir: "GARCIA MONTEJO", por ser lo correcto. Melo, 24 de diciembre de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
19) (Sin Costo) 10/p 1716 Feb 04- Feb 19

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "SILVERA ANTORIA, CELIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 468-553/2014", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Rectificación de Partida de Defunción de CELIA SILVERA ANTORIA, fallecida el 11 de enero de 2015, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Cerro largo, el 13 de enenro de 2015, ACTA Nº 17, en el sentido que le fue adjudicado por error, en el cuerpo de la misma y en el margen como apellido paterno: "SILVERA", siendo lo correcto: "SILVEIRA". Melo, 24 de diciembre de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
19) (Sin Costo) 10/p 2001 Feb 10- Feb 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "ROSSO MARTINI, EMILIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE. 468-629/2015", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de EMILIA ROSSO MARTINI nacida el 24/7/2013 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del departamento de Cerro Largo, el 2/8/2013, ACTA Nº 753, pues en la misma en donde dice como segundo apellido: "MARTINI", debe decir: "MARTINEZ", por ser lo correcto. Melo, 21 de diciembre de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
19) (Sin Costo) 10/p 26 Feb 01- Feb 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "ZUNINO FERRI, BEATRIZ EDITH - RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 508-422/2015, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de BEATRIZ ZUNINO y DAVID QUINTANA inscripta con el Nº 16 el día 22 de febrero de 1983, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice que Beatriz Zunino nació el "26 de marzo de 1953", debe decir "26 de marzo de 1949".-
Colonia, 13 de Noviembre de 2015.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 1968 Feb 10- Feb 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos GARCIA XIMENO CARLOS FERNANDO - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 432-592/2015 se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO celebrado entre el Sr. JUAN CARLOS GARCIA Y JULIA PIANA en Montevideo el día 24 de marzo de 1938 (Acta Nº 57) de la Oficina de Estado Civil de la 11ª. Sección de la Capital, en el sentido que donde dice en el texto y el margen "Andrés Avelino Gómez" debió decir "Juan Carlos García Gómez" por así corresponder.
- y la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Juan Carlos Luján Garcia, nacido el diez de mayo de 1939 en Minas, Acta Nº 238, de la Oficina de Estado civil de la 1º Sección de Lavalleja, en el sentido de donde dice en el texto: "Andrés Avelino Gómez" debió decir "Juan Carlos García Gómez" por asi corresponder.
MINAS, 10 de noviembre de 2015 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 1714 Feb 04- Feb 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ALVAREZ, LUCIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-650/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JOAQUINA YUSEF ALVAREZ, extendida el 12,01,2007 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 76, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice "YUSSEF" debe decir "YUSEF" por ser lo correcto.- Paysandú, 19 de noviembre de 2015.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO. Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 2310 Feb 15- Feb 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Cesarini Apesteguía, Carmelo Leonides. Rectificación de partida" IUE 509-1039/2015 hace saber que Carmelo Leonides Cesarini Apesteguía, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Carmelo Leonides Cesarini Apesteguía, cuyo apellido materno es Apezteguía no Apesteguía como figura en el partida de nacimiento expedida por Oficial del Estado Civil de la 1a Sección Judicial de Salto, Acta Nº 1042 de fecha 27 de agosto de 1958. Corresponde por tanto rectificar la partida a efectos de que corrijan el apellido materno, donde dice Apesteguía debe decir Apezteguía por así corresponder.
A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día catorce de diciembre de dos mil quince. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 2263 Feb 12- Feb 25

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Ocampo Olivera, Ruben Gabriel. Rectificación de partida" IUE 509-948/2015 hace saber que Ruben Gabriel Ocampo Olivera,, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Ruben Gabriel Ocampo Olivera, Acta número 373, de la Oficina 1a de la Sección del Departamento de Salto, de fecha 14 de febrero de 1997. En el sentido de que, el error surge por haberse escrito en forma erronea el día del nacimiento del mismo, siendo la fecha correcta el día 29 de enero de 1997 y no 29 de febrero de 1997 como consta en la misma.. Corresponde por tanto rectificar la partida a efectos de que corrijan la fecha de nacimiento del mismo, donde dice 29 de febrero de 1997 debe decir 29 de enero de 1997 por así corresponder. Se hace saber que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diecinueve de octubre de dos mil quince. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 2223 Feb 12- Feb 25

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Ocampo Olivera, Ruben Gabriel. Rectificación de partida" IUE 509-948/2015 hace saber que Ruben Gabriel Ocampo Olivera,. se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Ruben Gabriel Ocampo Olivera, Acta numero 373, de la Oficina 1a de la Sección del Departamento de Salto, de fecha 14 de febrero de 1997. En el sentido de que, el error surge por haberse escrito en forma erronea el día del nacimiento del mismo, siendo la fecha correcta el día 29 de enero de 1997 y no 29 de febrero de 1997 como consta en la misma.. Corresponde por tanto rectificar la partida a efectos de que corrijan la fecha de nacimiento del mismo, donde dice 29 de febrero de 1997 debe decir 29 de enero de 1997 por así corresponder. Se hace saber que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diecinueve de octubre de dos mil quince. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 1614 Feb 03- Feb 18

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, en autos "GONZALEZ ILDA. Rectificación de partida." IUE: 530-729/2015, se hacer saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio expedida por el Oficial del Estado Civil de la 6º Sección del Departamento de San José, de fecha treinta de octubre de 1954, acta número 95 de Remigio Delkis e Ilda González, en el sentido que donde dice "REMIGIO ADELQUIS GUERRA" debe decir "REMIGIO DELKIS GUERRA" por así corresponder a la realidad. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Libertad veintitres de diciembre de 2015.- Dra. María Victoria Pereira, Actuaria Pasante.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 2377 Feb 15- Feb 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 2º Turno, en autos: "SALAVERRI, CORILIA ZORAIMA. Rectificación de partida". IUE. 443-175/2015, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. CORILIA ZORAIMA SALAVERRI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento; en el sentido de que, donde dice "SALAVERRI" debe decir "SALAVERRY", por así corresponder.
Se deja constancia que la publicación es gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 340 de la ley Nº 16.170.
Dolores, 25 de setiembre de 2015. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 37 Feb 01- Feb 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "MICHELIS PEREZ, MONICA GRACIELA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 396-715/2015, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE MATRIMONIO de la Sra. Mónics Graciela

Michelis Pérez y Sergio Líber Chiesa Duhalde, extendida el día 02/12/2005, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 9 en el sentido en que DONDE DICE: "nacido con fecha 25 de febrero de 1953" DEBE DECIR: "nacido con fecha 28 de febrero de 1953" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 1 de febrero de 2016. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 2322 Feb 15- Feb 26

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "PREZA ROMERO, ANGIE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 469-648/2015, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO de ANGIE PREZA ROMERO, extendida el día 01 de noviembre de 1982, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 1032 en el sentido en que DONDE DICE: "PREZA" DEBE DECIR: "PRESA" y DONDE DICE "hija de Washington Raul Preza" DEBE DECIR: "hija de Washington Raul Presa" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 01 de Febrero de 2016. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 1533 Feb 02- Feb 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "PREZA ROMERO, ANGIE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 469-648/2015, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE MATRIMONIO de ANGIE PREZA ROMERO, extendida el día 27 de diciembre de 2004, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 194 en el sentido en que DONDE DICE: "ANGIE PREZA" DEBE DECIR: "ANGIE PRESA" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 01 de Febrero de 2016. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 1513 Feb 02- Feb 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "PREZA ROMERO, ANGIE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 469-648/2015, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO de ALESSO FRANCHI PREZA, extendida el día 21 de abril de 2015, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 393 en el sentido en que DONDE DICE: "ANGIE PREZA" DEBE DECIR: "ANGIE PRESA" y DONDE DICE: "Alesso Franchi Preza" DEBE DECIR "Alesso Franchi Presa", por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 01 de Febrero de 2016. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 1487 Feb 02- Feb 17

Remates

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ANALÍA VIERA, HÉCTOR INDARTE, SERVANDO ECHEVERRÍA.

REMATE ADUANERO. Por resolución de la Administradora de Aduana de Punta del Este, se hace saber que por intermedio de los rematadores Analía Viera, matrícula 6302, RUT 100264720012, Héctor Indarte, matrícula 1032, RUT 210377000019, Servando Echeverría, matrícula 1062, RUT 070019240016, se procederá a la subasta pública de los vehículos y mercaderías contenidas en los siguientes expedientes con sus bases respectivas, de las dos terceras partes de su valor normal. EXPTES. 2013/05007/21529, $ 3.375; 2013/05007/32085, $ 31.140; 2014/05007/28316, $ 22.667; 2014/05007/27047, $ 96.000; 2015/05007/04160, $109.933; 2015/05007/07450, $ 88.000; 2015/05007/21577, $ 6.228; 506-135/2014, $ 119.701.

La subasta tendrá lugar el próximo 25 de febrero de 2016 a las 13:00 horas en el local de Avda. Aigúa casi Paravis en la ciudad de Maldonado, enajenándose los bienes en su actual estado de conservación, a la vista y sin reclamo. SE PREVIENE: 1º Serán de cargo del comprador la comisión de compra del 17% más I.V.A (20.74% del precio del remate), más todos los gastos necesarios para el retiro de los bienes del lugar donde están ubicados. Todos los bienes subastados deberán ser abonados al contado en efectivo y dentro de las 24 horas siguientes al remate. 2º Será de cargo del expediente el impuesto municipal del 1% y el impuesto a los bienes muebles del 2,4 del precio de remate, si correspondiere. 3º Los certificados para empadronamiento y confección de títulos de los vehículos referidos serán entregados por la Aduana de Punta del Este. A los efectos legales se publica en un diario de circulación local. Punta del Este, 5 de febrero de 2016. María Alejandra Leal Miraldo, Administradora.

Última Publicación

20) $ 3780 2/p 2209 Feb 12- Feb 15

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/02/2016 - HORA 15:00 BASE: 390,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 330.203 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Laura Balseiro (MAT. 5397 - R.U.T 213717200013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada individualmente con el Nº 172735/002, sito en la décimo novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con una superficie de 49 metros 10 decímetros, con frente a la calle José Oxilia número 2244 bis y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 70071 y Clase 076 Serie 600 No. 70070 a nombre de ALCIRA CHURI VARELA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/12/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 43.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A.; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado y a cuenta del precio. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; f) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, gastos de conexión al saneamiento si corresponde (Ley 18.840) y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo exclusivamente, hasta la fecha del remate, del pago de la Tarifa de Saneamiento, Contribución Inmobiliaria, Tasa General Municipal e Impuesto de Enseñanza

Primaria.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2016 es de $ 845,57. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.272,35 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 27/01/2016.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 2348 Feb 15- Feb 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/02/2016 - HORA 14 y 30 BASE: 602,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 509.864 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Gianella Bertolo (MAT. 5583 - R.U.T 214919890019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada individualmente con el Nº 3483/003, sito en la tercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con una superficie de 55 metros 12 decímetros, con frente a la calle Buenos Aires número 175 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 140 Nº 6556 a nombre de MIRTHA MARÍA COSTA TOMASI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/12/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 261.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento, gastos de conexión al mismo si corresponde (Ley 18.840) y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo exclusivamente, hasta la fecha del remate, del pago de la Contribución Inmobiliaria, Tasa General Municipal e Impuesto de Enseñanza Primaria.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2016 es de $ 845,57. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.749,86 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 28/01/2016.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 2347 Feb 15- Feb 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA – 18 DE JULIO Nº 120 26/02/2016 - HORA: 14:00 BASE: 640,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 542.370 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Manuel Cardozo (MAT. 1672 - R.U.T. 150045650015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 2011, sito en la quinta sección judicial del departamento de Rocha, localidad catastral Chuy, consta de un área de 360 metros, con frente a la calle Gaboto Nº 743 e/ las calles Arroyo India Muerta y Arroyo San Miguel, Mz. 112, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 100 Serie 600 Nº 6582 y Clase 100 Serie 800 Nº 6583 a nombre de JOSE ENRIQUE RECAREY RECAREY y NELLY TERESITA SUNINO SUNINO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/01/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. y el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y si correspondiere gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto y demás tributos municipales e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2016 es de $ 847,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 640,10 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos (Cerrito 400) y en la Sucursal Rocha.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 02/02/2016.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 2346 Feb 15- Feb 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/02/2016 - HORA 13:30 BASE: 423,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 358.417 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero GERARDO ALEGRESA (MAT. 6147 - R.U.T 216647010010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 012, empadronada individualmente con el Nº 183.833/012, que forma parte del edificio sito en la décimo tercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con una superficie de 64 metros 66 decímetros, con frente a la calle Emancipación 5269 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 274 a nombre de HUGO ALBERTO RIOS LEIVA y MONICA ANA PORTELA CRIVOGUSOV y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/12/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a

la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 67.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., todos los pagos en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo si corresponde (Ley 18.840), y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2016 es de $ 845,57. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 736,78 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Se hace saber que existe un subsidio a favor del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 26/01/2016.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 2345 Feb 15- Feb 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/02/2016 - HORA 13:45 BASE: 287,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 242.897 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Patricia Baglivo (MAT. 6027 - R.U.T 215878350013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 002 empadronada individualmente con el Nº 380/002, sito en la primera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con una superficie de 46 metros 37 decímetros, con frente a la calle Gaboto número 1651 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 35575 a nombre de MARÍA ANTONIA PERRIER DEPONTI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/12/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 275.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A.; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado y a cuenta del precio. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; f) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, gastos de conexión al saneamiento si corresponde (Ley 18.840) y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo exclusivamente, hasta la fecha del remate, del pago de la Tarifa de Saneamiento, Contribución Inmobiliaria, Tasa General Municipal e Impuesto de Enseñanza Primaria.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2016 es de $ 845,57. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.146,95 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 27/01/2016.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 2344 Feb 15- Feb 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/02/2016 - HORA 14:15 BASE: 64,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 54.915 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero RAFAEL HERNANDEZ (MAT. 6700 - R.U.T 212828080018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3492/002, sito en la quinta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral La Paz, con una superficie de 53 metros 37 decímetros, con frente a la calle Teresa Muñoz esquina Pedro Rosa Giffuni No. 703 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 14511 a nombre de INES PINTADO BRONZETTI o BRONZZETTI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/12/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo si corresponde (Ley 18.840), especialmente Contribución Inmobiliaria, Tributos de Cobro Conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2016 es de $ 845,57. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 516,57 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 26/01/2016.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 2343 Feb 15- Feb 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/02/2016 - HORA 13:15 BASE: 158,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 134.341 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JOSE IGNACIO BORRAZAS (MAT. 5509 - R.U.T 214747140017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada individualmente con el Nº 14.126/002, sito en la sexta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con una superficie de 36 metros 73 decímetros, con frente a la calle Daniel Muñoz número 1939.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 17643 a nombre de VICTOR ROBERTO CRUZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/12/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 126.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., todos los pagos en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo si corresponde (Ley 18.840), y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2016 es de $ 845,57. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 876,44 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 26/01/2016.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 2342 Feb 15- Feb 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/02/2016 - HORA: 14:45 BASE: 114,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 97.373 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Brum (MAT. 6009 - R.U.T 216626840014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 002, que forma parte del Edificio, sito en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronada individualmente con el Nº 19624/002, consta de un área de 37 mt. 64 dm., con frente a la calle Domingo Aramburú Nº 2167 Bis y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 60206 a nombre de MIRTA GRACIELA REBUFFO LATIESAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/01/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 113.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A.- Todos los montos al contado, en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, Tasa de Saneamiento, gastos de conexión al saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, impuestos de enseñanza primaria, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria, Tasa General e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2016 es de $ 847,32.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.561,98 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 02/02/2016.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 2341 Feb 15- Feb 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/02/2016 - HORA: 14:30 BASE: 600,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 508.898 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Borsari (MAT. 4821 - R.U.T 212109720012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 203, Block B, forma parte del Complejo Habitacional, sito en la undécima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronada individualmente con el Nº 53806/B/203, consta de un área de 76 mts. 04 dms., con frente a la calle Molinos de Raffo Nº 826, Block B, Apto. 203 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 996 a nombre de EDUARDO ALCIDES NUÑEZ RODRIGUEZ y LADI IRENE CAMACHO PEÑA o PENA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/01/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: 1a) abonar la suma de $ 129.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado y a cuenta del precio. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del

remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; f) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión al saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria, Tasa General, Tasa de Saneamiento e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2016 es de $ 847,32.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.183,97 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 02/02/2016.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 2339 Feb 15- Feb 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/02/2016 - HORA 14:15 BASE: 1.378,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.165.947 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Leonardo Ascheri (MAT. 6164 - R.U.T 216648420018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 502, empadronada individualmente con el Nº 30368/502, sito en la décimo quinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con una superficie de 57 metros 60 decímetros, con frente a la calle Luis Franzini número 944 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 22797 a nombre de HÉCTOR BERNARDO BOCCARDO SANTI y NÉLIDA BERTOLOTTO PAISCAO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/12/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A.; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado y a cuenta del precio. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; f) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento, gastos de conexión al mismo si corresponde (Ley 18.840) y especialmente Contribución Inmobiliaria, Tributos de Cobro Conjunto, demás deudas municipales, Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2016 es de $ 845,57. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 5.397 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 27/01/2016.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 2338 Feb 15- Feb 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/02/2016 - HORA 14:00 BASE: 136,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 115.490 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Barrientos (MAT. 5445 - R.U.T. 217418400013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 74.407, sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con una superficie de 200 metros, con frente a la calle Tomas Claramunt número 3975 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 76778 a nombre de MELVA LEGUIZAMÓN ORTIZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/12/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 131.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, gastos de conexión al saneamiento si corresponde (Ley 18.840) y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo exclusivamente, hasta la fecha del remate, del pago de la Tarifa de Saneamiento, Contribución Inmobiliaria, Tasa General Municipal e Impuesto de Enseñanza Primaria.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2016 es de $ 845,57. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.351,32 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 27/01/2016.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 2337 Feb 15- Feb 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/02/2016 - HORA 14:00 BASE: 156,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 132.118

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero LUIS BRUM (MAT. 2810 - R.U.T 210680350012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 10.910/007 (señalado con el número 6), sito en la octava sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con una superficie de 50 metros 46 decímetros, con frente a la calle

General Luna número 1216.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20358 a nombre de LEONEL YANEZ TRILLO RAMELA y MARIA ESTHER VIERA VINRRARENA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/12/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 33.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., todos los pagos en efectivo y en el acto; b) integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo si corresponde (Ley 18.840, especialmente Contribución Inmobiliaria, Tributos de Cobro Conjunto y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble consumos e impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente del Impuesto de Enseñanza Primaria 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2016 es de $ 845,57. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 26/01/2016.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 2336 Feb 15- Feb 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/02/2016 - HORA: 14:00 BASE: 563,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 477.305 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Bernardo Bonino (MAT. 6408 - R.U.T 216415070014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 004, que forma parte del Edificio, sito en la décimo octava sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronada individualmente con el Nº 33803/004, consta de un área de 62 mts. 21 dms., con frente a la calle Santiago Gadea Nº 3473 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 69336 a nombre de RUBEN ANSELMO NEME MORENO y LIRUPE TERESITA MENDEZ BALSEIRO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/01/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: 1a) abonar la suma de $ 442.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado y a cuenta del precio. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; f) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, Tasa de Saneamiento, gastos de conexión al saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria, Tasa General e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2016 es de $ 847,32.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.406,07 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 02/02/2016.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 2335 Feb 15- Feb 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/02/2016 - HORA 13:45 BASE: 266,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 225.623 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero CARLOS CADENAZZI (MAT. 5639 - R.U.T 212766420015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 177.469, sito en la novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con una superficie de 365 metros 78 decímetros, con frente a la calle Tillaux número 1343 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 87848 a nombre de MARTHA ELENA LEGORBURU BARROS y RICHARD JESUS RODRIGUEZ CAWEN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/12/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 91.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A.; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo si corresponde (Ley 18.840), y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble consumos e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, Tasa de Saneamiento e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2016 es de $ 845,57. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2400,37 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 26/01/2016.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 2334 Feb 15- Feb 19

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2do Turno en autos BUCKSTEIN SILBERMAN, DIEGO Y OTROS - CONCURSO IUE 2-28348/2010 - se hace saber que el 29 de marzo de 2016 a las 15 y 30 hs. en calle Florida 1274 4to. nivel por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 en diligencia presidida por la Sra. Alguacil se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de una camioneta Fiat Fiorino año 1997 tipo furgón a gas oil matrícula SAQ 8380 padrón 482620 nro. motor 2086302 SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión e impuestos o sea el 12,20% todo en pesos, efectivo o cheque certificado 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,44% del precio de remate y el 2,4% de Incrementos Patrimoniales por bienes muebles en remate si correspondiere. 3) El bien tiene deudas de patente y se desconoce la existencia de deudas por multas ante Policía Caminera y Policía de Tránsito. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San Jose 1132, 3er Piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 11 de febrero de 2016 Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1620 1/p 2361 Feb 15- Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos caratulados: "CORPORACION INTERAMERICANA DE INVERSIONES C/ BADANO BLEZIO, MARIA Y OTRO - EJECUCION DE HIPOTECA.-" Ficha: 2-050223/2014 se hace saber que el próximo 9 de Marzo a las 11 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los inmuebles de Montevideo: I) En un solo lote Padrón 7.499 y 7.500: Padrón Nº. 7.499: terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 7.499, que según plano del Agrim. Héctor Acevedo Richiero de diciembre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9/12/1976, con el Nº 81.966, tiene una superficie de 147 mts. 35 dmst. Y tiene 9 mts. 59 cmts. de frente al N a la calle Paysandú (puerta de acceso Nº 1294), 15 mts. 53 cmts al E con parte de padrones 7.498 y 7.497, al S línea quebrada formada por tres rectas de 4 mts. 69 cmts., 54 cmts. y 4 mts. 90 cmts. con parte de padrón 7.496 y 15 mts. 11 cmts. al O con padrón 7.500- Padrón 7.500 terreno con construcciones y demás mejoras empadronado con el Nº 7.500, que según plano del Agrim. Eduardo Quartino de noviembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 20.627 el 3/3/1949, se señala con el Nº 1, tiene una superficie de 179 mts. 98 dmts. y tiene 7 mts. 57 cmts. de frente al N a la calle Paysandú (puerta señalada con el Nº 1288), 24 mts. al E con parte del padrón 7.496 y parte del padrón 7.499, 7 mts. 42 cmts. al S con solar 2 del mismo plano y 24 mts. al O con parte del padrón 7.501 II) Padrón Nº 7.495: terreno con construcciones y demás mejoras empadronado con el Nº 7.495, señalado con el Nº 2 y padrón 7.495, en el plano del Agrim. Eduardo Quartino de noviembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 20.627 el 3/3/1949, según el cual tiene una superficie en conjunto de 247 mts. 57 dmts. y tiene 8 mts. 79 cmts. de frente al E a la calle Yaguarón, puerta 1533, 26 mts. 73 cmts. al S con parte del padrón 7.494, 10 mts. 52 cmts. al O con padrón 7.501 y línea quebrada formada por tres tramos rectos que miden 7 mts. 42 cmts., 1 m,ts. 89 cmts. y 19 mts. 26 cmts. con dirección N, E y N respectivamente, que los separa de los padrones 7.500 (fracción 1) y 7.496. II).. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e IVA - o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que sólo son imputables al precio de remate los tributos necesarios para la escrituración (contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate (I.T.P e I.R.P.F. si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura). 5º) Que el plazo para depositar el saldo de precio es de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 6º) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, información registral y del expediente, encontrándose los antecedentes del bien a rematarse a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 11 de febrero de 2016. Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 4860 1/p 2408 Feb 15- Feb 15

Sociedades de Responsabilidad Limitada

BASTOS Y COLLAZO S.R.L.
Cesión-Modificación

Contrato: 21/12/2015
Inscripción: Nº 3008 el 5/02/2016
Cedentes: SEGUNDO BASTOS ALONSO y JESUSA COLLAZO FELIPEZ (Totalidad de cuotas)
Cesionarias: Ana Laura Martínez Bene (98 cuotas)
Ivonne Bene Bazzi (2 cuotas)
Administración: Ana Laura Martínez Bene.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 2427 Feb 15- Feb 15

BF LÓGISTICA AGROPECUARIA S.R.L

Contrato: 18/12/2015
Inscripción: Nº 131 el 05/01/2016
Socios: Juan Manuel BERNARDEZ FARRAS (50 cuotas)
Gonzalo BERNARDEZ FARRAS (50 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: a) Importación y exportación de productos agroveterinarios y semillas; b) Prestar servicios técnicos, profesionales y administrativos; c) Compraventa, arrendamiento, permuta, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, muebles, corporales o incorporales; d) La sociedad podrá tener participación y/o asociarse con otras sociedades del país o del exterior.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administracion: Indistinta por cualquier socio.

Única Publicación

22) $ 3720 1/p 2424 Feb 15- Feb 15

RODANSU LTDA
Cesión - Modificación

Contrato: 2/12/2015
Inscripción: Nº 115083, 4/12/15
Cedentes: Paula Apelblat Zylbersztejn y Alan Apelblat Zylbersztejn (50 cuotas c/u)
Cesionarios: Amalia Irene Pereyra González y Luciana Tomas Pereyra (50 cuotas c/u)
Modificación: Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 2422 Feb 15- Feb 15

"HYBRIDO SRL"

CONTRATO: 08/06/2015
INSCRIPCION: Nro. 116089 el 23/12/2015
SOCIOS: Gastón RODRIGUEZ LEPERA (100 CUOTAS) y Pablo Gustavo BENITEZ TISCORNIA (100 CUOTAS)
CAPITAL: $ 200.000
OBJETO: Diseño en general, diseño industrial, en todas sus formas y modalidades quedando comprendidas todas las actividades vinculadas con el objeto mencionado y para el desarrollo del mismo, quedando incluido también servicio de gastronomía, bares de

expendio de bebidas, servicio de restaurante y parrillada.-
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: Pueblo Manantiales, Maldonado
ADMINISTRACION: indistinta por cualquiera de los socios.

Única Publicación

22) $ 3720 1/p 2420 Feb 15- Feb 15

CHOFA S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 8/12/2015
Inscripción: 115332/2015
Cedentes: Adolfo Manuel Alberto Gallo (90 cuotas), Jorge Luis Lázaro Pérez (10 cuotas)
Cesionarios: Adolfo Darío Sáez Formoso (80 cuotas), Adolfo Sáez Delbene (20 cuotas)
Administración: Adolfo Darío Sáez Formoso.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 2418 Feb 15- Feb 15

LABORATORIO DENTAL HERCULES S.R.L.
TRANSFORMACION SOCIEDAD DE HECHO A SRL

Contrato 30/12/2015
Registro 286/2016
Socios: Guillermo Grubits, Santiago Grubits (5 cuotas c/u)
Capital $ 60.000
Plazo 30 años a contar del 1/1º/2016
Administración: Guillermo Grubits
Objeto: Laboratorio Dental
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 2415 Feb 15- Feb 15

"NIDAFRA S.R.L"

Contrato: 12/11/2015
Inscripción: 114261. 20/11/2015
Capital: $U 100.000 dividido en 100 cuotas de $U 1000.
Socios: Rossana Fraschini Roldán (99 cuotas) y Selso Sebastián Garrone Bottaro (1 cuota).
Domicilio: Paysandú.
Objeto: entre otros, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros o contratando a terceros, o como mandataria o locadora o locataria, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: transporte nacional o internacional de cosas y personas, representante, importador y exportador de bienes relacionados con objeto social, intermediación de bienes relacionados con transporte. Licitaciones.
Administración: Rossana Fraschini Roldán.
Plazo: 30 años.

Única Publicación

22) $ 3720 1/p 2412 Feb 15- Feb 15

SRL

Denominación: MAMORE S.R.L.
Contrato: Treinta y Tres 2/12/2015
Inscripción: Nº 115383 - 11/12/2015
Socios: 1) MADINER S.A. (250 cuotas)
2) Ivan Gustavo Correa Lago (250 cuotas)
Capital: $ 500.000, 500 cuotas de $ 1.000
Objeto: A) Transporte profesional de carga de todo tipo de mercadería y materiales. B) Industrializar en toda sus formas, mercaderías arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de maquinaria vial, minería, metalúrgica, obra civil. C) Explotación y extracción de materiales mineros. D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. E) Presentarse a licitaciones, concursos o pedido de precio por las prestaciones de servicios.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Treinta y Tres
Administración: indistintamente.
Única Publicación.

Única Publicación

22) $ 4464 1/p 2406 Feb 15- Feb 15

AUDITECH URUGUAY S.R.L.

Contrato: 27/11/2015.
Inscripción: 115090/07 12.2015 (Definitiva: 4.2.2016).
Socios/Cuotas: Rodolfo Szuster (255).
Ana Claudia Glembotsky (245).
Objeto Principal: Creación, diseño, desarrollo, comercialización de soportes lógicos para computadoras.
Capital: $ 50.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rodolfo Szuster.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 2394 Feb 15- Feb 15

NOMBRE: CAMPO XXI SRL.

Contrato: 01/11/2013.
Inscripción No. 6193 de 23/05/2014.
Socios: JORGE ALBERTO RIVERO CARAM - JOSE CARLOS REDIN VAZQUEZ - EMILIO MACHADO ZUBELZU.
Capital: $ 150.000 dividido en 50 cuotas de $ 1000 c/u aportado por partes iguales.
OBJETO: El objeto de la sociedad será: a) prestar servicios y asesoramientos veterinarios acorde a las técnicas científicas más avanzadas, b) para cumplir sus fines sociales la sociedad podrá adquirir enajenar y gravar bienes muebles e inmuebles, celebrar contratos de obras y servicios, así como importar equipamiento, materiales, instrumentos para la prestación de servicios, y c) contraer obligaciones y ejercer las actividades necesarias para el cumplimiento de los fines previstos de acuerdo a lo establecido en este artículo y las limitaciones que surgen del presente contrato.
Plazo: 5 años contados a partir del 01/11/2013 prorrogables automáticamente por períodos de 2 años sgts y consecutivos.
Administración: ejercida indistintamente por cualquiera de los socios.
Domicilio: Rocha, Ruta No. 9 Kilometro 206 Dpto. Rocha.

Única Publicación

22) $ 6696 1/p 2376 Feb 15- Feb 15

OPFER S.R.L.

Contrato: 04/02/2016
Inscripción Nro.: 3096 el 10/02/2016
Socios: Carlos ALONSO (49 cuotas), María ALONSO (1 cuotas)
Capital: $ 50.000
Objeto: Industria e instalaciones de la construcción; Producción de artículos de hormigón; Cementeras; Construcción; Canteras en general; Caleras y balasteras; Arenados; Aserraderos; Mantenimiento de piletas; Choferes; Transporte terrestre de carga nacional e internacional; Servicios de maquinaria, elevadores y grúas; Movimiento de tierra; Metalúrgica; Comercio; Comercio exterior (exportaciones e importaciones de productos varios) En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 2 Años
Domicilio: Florida
Administración: Carlos ALONSO.

Única Publicación

22) $ 3720 1/p 2365 Feb 15- Feb 15

MISHENKA S.R.L.

Contrato: 02/02/2016
Inscripción Nro.: 3095 el 10/02/2016
Socios: Julio CAMETO (9 cuotas), Martin CAMETO (1 cuotas)
Capital: $ 50.000
Objeto: Producción, distribución y venta de productos panificados y alimentos, panadería, confitería, rotisería, servicio de catering. Explotación comercial en negocios de cualquier ramo, compra venta, permuta, exportación e importación de toda clase de bienes muebles, alimentos, negocios inmobiliarios, representaciones, consignaciones, adquirir otras empresas o fusionarse con ellas. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 10 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Julio CAMETO.

Única Publicación

22) $ 3720 1/p 2364 Feb 15- Feb 15

VINCTUM S.R.L.

Contrato: 04/02/2016
Inscripción Nro.: 3094 el 10/02/2016
Socios: Juan ABAL (9 cuotas), Marcela ABAL (1 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: Comercializar, intermediar en el mercado de inmuebles, ya sea de su enajenación como arriendo y otros contratos vinculados a los mismos. Podrá ser propietaria de inmuebles y realizar tareas como corredora, consignataria, o comisionista en cualquier tipo de operaciones comerciales, aceptando representaciones e intermediaciones. Podrá realizar toda clase de actos y/u operaciones civiles, comerciales, industriales, ya sea por cuenta propia, de terceros o de ambos a la vez, pudiendo a tales efectos comprar, vender, hipotecar, caucionar, administrar, explotar, arrendar y dar en arrendamiento, cualquier clase de bienes y derechos, sean muebles, inmuebles, corporales o incorporales, pudiendo a tal efecto participar en toda clase de sociedades y empresas existentes o que se constituyan en el futuro. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Juan ABAL.

Única Publicación

22) $ 5952 1/p 2363 Feb 15- Feb 15

ENFCELA S.R.L.

Contrato: 28/12/2015
Inscripción: Número 136 el 5/1/2016
Socios: Eva Elizabeth LIMA LÓPEZ (9 cuotas), Blanca Nilba LÓPEZ SORIA (1 cuota)

Objeto: a) centro de formación de recursos humanos en salud; b) en general, comercialización de bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 600.000.
Domicilio: Melo, Cerro Largo.
Administración: Eva Elizabeth Lima López.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 2355 Feb 15- Feb 15

Denominación: "CONSTENLA & ASOCIADOS S.R.L.".

Socios: Pablo Fernando CONSTENLA STABILITO y Helena Carmen CONSTELA STABILITO.-
Capital: Pesos uruguayos CINCUENTA MIL correspondiéndole a cada socio: Pablo Fernando Constenla Stabilito tres Cuotas de pesos uruguayos diez mil cada una; y a Helena Carmen Constenla Stabilito dos cuotas de pesos uruguayos diez mil cada una.-
Objeto: El objeto de la Sociedad es la prestación de servicios profesionales y/o empresariales en todos sus ámbitos, de carácter personal, de industria y comercio, profesionales independientes, actividades de gestorías, actividades profesionales, científicas y técnicas, contabilidad, asesoramiento en materia de impuestos y liquidación de los mismos; servicios contables prestados por profesionales independientes; actividades de administración de empresas y de consultorías y de consultorías sobre la administración de personas físicas y/o empresas; la realización de toda clase de actos y/u operaciones civiles; comerciales, industriales, ya sea por cuenta propia, de terceros ó de ambos a la vez, pudiendo a tales efectos comprar, vender, hipotecar, caucionar, administrar, explotar, arrendar y dar en arrendamiento cualquier clase de bienes y derechos, sean muebles, inmuebles, corporales o incorporales, pudiendo a tal efecto participar en toda clase de sociedades y empresa existente ó que se constituya en el futuro; empresa y actividades inmobiliaria, administración, arrendamientos, compra y venta de toda clase de bienes; industrialización, producción, comercialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.-
Plazo: Treinta años
Domicilio: ciudad de Salto, y sede en calle 8 de Octubre Nº 1093
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio, el 4 de enero de 2016, Nº 74.

Única Publicación

22) $ 9672 1/p 2325 Feb 15- Feb 15

Venta de Comercios

LEY 2904. Iván David LARROSA MARTINEZ, Ana Carolina ISASTI SANCHEZ prometieron vender a José Ricardo CARABAJAL GOMEZ estación de Servicio ANCAP (JUANFRAN) de MARISCALA Ruta 8 Km 182, LAVALLEJA. Acreedores presentarse en Av. 18 de Julio 1744 escritorio 1004, Montevideo.

25) $ 3800 20/p 2016 Feb 10- Mar 08

LEY 2.904
ALBA ALICIA SARASOLA ROBAINA, prometió vender a "FAMAFER S.R.L" el establecimiento comercial que en el giro de farmacia está ubicado en la calle José Zuloaga s/n padrón 1.475, de la localidad de Vergara departamento de Treinta y Tres que gira bajo el nombre "FARMACIA LA CUCHILLA".
Acreedores presentarse en la oficina ubicada en la ciudad de Melo, calle Wilson Ferreira, casi de La Rosa numero 613 estudio notarial SANDOVAL de lunes a viernes de 9 a 18 y 30 Hs. El plazo vence el día 16 de marzo de 2016.

25) $ 9500 20/p 1397 Feb 01- Mar 01

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA CABEDA, GISSEL C/ PEDREITA, CARLOS. AUTORIZACION DE VIAJE", IUE: 2-58700/2015, se cita, llama y emplaza al señor Carlos Adrián Pedreita, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Amparado por a Ley 18.078.
Montevideo, 28 de Diciembre de 2015 Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 1967 Feb 11- Feb 24

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "MASARES MENDEZ, CARMEN. RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-52248/2015 se cita, llama y emplaza al Sr. Alvaro Britos, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Universidad Católica del Uruguay-Montevideo, 24 de Diciembre de 2015.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 1703 Feb 05- Feb 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "VARELA, JONATHAN - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-42973/2015", se cita, llama y emplaza a la Sra. LILIAN YANET ACOSTA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia de que el presente juicio es patrocinado por CONSULTORIO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA.
Montevideo, 14 DE DICIEMBRE DE 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 1466 Feb 03- Feb 18

TERCER TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "SANJURJO, CAROLINA C/ ARIAS, MARIA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN - FICHA 2-38531/2015" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5611/2015 de fecha 20 de octubre de 2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. MARIA ARIAS, C.I. 5,085,107-7, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 SEL C.C.), teniéndose presente que conforme lo dispuesto por el artículo 133,1 inciso final del CNA los mismos serán de carácter gratuito. Y a los efectos legales sse hacen estas publicaciones
Montevideo, 03 de febrero de 2016. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 1709 Feb 05- Feb 22

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "DOMÍNGUEZ, RICHARD - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-55476/2015, se cita y emplaza a VERÓNICA GONZÁLEZ por el término de 30 días para que comparezca en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 1960 Feb 11- Feb 24

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "ARRUABARRENA RAVA MAYARI C/ OLIVERA JESICA - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Fa. 2-7798/2015

se cita, llama y emplaza a JESICA YOANA OLIVERA, MONICA OLIVERA y a WALTER EDUARDO OLIVERA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos
Se deja constancia que la presente publicación es gratuita (art 133.1 in fine CNA)
Montevideo, once de diciembre de dos mil quince. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 290 Feb 01- Feb 16

OCTAVO TURNO

Edictos:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "CAIRO DIVERIO, ALEJANDRA Y OTRO- SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Fa: IUE 0002-008750/2014, se cita, llama y emplaza a las Sra. Shirley Marlene Lafuente, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Art. 133 Ley 19.092-
Montevideo, 7 de abril de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 1958 Feb 10- Feb 23

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA CIAFFONE, LOURDES C/ LOPEZ GODOY, JORGE. PENSION ALIMENTICIA", IUE: 2-50898/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Mario López Godoy, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. Bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la gestionante se encuentra amparada por la ley 18078.
Montevideo, 24 de Diciembre de 2015 Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 1663 Feb 05- Feb 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º turno dictada en autos caratulados "Muniz Brambate Lidia Mahiumi c/ Abelino Enrique, Pérdida de Patria Potestad" Expediente Nº IUE 2-42912/2014, se cita, llama y emplaza al Sr. Enrique Abelino, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la ley 18.078.
Montevideo, 16 de DICIEMBRE. EN FE DE ELLO, y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut supra.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 1602 Feb 04- Feb 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor juez letrado de familia de 16 turno, dictada en autos caratulados Chavez Da Silva, Josefa - Ratificación de Tenencia, expediente Nº 2-017832/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. Antonio Magno, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la ley 18.078.
Montevideo veintidós de Diciembre de dos mil quince, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut - supra. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 36946 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "GALVEZ, CARINA Y OTRO- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN"- IUE: 2-8746/2014, se cita, llama y emplaza a Jorge Anderson Silvera, Yudith Monzon y demás familia de origen de Christofer y Alexis Silvera Monzon a que comparezcan en estos autos, por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las presentes actuaciones (art. 89 y 127 del CGP).
Ley 18.590 Art 133.1.
Montevideo, dieciseis de setiembre de dos mil quince Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 1959 Feb 10- Feb 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "PUOY IZAURRAL, RODOLFO - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-54091/2015 - se cita, llama y emplaza a MARIA PAOLA SCORDINO NEIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veintiuno de diciembre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) $ 5950 10/p 2040 Feb 10- Feb 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MENDEZ, LIDIA.- RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 2-22924/2015 emplázase a la Sra. NOELIA FOLCHINI a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, primero de diciembre de dos mil quince. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 1055 Feb 01- Feb 16

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "PEREZ CABALLI, CAROLINA C/ HOSTA RAMOS, FERNANDO-PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA: 2-41915/2015, se cita y emplaza a FERNANDO MARTIN HOSTA RAMOS a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILITORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil quince.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 1937 Feb 11- Feb 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "GARCIA LOPEZ, ADRIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA.", IUE: 2-53309/2015, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nº 5342/2015, de fecha 23/11/2015, se dispuso dar noticia de éstas actuaciónes al Sr. ANDRÉS FABIÁN VIERA CABRERA.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico gratuito de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinticinco de Noviembre de dos mil quince. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 1815 Feb 10- Feb 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "NUÑEZ GUILLEN GUSTAVO Y OTRO C/ GONZALEZ CINTYA. ADOPCION PLENA" IUE: 2-46759/2015, SE EMPLAZA a la Sra. CINTYA VALERIA GONZALEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en un

plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer, se deja constancia que la publicación será gratuita conforme al Artículo 2 de la Ley 13,209 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, dieciséis de diciembre de dos mil quince.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 1952 Feb 10- Feb 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTANA AYALA, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-52950/2015, se dispuso a emplazar por edictos a JORGE LARRIU, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho - UdelaR.
Montevideo, catorce de diciembre de dos mil quince. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 1705 Feb 05- Feb 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MELENDREZ TERRA, MARIA C/ GAMARRA, CARLOS - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-55004/2015, se dispuso a emplazar por edictos a CARLOS GAMARRA, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, dieciocho de diciembre dos mil quince. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) $ 4760 10/p 1843 Feb 05- Feb 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "TELIS CASTRO, Estela Nair - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 444-93/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. CESAR MARCELO TRINDADE, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veinticuatro de julio de dos mil Quince. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 354 Feb 01- Feb 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos. "FARNKOPF, NICOLE - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 179-614/2015", se NOTIFICA a AGUSTIN CORBO de las presentes actuaciones.
CIUDAD DE LA COSTA EL DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2257 Feb 15- Feb 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pirmera Instancia de Colonia de Tercer Turno, en autos caratulados: "BOUVIER ROMERO, CRISTIAN Y CANAVESSI MONTIEL, ROXANA - SEPARACION DEFINITIVA -IUE 508-610/2015, se emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición en estos autos. Se deja constancia que de acuerdo a las disposiciones del Art. 133.1 del C.N.A., en la redacción de la Ley 19.092, se dispone que las publicaciones en el Diario Oficial serán gratuitas, exonerándose a la parte actora de la publicación en diario particular (Articulo 89.2 del CGP).
Colonia, 2 de febrero de 2016.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 2219 Feb 12- Feb 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en los autos caratulados: "SAENZ MOREIRA Elizabeth" - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 432-375/2015, según providencia 2738/2015 de fecha 23/7/2015 se dispuso que se emplace a la Sra. Eduardo Adrian ESTEVEZ SAENZ y Esilda Mabel DELGADO POGGIO, a estar a derecho en los presentes autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 18 de noviembre de 2015. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 1901 Feb 05- Feb 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "CESAR BERNA, MAIRA SOLANGE.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-679/2015, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a CARLOS ANDRES RODRIGUEZ MAGALLANES, por decreto Nº 4145/2015 de fecha 22/09/2015.
Se deja constancia que el presente se expide al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 26 de Octubre de 2015 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 1512 Feb 02- Feb 17

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "PENSADO, MONICA ELIZABETH. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-1131/2015, y por Auto Nº 8944/2015/2015 de fecha 04/12/2015, se hace saber al Sr. José Delmiro ARAOZ el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.- Maldonado, 11 de Diciembre de 2015.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 1488 Feb 02- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, en autos "QUINTEROS, MA. OFELIA. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 503-261/2015", se cita y emplaza a la SRA. CATHERIN ESTEVE, a estar a derecho en estos autos, por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 9 de noviembre de 2015.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por DEFENSORIA DE OFICIO.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2320 Feb 15- Feb 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BORGES MORENO, MARIA SUSANA C/ RODRIGUEZ, LUIS. PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-574/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 4 de diciembre de 2015.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 37059 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARRAZZONI ALVAREZ, ANDREA DE LOURDES C/ ROSA TARDIZ, GUSTAVO MARCELO. PENSION ALIMENTICIA TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-864/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de sesenta (60) días al Sr. GUSTAVO MARCELO RODA TARDIZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 10 de diciembre de 2015.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 964 Feb 01- Feb 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CASTAÑARES, IRIS ANABELLA Y SILVA, CARLOS TOMAS C/ SUAREZ, GIANINA ANDREA. SEPARACION DEFINITIVA" IUE 501-569/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho respecto de la pretensión de autos, en el plazo de treinta (30) días, a cualquier interesado hasta el tercer grado de consanguinidad respecto de la menor KIARA SUAREZ SUAREZ, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se continuarán las actuaciones (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE EXONERADO POR ART. 133.1 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA en la redacción dada por la ley 19.092.- Paysandú, 30 de noviembre de 2015.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 842 Feb 01- Feb 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MONTES SILVEIRA MICAELA LORENA C/ CAMEJO DANIEL" RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE. 510-467/2014, se hace saber que por Providencia Nº. 3856/2015 del 15/12/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DANIEL CAMEJO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

SE HACE CONSTAR que wl trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho.-

San José, 24 de diciembre de 2015. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 2273 Feb 12- Feb 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ISMAEL FERNANDEZ JAIME, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "PRESTES BENTOS, DANIELA BEATRIZ. Ratificación de tenencia", IUE 443-165/2015, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.

Se deja constancia que se concedió el beneneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de estas publicaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Dolores, 14 de diciembre de 2015. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 35 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "JAUREGUI RODRIGUEZ, GRACIELA LORELEY; PEREIRA GUERRERO, ALFREDO EDUARDO C/ HERBIG GARCÍA, ALFREDO OVELMAN Y FERNÁNDEZ, NATALIA JACQUELINE - SEPARACION DEFINITIVA (ART. 133 C.N.A.) - IUE Nº 381-106/2015", se hace saber que ante esta Sede se han presentado GRACIELA LORELEY JAUREGUI RODRIGUEZ Y ALFREDO EDUARDO PEREIRA GUERRERO, promoviendo trámite de SEPARACION DEFINITIVA DE LA MENOR BISMARA LORELEY HERBIG DE SUS PROGENITORES ALFREDO OVELMAN HERBIG GARCIA Y NATALIA JACQUELINE FERNÁNDEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días en los términos del artículo 89 del CGP al SR. ALFREDO OVELMAN HERBIG GARCIA y a todos los interesados en esta acción que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS GOZAN DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Mercedes, 01 de Diciembre de 2015. Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 2350 Feb 15- Feb 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SOSA, IVO C/A SOSA MACHADO, JORGE LEONARDO. CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 397-403/2015; Se cita y emplaza por el término legal de 90 días al Sr. JORGE LEONARDO SOSA MACHADO, a los efectos de estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo.- Actuaria Adjunta.- Tacuarembó, 21 de Diciembre de 2015. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 1865 Feb 05- Feb 22

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "ANTUNEZ NUÑEZ, LOURDES BEATRIZ C/A ROLLA, SANDRO RAFAEL - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 469-832/2015, SE CITA Y EMPLAZA por el término legal a: SANDRO RAFAEL ROLLA, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 1 de febrero de 2016. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 2114 Feb 11- Feb 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "GONZALEZ FERREIRA, MARY ETEL ART. 117 - AUXILIATORIA DE POBREZA Y PROCESO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" I.U.E. 469-806/2015, SE CITA Y EMPLAZA por el término legal a: WASHINGTON MARIO BRUSCHI, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 1 de febrero de 2016. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 1974 Feb 10- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "GONZÁLEZ CAWEN, PABLO DARÍO Y HUGO NICOLÁS. POSESIÓN NOTORIA DE HIJO NATURAL. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 463-460/2015, dispuso emplazar a los sucesores de Ramón Hugo López Ortiz, y a todos los que se consideren con interés en las presentes, a que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. El presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, veintiséis de noviembre de dos mil quince. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 1970 Feb 10- Feb 23

Varios

PODER EJECUTIVO

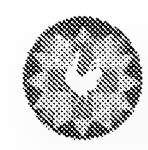
MINISTERIO DEL INTERIOR

JUNTAS CALIFICADORAS
Montevideo, 12 de Febrero de 2016
VISTO: El recurso de Revocación y Jerárquico presentado por el Sr. Crio. Onildo Lucio ACUÑA LLANO, (actualmente en encuentra en Situación de Retiro Voluntario) para que se revea su calificación por Antigüdad Calificada al 30 de noviembre de 2011.
CONSIDERANDO I: que los Señores Oficiales Jefes que a continuación se detallan se encuentran al día de la fecha en Situación de Retiro Voluntario; Onildo ACUÑA, C.I. 3.232.417-3, Oscar GUTIERREZ, CI 2.764.536-4; José MALVAREZ, CI 1.975.484-2; Leopoldo SANTANA, CI 3.383.054-1; Marcelo PISCAGLIA, CI 1.623.320-3; Yamandu ROMERO, CI 2.661.616-4; Silvia BLANCHET, CI 1.878.295-5; José VELAZQUEZ, CI 3.379.516-1; Carlos SILVA, CI 1.571.526-0; Fernando ACOSTA, CI 3.014.801-6; Julio CHIAPPA, CI 3.014.737-9, Oscar RODRIGUEZ, CI 1.671.052-8.
CONSIDERANDO II: que de acuerdo al recurso presentado por el Sr. Crio. ACUÑA, quien pasa del lugar 109 al 56, el Sr. Crio. GUTIERREZ pasaría de ocupar el lugar 56 a ocupar el lugar 57, Sr. Crio. MALVAREZ del lugar 69 al 70, Sr. Crio. SANTANA del lugar 84 al 85, Sr. Crio. PISCAGLIA del lugar 86 al 87, Sr. Crio. ROMERO del lugar 88 al 89, Sra. Crio. BLANCHET del lugar 93 al 94, Sr. Crio. VELAZQUEZ del lugar 95 al 96, Sr. Crio. SILVA del lugar 96 al 97, Sr. Crio. ACOSTA del lugar 102 al 103, Sr. Crio. CHIAPPA del lugar 104 al 105 y Sr. Crio. RODRIGUEZ pasaría de ocupar el lugar 107 a ocupar el lugar 108 de la lista de prelación de Antigüedad Calificada del período comprendido entre el 1 de diciembre de 2011 y el 30 de noviembre de 2012.
RESULTANDO: que esta Junta Calificadora agotó los medios disponibles para Evacuar Vista del Expediente 2012-4-1-0015632, sin tener respuestas por parte de los interesados.
ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 38 del Decreto 638/971 de fecha 09 de octubre de 1971; Decreto 500/1991 de fecha 27 de setiembre de 1991; Artículo 94 del Decreto 420/2007 de fecha 07 de noviembre de 2007 y concordantes.
LA JUNTA CALIFICADORA NACIONAL PARA OFICIALES RESUELVE:
PUBLÍQUESE en el Diario Oficial en tres oportunidades consecutivas para la Evacuación de Vista de los Sres. Oficiales Jefes mencionados en el Considerando 1, su cambio de lugar en la Lista de Prelación de Antigüedad Calificada al 30 de noviembre de 2011, todo lo que se encuentra sustanciado en el Expediente 2012-4-1-0015632, oportunamente archívese.-
Sr. Sub. Secretario del Ministerio del Interior Lic. José VAZQUEZ, -Presidente- Sr. Sub Director de la Policía Nacional Crio. Gral. (R) Raúl PERDOMO RIJO Sr. Sub Director General de Secretaría Crio. Gral. (PA) (R) José SESSER. Sr. Engdo. del Depto. de Sec. de Comisiones Crio. Mayor Francisco ANADÓN-Secretario-.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2378 Feb 15- Feb 17

DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES





DEPARTAMENTO DE LOGISTICA Y APROVISIONAMIENTO
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

* La D.N.AA.SS. llama a concurso:
Abiertos:
* Administrativos.
* Choferes.
Lista de Suplentes:
* Licenciado en Trabajo Social o Asistente Social Universitario.
INSCRIPCIÓN DEL 07/03/2016 AL 18/03/2016
Las bases, Ficha de Inscripción y anexos se encuentran disponibles en el sitio web www.sanidadpolicial.gub.uy. Las inscripciones se realizarán en el Departamento de RR.HH. sección Concursos y Movimiento de Personal, Avda. Batlle y Ordoñez 3574 Piso 2 de 8:30 a 16:00 hrs.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 2307 Feb 15- Feb 15

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 7 de marzo de 2013, en el expediente Asunto No. 56/2009, se concedió a AGROLAND S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 10 años, respecto de un yacimiento de piedra partida, afectando parcialmente el padrón No. 19.058 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, en un área total de 5 hás. 8.538 m2, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 21 al Fº 21 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día cuatro de febrero del año dos mil dieciséis.
Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.

27) $ 3240 3/p 2210 Feb 12- Feb 16

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

NOTIFICAMOS AL SR. JOSÉ AMÉRICO PENINO LLAGUNO Y DEMÁS SUCESORES A CUALQUIER TITULO QUE POR RESOLUCIÓN DE LA DIVISIÓN SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE ACTIVOS DE FECHA 16/11/2015 SE DISPUSO LA RESCISIÓN DEL COMPROMISO DE COMPRAVENTA DEL INMUEBLE SITO AVDA. DEL LIBERTADOR Nº 1859 (LOCAL COMERCIAL) PADRÓN 10576/002, CH 735/01/002, POR INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LAS CUOTAS MENSUALES CONVENIDAS (EXP. 07856/2013).

27) (Cta. Cte.) 10/p 1571 Feb 04- Feb 19

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes, para provisión de cargo titular para la División Procesamiento de la Información, del Hospital de Clínicas, de carácter titular para:
INFORMÁTICO (Esc. R, Gdo. 10, 40 horas semanales, con dedicación compensada y posible extensión a 48 horas semanales).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 15 de febrero hasta las doce horas del día 30 de marzo de 2016.-
REQUISITOS (original y fotocopia):
* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica
* Escolaridad que acredite ser estudiante avanzado de la carrera de Ingeniero en Computación de la Universidad de la República (mínimo 204 créditos aprobados) o su equivalente en instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura.
Las inscripciones se realizarán exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy.
El 31 de marzo de 2016, quienes hayan realizado la inscripción a través de la página deberán consultar en la página la fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 2311 Feb 15- Feb 15

"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes entre todos los ciudadanos de la República, para el Hospital de Clínicas y la formación de un cuadro de dos años de vigencia para:
PASANTES DE LA CARRERA DE LICENCIADO EN LABORATORIO CLINICO (asimilado al Esc. B1, Gdo. 7, Técnico III, 30 horas semanales).-
Sueldo nóminal: $ 17.747.-
REQUISITOS (original y fotocopia):
* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica
* Estudiantes de la carrera de Licenciatura en Laboratorio Clinico de la Escuela Universitaria de la Facultad de Medicina, con tercer año aprobado.
* Egresados con menos de un año de graduados
* Constancia que acredita la formación requerida y escolaridad
* NO PODRÁN ASPIRAR QUIENES HUBIERAN ACCEDIDO A ALGÚN SISTEMA DE PASANTÍAS CON ANTERIORIDAD
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 15 de febrero de 2016 hasta las doce horas del día 04 de marzo de 2016.-
Las inscripciones se realizaran exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El día 04 de marzo de 2016, quienes hayan realizado la inscripción a través de la página deberán consultar en la página la fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.-
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 2262 Feb 15- Feb 15

"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO Y CERRADO
(Entre todos los Ciudadanos de la República entre 18 y 45 años de edad)
(Entre todos los funcionarios efectivos de la Universidad de la República con una antigüedad de 2 años)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de Antecedentes y Pruebas, para cargos en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios de carácter titular, contrataciones y suplencias, y la formación de un cuadro con vigencia de dos años de:
AUXILIAR DE ENFERMERIA (Esc. D3, Gdo. 7, Especialista Superior III, 36 horas semanales).-
Sueldo nóminal $U 21.296.-
PERÍODO DE INSCRIPCIONES: Desde las 8:00 hs del día 15 de febrero de 2016 hasta el 02 de marzo de 2016 hora 12:00.
REQUISITOS (original y fotocopia):
* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica
* Título o Diploma de Auxiliar de Enfermería, habilitado y registrado en el Ministerio de Salud Pública (no se aceptará constancia de título en trámite).
* Escolaridad
* En caso de tener una relación laboral con la Universidad debera presentar Actuacion Funcional que acredite dicho vinculo.-.
Las inscripciones se realizarán exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy.
El 03 de marzo de 2016, quienes hayan realizado la inscripción a través de la página deberán consultar en la página la fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 2261 Feb 15- Feb 15

"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

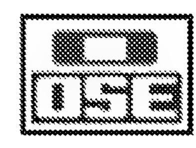
Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes, para provisión de cargo titular para la División Procesamiento de la Información, del Hospital de Clínicas, de carácter titular para:
ANALISTA INFORMATICO (Esc. R, Gdo. 12, 40 horas semanales, con dedicación compensada y posible extensión a 48 horas semanales).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 15 de febrero hasta las doce horas del día 29 de marzo de 2016.-
REQUISITOS (original y fotocopia):
* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica
* Ser estudiante de la carrera de Ingeniería en computación de la Universidad de la República o de carreras equivalentes de nivel universitario de instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura, con las asignaturas relativas a Base de Datos, Programación e Ingeniería de Software aprobadas; con la escolaridad o certificado correspondiente.
* experiencia no menor a un año en análisis y/o desarrollo de aplicaciones informáticas de mediano y gran porte. Y la documentación que acredite dicho extremo.
Las inscripciones se realizarán exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy.
El 30 de marzo de 2016, quienes hayan realizado la inscripción a través de la página deberán consultar en la página la fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.-
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidas en las Bases del llamado.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 2249 Feb 15- Feb 15

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO NOTIFICA por este medio al Sr. Raúl Fernando Gómez Cincunegui C.I. 3.028.446-2 los informes recaídos en el Expediente 1246/15, de Liquidación de Haberes y Gerencia de Gestión del Capital Humano que establecen que con el sueldo de setiembre/2015, se realizó su liquidación final de haberes, por cesantía por abandono del cargo a partir del 7/4/15. Se retuvieron los haberes por estar faltando en julio/13 por memo 364/13 de la Oficina de Control de Asistencia a parir del 1/6/13. En la liquidación final se descuenta sueldo

cobrado en demasía del 1/6/13 al 30/6/13 se liquida aguinaldo y licencias pendientes. Genera un saldo deudor de $ 23.686,77. A efectos de proceder a efectuar el reintegro correspondiente, el mismo deberá realizarse con un formulario de "Entrada de Caja" en las cajas de Tesorería del Departamento Financiero-Contable (ubicadas en el Edificio Central de la Administración, Carlos Roxlo 1275- Planta Baja).

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1938 Feb 11- Feb 15

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por lo dispuesto del Sr Juez de Paz 19º Turnos, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ CASTRO CONDE, JOSÉ Y OTROS - Diligencia preparatoria IUE 2-11960-2015 se Intima y/o cita a Jose Rafael, Leandro Fernando, Javier Daniel, Antonio Braulio, Rogelio Francisco, Clara María Denis Conde y Ramon cesar Castro Conde Sres y a Antonio Denis Paiva y Gladys Conde ya sucesores a cualquier titulo e interesados por el plazo de 90 días a escriturar el bien sito en Avenida Santiago Rivas numero 1574 apartamento 202 block B del barrio Buceo bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Montevideo, 8 de diciembre de 2015.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 1238 Feb 01- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "COURDIN FELIX, LILIANA C/ SOBA JAVIER, MIGUEL ANGEL RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA, DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA-" Fa Nº 2 21577/2015, por Providencia Nº 3247/2015 de fecha 29/06/2015, se libra a Ud el presente a fin de NOTIFICAR A PERSONAS INDETERMINADAS, durante 10 días hábiles continuos, conforme con Art 89 CGP

Montevideo, 16 de Diciembre de 2015 Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.

Última Publicación

27) $ 2040 10/p 37125 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10MO. TURNO, en autos caratulados República Afisa c/ SALETTE FERNANDEZ, PAULO - EJECUCION HIPOTECARIA - IUE: 2-3263/2007, se notifica de las presentes actuaciones a la copropiedad del edificio de PH padrón 11006 unidad 002, zona urbana del Departamento de Rivera de frente a Pasaje A, con salida a la calle Lavalleja número de Puerta 814, unidad 002, del DECRETO 1077 del 5/6/2013 que dispone la subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, designándose maritllero al propuesto. Plazo 3 días, bajo apercibimiento de tenerlos como bien notificados de estas actuaciones. Montevideo, tres de setiembre dos mil quince. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 8100 10/p 1675 Feb 05- Feb 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ, BETTY. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBIARIA. IUE. 207-538/2015", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita el RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARA entre BETTY GONZALEZ y EDEMIR ACUÑA MONTIEL, atento a lo establecido por los arts. 402 a 404 del CGP, art. 1 y ss. de la Ley 18246. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 10 de diciembre de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.

27) (Sin Costo) 10/p 828 Feb 01- Feb 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

La Intendencia Departamental de Treinta y Tres notifica al Sr. Germán Quintela Izmendi, titular de la Cédula de Identidad Nº 3:741.290-3, que según obrados establecidos en el Expediente 2014/1/3807 y por Resolución 1956/2014, ésta Intendencia ha resuelto inhabilitarlo para conducir vehículos por el término de dos años a partir del día 09/08/2014.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2402 Feb 15- Feb 17

Sociedades Anónimas y Balances

CONSORCIO KPMG - GXC - TRÁMITES EN LÍNEA

Contrato: 3/2/16
Insc. No. 3204 Fecha 12/2/2016
Integrantes: KPMG Sociedad Civil y GXC S.A.
Objeto: regular las tareas detalladas en la Oferta presentada por los integrantes en la Licitación Abreviada Nº 127/2015 de AGESIC (cuyo objeto es la contratación de servicios de implantación de trámites para la Fase 1 de la iniciativa "Trámites en línea"): gestión de proyecto y gestión del cambio, implementación de flujos de atención a través de distintos canales relevados, desarrollo del trámite, producción, transferencia, soporte y mantenimiento.
Plazo: Desde su suscripción hasta terminar los trabajos que se hubieran contratado con AGESIC.
Administración y Representación: Rodrigo Ribeiro y Alfonso Berriel, actuando en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo, Plaza de Cagancha 1335 piso 7.

Única Publicación

28) $ 5208 1/p 2435 Feb 15- Feb 15

" Consorcio Teyma-Chediack-Lavigne".

Fecha: 08/02/2016.
Integrantes: TEYMA URUGUAY S.A.
JOSÉ J. CHEDIACK S.A., INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA.
JUAN M. LAVIGNE Y CÍA S.A.
OBJETO: Todos los trabajos necesarios para ejecución de obra "Elaboración del Proyecto Ejecutivo de las Obras del Módulo Internacional de la Terminal Pesquera Capurro en la Bahía de Montevideo, la Obtención de la Autorización Ambiental Previa, y la Construcción Posterior de las Obras"
PLAZO: Hasta finalización de obras asumidas bajo contrato.
DOMICILIO: Uruguay 1283, Montevideo.
INSCRIPCIÓN: 3129/11.02.2016.

Única Publicación

28) $ 2976 1/p 2398 Feb 15- Feb 15

REFORMAS

THE OROPOINT CORP. S.A.
Reforma de Estatutos
(Art. 1º)

Asamblea: 19/8/2015
Domicilio: Lima - República del Perú
Registro de Personas Jurídicas Nº 3068 Del 5/2/2016.

Única Publicación

28) $ 1488 1/p 2360 Feb 15- Feb 15

KILTECHNO S.A.
(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)

AGE: 30/11/2015
Capital rescatado $ 35.494.800.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 14880 10/p 2296 Feb 12- Feb 25

BETINAS GARDEN S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas

celebrada el 01 de febrero de 2016, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Luis Alberto de Herrera 1248, oficina 2101, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 29760 10/p 2042 Feb 10- Feb 23

CAÇAPAVA S.A.
Reducción Capital Integrado

Asamblea: 04/01/2016
Capital Integrado $ 64.683.886.-
Rincón 468 piso 4
30 días desde última publicación.
28) $ 7440 10/p 1931 Feb 05- Feb 22

COMPROMISO DE FUSION
MIRTECNO S.A. — OCKEL S.A.

Sociedad Incorporante: OCKEL S.A.
Sociedad Incorporada: MIRTECNO S.A.
Se comunica que por respectivas resoluciones de Asambleas Extraordinarias de Accionistas de fecha 03/02/2016 de MIRTECNO S.A. y OCKEL S.A. se resolvió la Fusión por incorporación de MIRTECNO S.A. por parte de OCKEL S.A. como consecuencia de la cual una vez concretada la Fusión, MIRTECNO S.A. se disolverá sin liquidarse, trasmitiendo su Patrimonio a título universal a OCKEL S.A. quien es la sociedad absorbente, según Balances Especiales de fecha 31/01/2016. A dichos efectos el 02/02/2016 se otorgo el Compromiso de Fusión entre las sociedades referidas. El Capital Integrado de la sociedad OCKEL S.A. será la suma de su Capital Integrado más el de MIRTECNO S.A. Las acciones serán distribuidas al único accionista de ambas sociedad por tratarse del mismo. Se convoca a acreedores de MIRTECNO S.A. a justificar sus créditos y a deducir oposición en los términos y con el alcance previsto en el Art. 126 Ley 16.060, en calle Avda. Del Libertador B. Lavalleja 1532/601, dentro de 20 días a partir de la última publicación. El Compromiso de Fusión y los Balances Especiales se encuentran a disposición de los señores acreedores.
28) $ 74400 10/p 1828 Feb 05- Feb 22

DUMMER INVESTMENT S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 09/12/2015.
Resolvió el traslado de la sociedad a la República Argentina.
Documentación a disposición de los interesados: Paysandú 816, Montevideo.
Convocándose a acreedores a deducir oposiciones dentro del plazo de 10 días hábiles.
28) $ 14880 10/p 1426 Feb 01- Feb 16

Cantidad de avisos de fecha 15/02/2016 publicados en esta edición: 130.

Agencias de IMPO en el Interior

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax
Canelones	Tolentino González 384	4332 7131	4332 7131
Las Piedras	Treinta y Tres 632 bis	2365 9375	2365 9375
Pando	Z. de San Martín 1043	2292 8580	2292 8580
Melo	Treinta y Tres 923	4642 5378	4642 5378
Colonia	Lavalleja 155	4522 0471	4522 0471
Durazno	Larrañaga 897	4362 4442	4362 4442
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364 3437	4364 3437
Florida	Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera	4352 6150	4352 6150
Minas	Treinta y Tres 528	4442 3128	4442 3128
Maldonado	A. Santana 811-L. 002	4223 5344 4224 4357	4224 8897
Paysandú	Vizc. de Mauá 889	4722 4800	4722 9999
Fray Bentos	Brasil 3212	4562 5071	4562 5071
Rivera	Uruguay 418	4623 5833	4623 5833
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157	4472 2546	4472 2546
Salto	José G. Amorím 333	4732 7759	4732 7759
San José	Asamblea 651	4342 3609	4342 3609
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4532 9651	4532 9651
Tacuarembó	Suárez 143, Esq. Dr. Ferreira	4632 9466	098 393 175
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452 1598	4452 1598

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2013

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

* La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.

RÚSTICA

Año 1970 (1er. semestre)....................................$ 150,00
Año 1970 (2do. semestre)...................................$ 150,00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)....................................$ 200,00
Año 1971 (2do. semestre)...................................$ 200,00
Año 1972 (1er. semestre)....................................$ 200,00
Año 1972 (2do. semestre)...................................$ 200,00
Año 1973 (1er. semestre)....................................$ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos.....................$ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos.....................$ 200,00
Año 1981 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos.....................$ 250,00
Año 1982 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos.....................$ 250,00
Año 1983 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1983 (2do. semestre)...................................$ 250,00
Año 1984 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1984 (2do. semestre)...................................$ 250,00
Año 1985 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos.....................$ 250,00
Año 1986 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1986 (2do. semestre)...................................$ 250,00
Año 1987 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos.....................$ 250,00
Año 1988 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos.....................$ 250,00
Año 1989 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1989 (2do. semestre)...................................$ 250,00
Año 1990 (1er. semestre)....................................$ 250,00
Año 1990 (2do. semestre)...................................$ 250,00
Año 1991 (1er. semestre)....................................$ 300,00
Año 1991 (2do. semestre)...................................$ 300,00
Año 1991 (Addenda)..$ 300,00
Año 1992 (1er. semestre)....................................$ 300,00
Año 1992 (2do. semestre)...................................$ 300,00
Año 1993 (1er. semestre)....................................$ 300,00
Año 1993 (2do. semestre)...................................$ 300,00
Año 1994 (1er. semestre)....................................$ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos.....................$ 300,00
Año 1995 (1er. semestre)....................................$ 300,00
Año 1995 (2do. semestre)...................................$ 300,00
Año 1996 (1er. semestre)....................................$ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos.....................$ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos.....................$ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos.....................$ 300,00
Año 1998 (1er. semestre)....................................$ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos.....................$ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos.....................$ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos.....................$ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos.....................$ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos.....................$ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos.....................$ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos.....................$ 515,00
Año 2002 (1er. semestre)....................................$ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos.....................$ 650,00
Año 2003 (1er. semestre)....................................$ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos.....................$ 625,00
Año 2004 (1er. semestre)....................................$ 850,00
Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos.....................$ 850,00
Año 2005 (1er. semestre)....................................$ 750,00
Año 2005 (2do. semestre)...................................$ 790,00
Año 2006 (1er. semestre)....................................$ 730,00
Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos.....................$ 890,00
Año 2007 (1er. semestre)....................................$ 750,00
Año 2007 (2do. semestre)...................................$ 950,00
Año 2008 (1er. semestre)....................................$ 800,00
Año 2008 (2do. semestre)...................................$ 1150,00
Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos.....................$ 900,00
Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos.....................$ 1250,00
Año 2010 (1er. semestre) 2 tomos.....................$ 1000,00
Año 2010 (2do. semestre) 2 tomos.....................$ 1200,00
Año 2011 (1er. semestre) 2 tomos.....................$ 1050,00
Año 2011 (2do. semestre) 2 tomos.....................$ 1160,00
Año 2012 (1er. semestre) 2 tomos.....................$ 1200,00
Año 2012 (2do. semestre) 2 tomos.....................$ 1630,00
Año 2013 (1er. semestre) 2 tomos.....................$ 1560,00
Año 2013 (2do. semestre) 2 tomos.....................$ 3038,00
Año 2014 (1er. semestre) 2 tomos.....................$ 2640,00
Año 2014 (2do. semestre) 2 tomos.....................$ 2960,00

VERSIÓN EN CD (Desde el primer semestre de 2008 a la fecha)...$ 150,00

Tarifas Vigentes a partir del 17 de agosto de 2015

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 70	$ 120	$ 190

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL
Con retiro en IMPO	$ 1200	$ 6.980
Con envío al Interior	$ 1.720	$ 9.620

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.......... $ 33 c/u (*)
Página de Sección Documentos.......... $ 14 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

Normas de la Administración

RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN

(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)

Libro $ 770.-

PRESUPUESTO NACIONAL - período 2010 - 2014

(Ley Nº 18.719)

Libro $ 100.-

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

Tarifas Vigentes a partir del 17 de agosto de 2015

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios............................**$ 99.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...................**$ 135.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)...**$ 119.00 (*)**

Avisos Varios ....**$ 135.00 (*)**

Venta de Comercios...**$ 95.00 (*)**

Remates ....**$ 135.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres,

Segundas Copias, Unión Concubinaria..**$ 51.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)..**$ 744.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas

(Aclaraciones)...**$ 135.00 (*)**

TARIFA (2)

Balances...**$ 14.637.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (1)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)............**$ 68.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas) ....**$ 372.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).............**$ 3.960.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm) ....**$ 6.750.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)..**$ 362.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(2) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (3)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)..................**$ 160.00 (*)**
(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.



CARNAVAL, de Interés Nacional y Patrimonio Cultural del Uruguay:

Resolución Nº 711/007 de 1º de noviembre de 2007

Art. 1.- Declárase de Interés Nacional el Carnaval Uruguayo. [...]

Resolución Nº 414/010 de 4 de marzo de 2010

Art. 1.- Declárase que forman parte del patrimonio inmaterial del país las siguientes expresiones culturales:
[...]

- El toque de "llamada" de los tamboriles afromontevideanos, y las distintas manifestaciones que se cobijan bajo el nombre genérico de candombe.

- La murga montevideana como expresión multifacética, así como la "marcha camión" y el "candombeado" de su batería de bombo, redoblante y platillos, y la "murga-canción" como manifestación de una interacción entre la tradición murguística y la canción popular urbana.
[...]

Por más información sobre la normativa nacional actualizada consultar en:
impo.com.uy/bases



Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Canfa